

ESPECIAL

**TOROS Y CABALLOS**

Su relación con el mundo del Registro. [P.66]



ENTREVISTA

**PETRE ROMAN**

Ex primer ministro de Rumanía. [P.10]



VIAJES

**DOLOMITAS**

Privilegio para turistas y esquiadores. [P.94]



NÚMERO 44

MAYO-JUNIO 2008 • III ÉPOCA

# R registradores DE ESPAÑA



## El Registro global del Siglo XXI

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

*J. San José, s.a.*

mobiliario de oficina  
impresión

# ESTANTERÍAS, CARROS METÁLICOS y LIBROS de INSCRIPCIONES

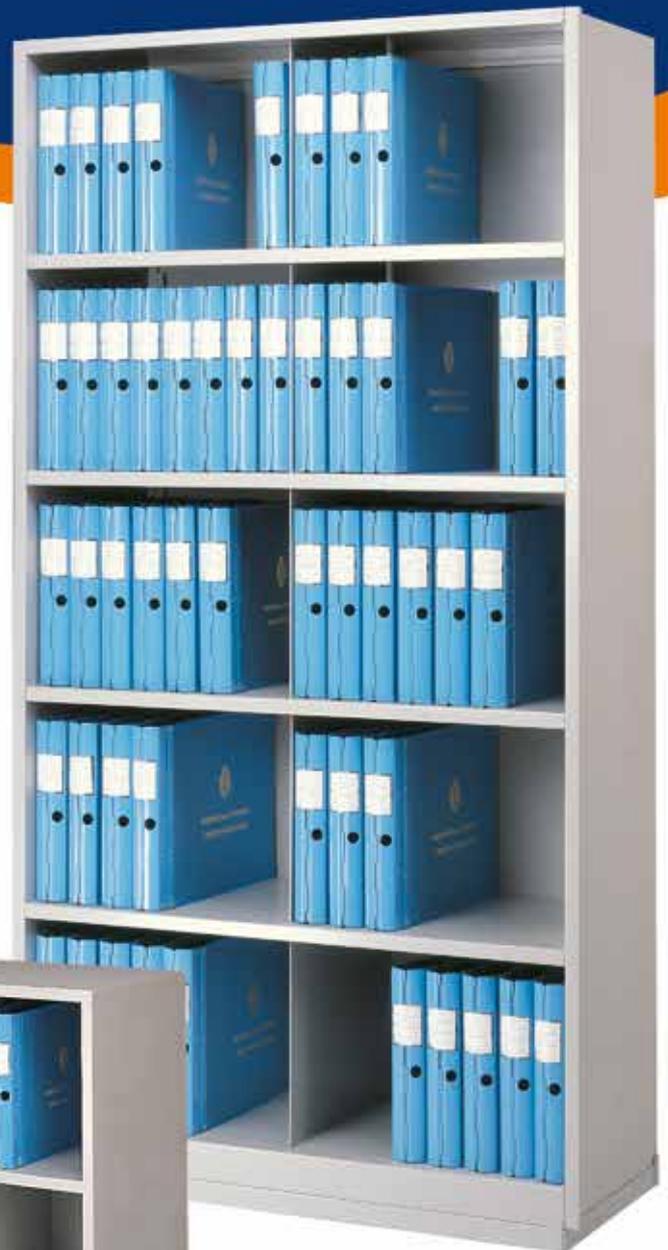
## ESTANTERÍAS METÁLICAS PARA LIBROS DE INSCRIPCIONES

Construidas en chapa de acero  
esmaltada, con trasera y zócalo, en  
color gris perla o arena.



## LIBROS DE INSCRIPCIONES

Fabricamos y suministramos  
Libros de Inscripciones,  
Diarios de Operaciones, etc.



## CARROS METÁLICOS PARA LA FIRMA

Prácticos y fáciles de mover, con  
ruedas de gran resistencia.

Registradoras  
de España

Nº44 • MAYO-JUNIO 2008

**Editor**

José Antonio Miquel Silvestre

**Directora**

Leonor Recio Aguado

**Subdirector**

José Gómez de la Torre

**Redacción**

Nacho B. Sola,  
Cristina Baranda

**Fotografía**

Ignacio Ballesteros

**Colaboradores**

Mónica Plaza, Manuel Garaizabal, Francisco Arroyo Álvarez de Toledo, BDO Audiberia Auditores, Alfredo Vigo, Belén Altuna, Sebastián del Rey, Antonio Pau, Teófilo Hurtado, La Ley.

**Firma invitada**

Xavier Pericay

**Publicidad**

CIMA, COMUNICACIÓN INTEGRAL Y MARKETING JURÍDICO, S.A.  
Tel. 91 577 78 06

**Realización gráfica**

ARTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA S.L.

**Distribución**

Ecological Mailing, S.L.

**Impresión**

PrinterMan

**Depósito Legal:**

M-6751-2000

**Redacción y suscripciones**

Diego de León, 21.  
28006 Madrid.  
Tlf.: 91-270 17 91  
Fax: 91-562 22 72

**Web**

www.registradores.org

**E-mail**

leonor.prensa@corpme.es

*Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección.*

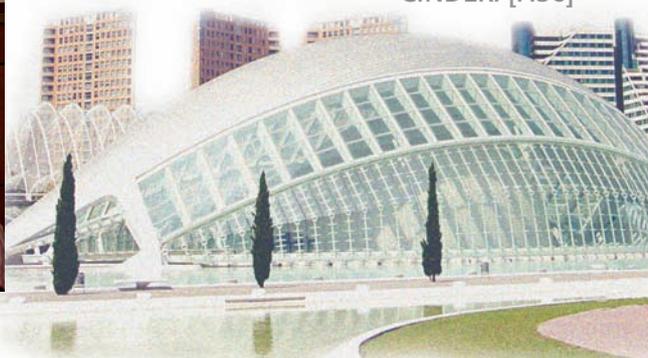
*Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.*



Petre Roman.  
[P.10]



Motor.  
[P.93]



Congreso  
CINDER. [P.36]

<b>4 EDITORIAL</b>	<b>42 RESOLUCIONES DGRN</b>
<b>7 CARTA DE LA DIRECTORA</b>	<b>44 OPINIÓN</b> Joaquín Trigo Portela
<b>8 INTERNACIONAL</b>	<b>45 BDO AUDIBERIA</b>
<b>10 ENTREVISTA A PETRE ROMAN</b>	<b>46 FISCAL</b>
<b>14 INSTITUCIONAL</b> Actividades del Colegio y de los Decanatos Autonómicos	<b>48 LEGAL ENGLISH</b>
<b>18 OPINIÓN</b> Aurora Torres	<b>50 EL ESTRADO DEL PREPARADOR</b> Manuel González-Meneses
<b>28 MEDIO AMBIENTE</b>	<b>54 VIDAS DE NOVELA</b> Juan Francisco Bonilla
<b>30 SERVICIO DE ESTUDIOS</b>	<b>56 LITERATURA</b>
<b>34 NOVEDAD EDITORIAL</b>	<b>58 CONTRAPUNTO</b>
<b>36 CINDER</b>	<b>60 PANORAMA INTERNACIONAL</b>
<b>40 OPINIÓN</b> Javier Moscoso	<b>62 VISIONES URBANAS</b> Hong Kong
<b>41 OPINIÓN</b> Jesús López Medel	<b>98 FIRMA INVITADA</b> Xavier Pericay

## agenda



**ESPECIAL TOROS Y CABALLOS**  
Su relación con los Registros y registradores

[P.66]



**ENTREVISTA**  
Fernando Marías, premio Nadal 2001 de literatura.

[P.76]



**GASTRONOMÍA**  
• Carmen Ruscalleda [P.84]  
• Comer en la Galicia Costera [P.87]  
• Los vinos de Galicia [P.89]



**PROPUESTAS**  
• Libros [P.80]  
• Cine [P.82]  
• Motor [P.93]



**VIAJES**  
• La crónica de la excedencia [P.90]  
• Los Dolomitas [P.94]

# ¿Un nuevo servicio estatal de consultas jurídicas?

**C**ierto día se presentó en un Registro de la Propiedad un lugareño preguntando por el registrador. Conducido ante su presencia, el ciudadano explicó que habían vendido una finca rústica colindante con la suya. “¿Sabe usted, señor registrador, -preguntó- de cuántos días dispongo para adquirir esa finca por retracto?” “Sí lo sé -contestó el registrador- pero no se lo diré porque eso debería usted consultarlo con un abogado”.

Elevándonos de la anécdota a la categoría, en el Colegio de Registradores siempre hemos procurado que nuestros colegiados sean muy atentos con el público pero, al mismo tiempo, muy respetuosos con las competencias de otros colectivos profesionales. En esta línea, cuando el artículo 222.7 de la Ley Hipotecaria dice que *“los registradores en el ejercicio profesional de su función pública deberán informar a cualquier persona que lo solicite en materias relacionadas con el Registro. La información versará sobre los medios registrales más adecuados para el logro de los fines lícitos que se propongan quienes la soliciten”*, fácil es apreciar que las palabras están medidas y escogidas con cuidado para evitar la invasión de otros territorios competenciales de profesiones concurrentes.

Sin embargo, hemos asistido recientemente a un caso singular. La Dirección General de los Registros y del Notariado, centro directivo al que están encomendados, dentro del Ministerio de Justicia, todos los asuntos referentes a los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, se ha erigido en órgano resolutorio de consultas que sólo de forma tangencial tienen algo que ver con aquellos, introduciendo su opinión sobre unas materias que deberían ser objeto de dictamen por abogados y juristas científicos y que, al final, serán decididas por los Tribunales de Justicia.

Nos estamos refiriendo a la resolución de 18 de marzo de 2008.

La Ley 41/2007 introdujo en el artículo 54 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria un párrafo que dice así: *“Los derechos de crédito, incluso los créditos futuros, siempre que no estén representados por valores y no tengan la consideración de instrumentos financieros a los efectos de lo previsto en el Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, podrán igualmente sujetarse a prenda sin desplazamiento. Para su eficaz constitución deberán inscribirse en el Registro de Bienes Muebles”*.

Ante una novedad legislativa de este calado, suelen aparecer, como punta de lanza, opiniones doctrinales procedentes de catedráticos y demás científicos del Derecho. Después, cuando la cuestión litigiosa llega a su conocimiento, los Tribunales de Justicia, con el Tribunal Supremo como última y decisiva instancia, dan la interpretación que ha de prevalecer. Y en el medio, los servicios jurídicos de las empresas y los abogados ante las consultas de los particulares, van dando su opinión autorizada.

Esta vez, la Dirección General de los Registros y del Notariado, ante sendas consultas formuladas por la Asociación Española de la Banca y por la Confederación Española de Cajas de Ahorro (quizá preocupadas por si deberían llevar todas sus prendas de créditos al Registro de Bienes Muebles, so pena de inexistencia o de perder la preferencia) se ha adelantado a todos estos intérpretes, y ha formulado su opinión sobre el sentido que debe darse a la norma.

No caeremos en el mismo defecto que denunciábamos poniéndonos a confirmar o rebatir los argumentos de fondo que la Dirección General emplea para sustentar su opinión. Únicamente queremos poner de relieve el endeble título competencial

invocado para opinar. En su fundamento de derecho primero, la Dirección señala la vía del artículo 4.1 e) del Real Decreto 1475/2004, que es el que invoca *“dado que la materia sobre la que recae (sic) las mismas afecta por igual al ámbito notarial y registral y es preciso dotar de seguridad jurídica al tráfico en una materia como la relativa a la pignoración de créditos que es de frecuente uso en las operaciones bancarias como medio de prestación de garantías”*.

Para discrepar, dicho sea con todos los respetos y desde una estricta posición doctrinal, de este apoyo competencial basta copiar la letra e) del apartado 1 del artículo citado, según el cual *“corresponde a la Dirección General de los Registros y del Notariado la organización, dirección, inspección y vigilancia de las funciones de la fe pública notarial y las de naturaleza registral en las materias de la propiedad, bienes muebles y mercantiles, la evacuación de cuantas consultas le sean efectuadas sobre aquéllas, así como la tramitación y resolución de los recursos gubernativos contra los actos de los titulares del ejercicio de las citadas funciones”*.

Opinar sobre la preferencia material entre una prenda sin desplazamiento inscrita, y una prenda ordinaria no inscrita nada tiene que ver con evacuar una consulta sobre las funciones notarial o registral. Jamás un notario o un registrador estarán llamados a resolver semejante cuestión. Ello tiene su sede propia en un arbitraje o en sentencia judicial cuando se ventile una concurrencia de créditos.

Con toda la delicadeza pero con la firmeza que nos da nuestra decidida voluntad de no invadir terrenos profesionalmente ajenos, entendemos que la Dirección General tendría que haber contestado a los consultantes lo mismo que el registrador al paisano del retracto: eso pregúntesele usted a su abogado. ■

# Una ministra registradora

**E**l nuevo gabinete del Presidente del Gobierno nos ha traído una agradable sorpresa: Beatriz Corredor, registradora de la propiedad de Lillo, será Ministra de Vivienda. Y decimos sorpresa porque Beatriz no aparecía en ninguna quiniela, y también decimos agradable porque para la familia registral siempre es bienvenida la presencia de alguno de sus miembros en la política activa, sobre todo si es en sectores donde puedan desplegar sus profundos conocimientos jurídicos, y ello independientemente de su concreta adscripción ideológica, ya que el Cuerpo de Registradores es plural, como plurales son sus miembros. Ojalá la llegada de Beatriz Corredor a un gobierno socialista ayude a romper los prejuicios, algunos verdaderamente interesados, que algunos han tejido alrededor de un cuerpo tan heterogéneo como preparado.

Y es que, si algo caracteriza a un registrador, es que sabe de Dere-

cho, como han reconocido con ocasión del nombramiento tanto los medios como los políticos, incluso los de la oposición. Y qué duda cabe que Beatriz Corredor, por su experiencia y preparación, reúne méritos y conocimientos más que suficientes para hacerse con las riendas de un departamento tan complejo como es el de Vivienda. Departamento con el que el Colegio de Registradores ha mantenido tradicionalmente una relación fluida y cordial; relación que, sin duda, será mantenida y mejorada.

Que nadie espere ver en este nombramiento algún tipo de ventaja política para el Cuerpo de Registradores, primero porque el Cuerpo no necesita de ningún abogado privilegiado, sino sólo que le dejen expresar sus razones y argumentos, y que estos sean escuchados, aunque no siempre hayan de ser atendidos. Y si la nueva ministra ayuda a que eso se produzca sin interferir ni fa-

vorecer, ya será suficiente servicio para la corporación a la que pertenece. Pero en segundo lugar, porque a quien debe lealtad a partir de ahora –y así lo debe saber–, es a su Presidente y a los españoles.

Estamos convencidos de que, en su porvenir político, Beatriz Corredor sabrá ponderar cada prioridad a fin de comportarse con la natural neutralidad, pero también con la debida cercanía, así como con la imprescindible independencia que corresponde a un ministro para con todos los ciudadanos, instituciones, corporaciones, asociaciones, cargos públicos y administrados, pues a partir del momento de su jura ante el Rey, los actos y decisiones de Beatriz Corredor ya no le comprometen sólo a ella, sino al entero Gobierno del que forma parte: el Gobierno de España. Desde REGISTRADORES le deseamos suerte, medida y acierto para una larga carrera política. ■

## Hacia el Registro Global del siglo XXI

**C**INDER 2008 abre sus puertas en un momento en el que las relaciones internacionales a nivel de Registros alcanzan una relevancia sin precedentes. En Bruselas se ha celebrado la Séptima Asamblea General de ELRA que, año a año, ve ampliado el número de organizaciones miembro. Cabe destacar el importante acuerdo de cooperación con la Federación Hipotecaria Europea. Y, muy especialmente, el hecho de que la Comisión Europea, haya invitado a esta asociación a formar parte del Foro de Justicia de Europa otorgando, además, respaldo económico e institucional

a iniciativas registrales como IRI o IGRIAM. De otra parte, cada vez es mayor el número de Seminarios y Congresos que se vienen celebrando anualmente, en los que se pone en práctica proyectos sobre los que se ha trabajado durante años y a través de los cuales se logra una sintonía de alcance mundial en materia de seguridad jurídica, reafirmando el Registro de derechos como la única fórmula para garantizar la verdadera protección de los mercados.

Ello conduce a una conclusión inmediata en el ámbito de la cooperación internacional: se ha sustituido un modelo de

relaciones basado en el simple intercambio de información entre países. Los encuentros ya no son meramente comunicativos, no se dirigen sólo a mostrar al mundo los diversos modelos y sus ventajas, no son un mero escaparate de ideas que importar. Estamos ante un nuevo modelo de relaciones internacionales en el ámbito registral, que se caracteriza por haber pasado de las palabras a los hechos. Un modelo de intercambio de experiencias en el plano práctico que permite la puesta en práctica de iniciativas reales, mediante las cuales se está contribuyendo ya a mejorar

la eficiencia de los sistemas registrales de muchos países.

Las ventajas de los nuevos vehículos de comunicación electrónica están siendo utilizadas como herramienta para superar las antiguas fronteras que limitaban el tráfico de la información inmobiliaria. La técnica está logrando unir a los países y facilitar la prestación de un mejor servicio al usuario. Mediante los esfuerzos conjuntos de los miembros de las organizaciones registrales internacionales, se avanza firmemente hacia un nuevo horizonte: el Registro Global del siglo XXI. ■

## INTERMÓN OXFAM. 50 AÑOS AYUDANDO A CAMBIAR EL MUNDO.

Un plato de comida elimina el hambre de una persona. Un tractor, la de todo un pueblo. En Intermón Oxfam necesitamos personas dispuestas a luchar contra las causas de la pobreza, las injusticias, y no simplemente contra sus consecuencias. Necesitamos gente convencida de que es posible lograr que algún día los mas desfavorecidos dejen de necesitar ayuda. Gente como tú. Gente IO.



**Intermón Oxfam**  
**Soy IO**

PARA UNO



PARA TODO UN PUEBLO



PARA AYUDAR HOY



PARA QUE ALGÚN DÍA NADIE NECESITE AYUDA

**HAZTE SOCIO 902 330 331**  
[IntermonOxfam.org](http://IntermonOxfam.org)



**C**uando usted reciba este ejemplar de nuestra revista, la actualidad de los registradores de todo el mundo estará en Valencia. Allí, entre el 20 y el 22 de mayo, registradores de todas partes del planeta abordarán la crisis del mercado hipotecario y el status de los

*Coincidiendo con la crisis hipotecaria que vive el mundo en estos momentos, el XVI Congreso Internacional de Derecho Registral abordará durante tres días los temas “La seguridad jurídica y mercado secundario” y el “Control de legalidad en la atribución de los derechos reales”*

reguladores. Coincidiendo con la crisis hipotecaria que vive el mundo en estos momentos, el XVI Congreso Internacional de Derecho Registral abordará durante tres días los temas “La seguridad jurídica y mercado secundario” y el “Control de legalidad en la atribución de los derechos reales”; ambas materias serán debatidas con aportaciones de registradores y profesionales de otros ámbitos jurídicos, además de expertos del mundo económico provenientes de los cinco continentes. En nuestro próximo número recogeremos toda la información que se genere en estos tres días de ponencias en la Comunidad Valenciana.

A la espera de las conclusiones del XVI Congreso del CINDER, la información internacional es portada de esta revista y se nos invita a reflexionar sobre un Registro global para el siglo XXI.

Además, miramos fuera de nuestras fronteras y observamos al Registro de países como Rumanía, donde una institución registral fuerte convierte a un país en seguro para los inversores, como asegura el ex primer ministro rumano y líder de la oposición, Petre Roman. China y Hong Kong completan el panorama internacional.

En una realidad más próxima a todos, tenemos caballos y toros. Ahora que la Feria de San Isidro marca el inicio de la temporada taurina, recogemos distintos puntos de vista sobre una fiesta milenaria y se asoman a nuestras páginas aficionados con sus anécdotas. Afición a los toros y afición a los caballos.

Las secciones fijas vuelven a ocupar sus espacios, y con especial interés leemos las páginas del responsable del FLOTI (Fichero Localizador de Titularidades Ins-critas), Javier Serrano, quien señala el esfuerzo realizado para que el paso de 926 registros a 1.053 en dos meses no supusiera ninguna ampliación en el plazo de tiempo de expedición de notas por Internet. Para ello han trabajado conjuntamente la Comisión de Demarcación y el equipo FLOTI, con el fin de que el aumento tan considerable de Registros no haya mermado el servicio ofrecido a los usuarios.

Además, y como nueva sección, incorporamos *La crónica de la excedencia*, donde José Antonio Miquel Silvestre nos desgana sus peripecias, aparcando temporalmente el trabajo en la oficina registral, y nos contará, en sucesivas entregas, sus diferentes ocupaciones. ■

**LEONOR REGIO**  
Directora

ACTIVIDAD INTERNACIONAL DEL COLEGIO DE REGISTRADORES:

# El Registro global del

## El Colegio participa en el Seminario de Teresópolis Registro Inmobiliario de Brasil

El III Seminario Internacional de Derecho Registral Inmobiliario, celebrado en Teresópolis, Brasil, mostró la sintonía entre el Registro brasileño y los iberoamericanos en lo que se refiere al respeto a la seguridad y la atención a las necesidades de la sociedad del siglo XXI.

La ponencia de Fernando de la Puente, Vocal de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores de España, planteó un estudio de objetivos comunes en la organización, implantación, funcionamiento y perfeccionamiento de los sistemas registrales, que persiga la efectividad de la seguridad jurídica como vehículo para el desarrollo jurídico, económico y social de las naciones. Habló de la evolución de los sistemas registrales en Europa e hizo una demostración del modelo de tráfico de información electrónica que tiene el mercado inmobiliario en España, dirigido a proporcionarle agilidad y rapidez, que deberá integrar a todo el mercado europeo y que está empezando a implantarse también en el Nuevo Continente con iniciativas como la Intercon-

exión de los Registros Iberoamericanos IRI. En el plano de la seguridad Jurídica, se insistió en que el registro de derechos es el más adecuado para

proporcionar seguridad al tráfico de inmuebles y el que da una respuesta más eficaz a las demandas de un mercado globalizado. Además, es capaz de fun-

cionar manteniendo muy bajos los costes de transacción. ■

[http://www.trib.org.br/notas\\_noti/boletimel3283.asp](http://www.trib.org.br/notas_noti/boletimel3283.asp)



## Publicado el Libro Blanco sobre el Mercado Hipotecario y los Registros de la Propiedad Europeos

La Comisión Europea ha publicado el Libro Blanco sobre integración de los mercados hipotecarios de la Unión Europea. Esta publicación define el programa de acción de la Comisión en pro de la mejora de la eficiencia y competitividad del mercado hipotecario europeo. De acuerdo con este documento, hay cuatro objetivos para promover un mercado hipotecario europeo real: promoción del mercado transfronterizo de productos y de su financiación, diversificación de productos, pro-

moción de la confianza del consumidor así como de su movilidad. Para lograrlos, se han previsto distintas formas de actuación que serán objeto de una evaluación de impacto antes de su aprobación.

En concreto, y como medida más intensa, la Comisión plantea la posibilidad de elaboración de normativa en lo que toca a diversos aspectos financieros relacionados con el crédito hipotecario y que son definidos como cuestiones clave: información precontractual, responsabilidad en la dación de préstamos, tasa anual equivalente y la importantísima cuestión de la amortización anticipada. Supone una llamada a reflexionar sobre la conveniencia de la preparación de normas a adoptar en estos campos. Partiendo del artículo 295 del Tratado Constitutivo (el derecho comunitario no prejuzga al régimen de propiedad de los países miem-

# Siglo XXI

## La Comisión Europea invita a ELRA a formar parte del Foro de Justicia de Europa



capitales, así como la defensa de los intereses comunes ante las instituciones comunitarias, celebró el pasado día 14 de abril en Bruselas, su 7ª Asamblea General. En ella estuvieron presentes los miembros de ELRA y representantes de otros países como Austria, Bulgaria y Hungría, interesados en el papel

desempeñado por la asociación. ELRA está integrada por veintinueve organizaciones que representan los Registros de la Propiedad de diecinueve Estados miembros. Actualmente está en pleno proceso de ampliación.

Los principales temas tratados en la Asamblea General fueron el acuerdo de cooperación alcanzado con la Federación Hipotecaria Europea para formar un grupo de trabajo conjunto y la aprobación de la propuesta de Recomendación al Libro Blanco sobre la integración de los mercados de crédito hipotecario de la UE, que fue requerida por la misma Comisión europea a ELRA. ■

bros), la Comisión otorga reconocimiento al principio "lex rei sitae" con respecto al derecho real de hipoteca, por su particular significación como derecho real vinculado a las fuentes y la tradición de cada Estado.

En concreto, el documento prevé la publicación de "scoreboards" o indicadores de costes y tiempo de inscripción en relación con los distintos sistemas registrales, enfocado a una aproximación hacia los sistemas más eficientes, dentro del necesario equilibrio entre seguridad y rapidez. Además, se plantea el coste-beneficio considerando "coste" no sólo los derivados de la inscripción misma, sino también los fiscales y los notariales. También se incluyen recomendaciones, como la promoción del acceso on-line al contenido de los Registros y el fortalecimiento de la transparencia y exactitud de los mismos. ■

La Dirección General de Justicia de la Comisión Europea ha invitado formalmente a ELRA a formar parte del Foro de Justicia europeo, de reciente creación. El objetivo principal de este Foro es la creación de un verdadero diálogo continuado entre el ejecutivo comunitario y los profesionales que se ocupan, en cada estado miembro, de la puesta en práctica y consecuencias de las políticas públicas en materia de justicia.

ELRA (European Land Registry Association), dirigida al desarrollo y entendimiento de los Registros de la Propiedad en los mercados inmobiliarios y de



# Petre Roman

EX PRIMER MINISTRO DE RUMANÍA

**¿Cómo ha sido la restitución de la propiedad inmueble después de la caída del régimen comunista?**

En Rumanía la restitución fue total porque hubo un movimiento popular a favor de reintegrar la posesión de la propiedad tal como era. Lo primero que reclama el pueblo es libertad, lo segundo propiedad. Fue una cosa buena y había que hacerlo, aunque hemos tenido propiedades inmobiliarias complicadas de restituir porque eran de entidades sociales, como escuelas, hospitales o pequeñas clínicas y fue un proceso bastante complicado pero que ha creado un movimiento de propiedad muy amplio y que tiene su parte positiva porque muchas casas o solares se han beneficiado de la nueva dinámica del mercado de inversiones.

**¿Ustedes tuvieron que constituir un fondo de compensación?**

Sí, porque había inmuebles que ya no tenían ninguna posibilidad para retroceder en naturaleza. Para esos casos se ha constituido un fondo de compensación con acciones en la propiedad inmobiliaria del Estado

**¿Qué importancia le da al Registro de la Propiedad en todo este proceso?**

En esta entrevista se analiza la situación de Rumanía tras la entrada en la Unión Europea, centrándose en la importancia que el Registro de la Propiedad está teniendo en un país en pleno desarrollo económico y con un importante mercado estratégicamente situado, que está empezando a utilizar los fondos europeos para realizar obra pública.

Nosotros ya teníamos un Registro de origen francés que ha servido de base para muchas restituciones. Pero

ahora hemos pasado a un registro de derechos europeo porque ya, al principio de los años 90, la UE, el

Banco Mundial y otras entidades de este tipo nos pedían poner marcha un Registro de la Propiedad

“EL MERCADO RUMANO SE PUEDE CONSIDERAR DE CONFIANZA PARA EL INVERSOR”



que sea compatible con la modernidad y con la eficacia publicitaria. El Registro es ahora fundamental. Ninguna operación de compra-venta de solares de inmuebles puede hacerse legalmente sin inscribirla. Esto es muy importante a la hora de intentar cualquier tipo de operación.

**¿Por qué Rumanía en estos momentos es un**



**país atractivo para el inversor extranjero?**

La mano de obra es muy barata, aunque se está produciendo una fuerte subida de los salarios. Además, existe un mercado importante que está estratégicamente situado. Estoy trabajando en investigación económica y, por razones que son muy complejas, el mercado rumano es un mercado que se puede considerar de confianza para el inversor.

**¿Qué ha aportado a Rumanía su entrada en la Unión Europea?**

Todavía no percibimos el cambio porque en el año 2007 no conseguimos atraer fondos europeos. La gente quedó muy decepcionada porque tenía una gran ilusión por la entrada en la

Cuando una empresa española invierte en el extranjero debe, antes incluso de plantearse las posibilidades económicas de la inversión, hacer un estudio sobre el marco jurídico del mercado al que se dirige. Esto es así porque, sin seguridad jurídica, es mejor no invertir en un país. Desarrollaré esta idea.

Desde los inicios de la actividad internacional del despacho al que pertenezco, nos hemos dado cuenta de que la abogacía, en determinados casos, cumple una función que supera lo profesional. En países donde la presencia de empresas españolas es aún pequeña, y donde escasean los juristas cualificados, la llegada de un despacho español cumple, en sí misma, una función de carácter institucional. Me atrevería a decir que a un país extranjero llega primero la diplomacia, después la abogacía y en último término el empresario español. Este orden se respeta en casi todos los casos y tiene una causa clara. Esta causa no es otra que el hecho de que, sin conocimiento de las leyes y sin que estas sean inteligibles para el inversor extranjero, los países se muestran herméticos a los capitales internacionales. En definitiva, sin seguridad jurídica y sin conocimiento de esta, no hay inversión de ningún tipo y a la larga, no hay futuro económico.

La seguridad jurídica es un factor sin el cual es prácticamente imposible el desarrollar una actividad empresarial duradera. Pueden existir, y existen, inversiones especulativas y con un alto grado de riesgo, que se llevan a cabo en países donde no existen garantías. También existen inversiones, que por el hecho de ser extranjeras, gozan de un régimen distinto de aquel que rige las relaciones de las empresas nacionales. Estos casos son residuales y no creo que sean del interés del pequeño y mediano empresariado español. El empresariado pequeño y mediano, que es el mayor generador de empleo en nuestro país, y por lo tanto, el seg-

mento más importante de nuestro tejido empresarial, vive de negocios a medio y largo plazo; de negocios con cierto grado de seguridad.

Iré a lo concreto para que nos pueda servir de ejemplo. Rumanía es un país de reciente adhesión a la Unión Europea. Este hecho es, en sí mismo, una garantía. La UE dedica grandes esfuerzos a la convergencia normativa en muchas cuestiones. En el caso de Rumanía esa convergencia se venía produciendo desde el final del régimen comunista en los años noventa. Particularmente importante fue el esfuerzo que se realizó para reordenar la situación de la propiedad. Se debe recordar que, con la caída del régimen, vino la necesaria reversión de la propiedad. Esa reversión se produjo a favor de la figura del heredero de los expropiados en los años 40. Esta fórmula no es extraña en la zona y otros países como Bulgaria optaron por idéntico planteamiento.

Al inicio de este proceso, se abrió un periodo en el que figuraban como titulares registrales los propietarios expropiados. Los herederos podían reclamar las partes alícuotas de las propiedades de sus antepasados que les correspondían. Cualquiera que pudiera aportar un documento justificativo de un traspaso de propiedad era aceptado e ins-



UE. Ha pasado un año y nuestro crecimiento económico por inversiones es el mismo que teníamos antes. Ahora estamos empezando a utilizar los fondos europeos y, en estos momentos, bastantes compañías españolas que se dedican a hacer de consultores de otras sociedades públicas

rumanas, están gestionando estos fondos con la UE para realizar obra pública en Rumanía. Esto es muy importante para las autoridades rumanas y para las empresas españolas.

**¿Cómo se vive desde el interior del país el alto índice de rumanos que han emigrado?**

Este es un debate público que está muy presente en nuestra sociedad. Existe una gran preocupación sobre el porqué de que tanta gente no pueda vivir en su país. Hay que tener en cuenta que muchos de los emigrantes son personas de alta cualificación: ingenieros, arquitectos, profesores, ❖

❖ crito como nuevo titular. El título prevalecía sobre el Registro. Era inexistente la fe pública registral. La garantía del tercero hipotecario no tenía validez. Para cubrir los posibles perjuicios que esta operativa causaba en miles de compradores de buena fe, el Estado creó un fondo de compensación. Se indemnizó a muchas personas. En muchos casos, las compensaciones se hacían en bienes raíces sitos a lo largo y ancho de Rumanía. Propiedades públicas que sirvieron al Estado de moneda de cambio en el proceso de reversión.

Esa etapa se cerró en el año 2001. La ley de Reversión fijaba una fecha en la que entraba en vigor toda una nueva normativa. Normativa que reforzaba la fe pública registral, y con ella la protección del tercero hipotecario. Hoy en día, si compras de buena fe a persona que consta como titular en el Registro, e inscribes, tu propiedad es inatacable. Lo que es más: la inscripción en el Registro es constitutiva de la propiedad. Sin inscripción esta es inexistente, y las transmisiones de esta que no consten tubularmente no tienen validez jurídica.

Existe una salvedad a la garantía de la fe pública registral y esta es que no es aplicable a aquellas propiedades sobre las que exista un litigio planteado según los criterios, y por los motivos, contenidos en la Ley de Reversión. En Rumanía hay que saber, en primera instancia, quién consta como titular registral y, en segunda, si existe algún litigio pendiente de sentencia. Para esta segunda consulta, y dado que esta información no cons-

ta en la propia hoja registral de las fincas, se han constituido registros al efecto.

Volviendo al punto de partida de este artículo, y sin querer extenderme demasiado, diré que las garantías que ofrece el mercado inmobiliario rumano han sido la clave de su éxito. De ellas se descuelga la existencia de un mercado hipotecario firme y sólido. De ellas se deriva la espectacular afluencia de inversión extranjera. Sobre esas garantías se sustenta el imparable progreso del sector de la construcción y todos los beneficios que esto conlleva. Estos hechos hacen de este sector uno de los dinámicos e interesantes del panorama internacional. La realidad es que una acertada normativa registral ha generado una cadena ininterrumpida de logros para la economía y la sociedad rumana.

¿Qué papel jugamos los abogados en todo esto? Algunos registradores dirán que un papel menor ¡Me atreveré a decir, en esta publicación, que eso no es así! Los abogados españoles que trabajamos en países como Rumanía cumplimos una función fundamental, que es la de volver inteligibles estas cuestiones, y muchas otras, para el empresariado español. Los abogados somos nexos entre esas realidades y la inversión española. No solo cumplimos la función estrictamente profesional de asesorar jurídicamente a nuestros clientes, sino que, además, esta incorpora una vertiente institucional. Esta última consiste en acercar dos mundos que, en términos reales, ya estaban muy cerca el uno del otro pero que, en términos de percepción, se mostraban muy distantes. ■

❖ y este es un problema preocupante y muy presente en la sociedad rumana.

**¿Cómo se actúa desde el gobierno para detener la emigración?**

Ahora se están poniendo en prácti-

ca las primeras medidas para incentivar la vuelta de trabajadores rumanos a su país, ofreciendo salarios de más de 1.000 euros en la construcción. En este sector hay ahora un déficit importante de mano de

obra porque la mayoría de los trabajadores están en España o Italia y en cambio en Rumania la construcción está en manos de paquistaníes, chinos y turcos.

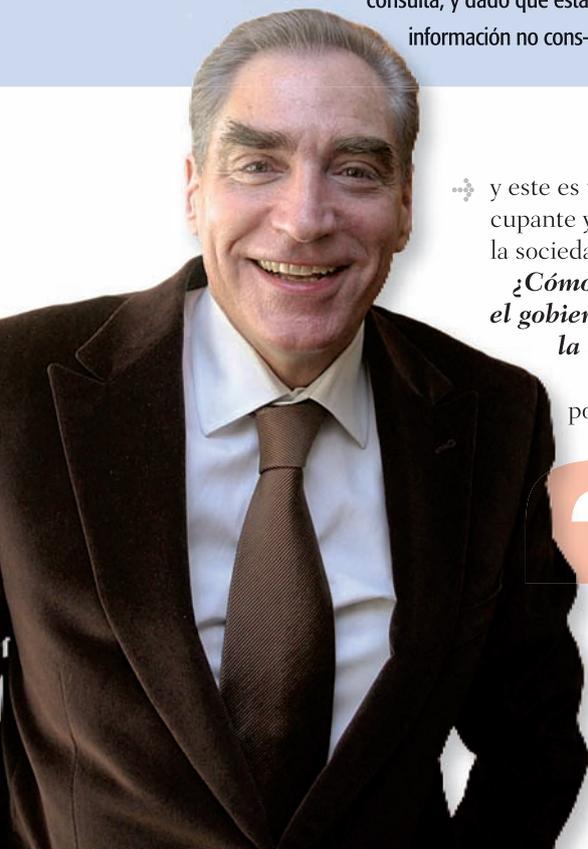
**¿Cuál es el precio del suelo hoy en Rumania?**

El terreno agrícola es el mejor de Europa, aunque no hay suficiente desarrollo en la agricultura y los precios pueden ser de dos euros el metro cuadrado. En Bucarest, el metro cuadrado está en torno a los 1.000 euros, pero si nos alejamos 15 kilómetros de la capital podemos comprar suelo a 4 o 5 euros el metro cuadrado. En Bucarest los precios son altos porque hay un gran déficit de vivienda.

Los datos económicos de Rumanía reconocidos por la UE son muy buenos, arrojan un crecimiento económico del seis por ciento, a pesar de que fue un año de sequía para la agricultura y, si excluimos la agricultura, el crecimiento es del de 8,7 por ciento.

**Este año es electoral en Rumania y usted, ¿se va a presentar como candidato?**

Aún no se han convocado las elecciones pero se celebrarán antes de que finalice 2008, y una de las cosas más graves de nuestro sistema electoral es que no existe el voto por correo. Esto es un acto antidemocrático del actual gobierno de Rumanía, ya que esto es increíble en un país que tiene dos millones de personas fuera que solo pueden votar a través de los consulados, lo cual es claramente insuficiente. ■



“ Los datos económicos de Rumanía reconocidos por la UE son muy buenos, arrojan un crecimiento económico del seis por ciento

# Con Creatur, toda España

reuniones |  
congresos |  
conferencias |  
incentivos |  
viajes |  
eventos |

## Secretaría Técnica del XVI Congreso Internacional de Derecho Registral

Valencia, 20-22 Mayo 2008

Nos ocupamos de:  
su alojamiento en los hoteles sede,  
sus billetes de avión,  
sus traslados,  
su cruceo postcongreso...



*Desde 1973 ofreciendo garantía de éxito en la  
organización de todo tipo de eventos corporativos*



**sima**  
HOTELS ASSOCIATION

**MPI**

**site**

Avenida La Victoria 134, 2ª Planta · 28023 El Plantío, Madrid · España  
T. +34 91 353 13 50 F. +34 91 353 13 52

[www.creatur.com](http://www.creatur.com)

**CREATUR** | DMC  
DESDE 1973  
YOUR DESTINATION MANAGEMENT COMPANY IN SPAIN



A la rueda de prensa asistieron numerosos medios de comunicación.

## PRESENTADA LA ESTADÍSTICA MERCANTIL 2007

Según los datos de la Estadística Mercantil 2007, elaborada por el Colegio de Registradores de España, pese al decrecimiento este año del número de sociedades constituidas, la formación bruta de capital fijo mantiene un crecimiento vigoroso, similar al de pasados ejercicios. Si observamos específicamente la inversión en bienes de equipo, podemos ver cómo ésta, aunque en menor medida que en 2006, sigue creciendo con fuerza, lo cual permite mantener la sensación de buena salud de la inversión empresarial en 2007.

El número de constituciones de sociedades se reduce en aproximadamente 6.000 inscripciones respecto a 2006, pero superando justo en esa cantidad la media de los últimos cinco años. Pese a que se ha producido un retroceso del 3,9% en términos absolutos, se superan ampliamente las 140.000 constituciones de nuevas sociedades en el año 2007.

Observando las constituciones por comunidades autónomas, si el

año pasado la brecha que existía entre Cataluña y la Comunidad de Madrid en número de constituciones se reducía, en el 2007 la inversión es total. El total de constituciones en la Comunidad de Madrid alcanza las 27.298 (tan solo cuatrocientas menos que el año anterior), mientras que en Cataluña superan por muy poco las 25.500. Este año, de hecho, Cataluña, al igual que la inmensa mayoría de

comunidades, registra un descenso significativo en el número de constituciones.

En otro sentido, el número de dominios hechos constar en los Registros Mercantiles certifica su declive, ya anunciado en 2006, pasándose de más de 4.000 dominios inscritos en 2005 y 2006 a poco más de 2.400 en 2007, lo que parece avalar las menores necesidades tecnológicas a este respecto de

## EL MERCADO HIPOTECARIO,

Recientemente han tenido lugar en el salón de actos del Colegio de Registradores de España las *Jornadas sobre la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, de modificación de la regulación del Mercado Hipotecario*. Coordinadas por el director del Servicio de Estudios del Colegio de Registradores, Juan José Pretel Serrano, y presentadas por el director de Relaciones Institucionales, José Tomás Bernal-Quirós Casciaro, las jornadas trataron los temas más

novedosos de la nueva Ley y, sobre todo, sus repercusiones en el mercado hipotecario. En las jornadas se procuró analizar pormenorizadamente, gracias a las intervenciones de algunos de los mejores especialistas en la materia, las cuestiones jurídicas generales que suscita la nueva Ley, no sólo en el ámbito teórico, sino también en el de la práctica registral y en el marco financiero. España goza de un buen sistema jurídico hipotecario que la sitúa en vanguardia

## EL COLEGIO DE REGISTRADORES, EN EL FORO UAMEMPLEO

nuestro sector empresarial.

Con tres años transcurridos desde el comienzo de la aplicación de la nueva Ley Concursal, el número de quiebras y suspensiones de pagos, sustituidas ahora por la situación concursal, sigue reduciéndose drásticamente. Las suspensiones y quiebras se han reducido en más de un 40%. A su vez, las declaraciones concursales se mantienen estables, con un leve crecimiento del 1,81%.

Siguiendo la tendencia alcista de los últimos años, el número total de depósitos de cuentas anuales realizados en 2007 supera ampliamente el millón cien mil, creciendo incluso más que el año anterior, un 7,69%. Si observamos la utilización de la tecnología aplicada a la presentación de las cuentas, los depósitos digitales siguen aumentando un año más su proporción en el total presentado. Si en 2006 suponían ya un 52,4% del total, en 2007 han pasado a ser el 57,7%. ■

**L**a Universidad Autónoma de Madrid (UAM) organizó una nueva edición del foro UAMempleo, donde durante dos días se reunieron en el Campus de Cantoblanco cerca de 150 empresas e instituciones con el objetivo de facilitar la inserción laboral de los estudiantes, así como para fomentar las prácticas en las empresas en las que puedan completar su formación académica.

El Colegio de Registradores participó por segunda vez consecutiva con un stand donde se informó a los numerosos alumnos que se acercaron a la feria, del funcionamiento de la institución registral y de los requisitos de acceso al Cuerpo de Registradores y a los Registros de la Propiedad y Mercantiles como personal laboral. Para los interesados en acceder al Cuerpo de Registradores, se facilitó a los alumnos un folleto donde se incluía toda la información necesaria sobre los ejercicios y el programa de las oposiciones, el tribunal y la calificación de los opositores. También se



entregó otro folleto con los requisitos para el ingreso como personal laboral de los Registros, donde se recogía información sobre las categorías laborales y las características de las pruebas. Además, el foro contó con la participación en una mesa redonda de Galo Rodríguez Tejada, registrador de la propiedad de Leganés 1.

Con la organización de este evento, la UAM quiere incidir en la importancia de que la universidad y las empresas e instituciones colaboren estrechamente en distintos ámbitos de actuación. Para ello se invitó a este foro a las compañías e instituciones más prestigiosas del ámbito empresarial demandantes. ■

## A DEBATE



de los países europeos en titulación hipotecaria. Varios factores aconsejaban una reforma que permitiera adaptar el mercado hipotecario a las exigencias actuales objeto de demanda. La cuestiones que se intentaron dilucidar consistieron en si la nueva Ley ha sabido completar estos requerimientos sociales, o si ha introducido más cuestiones y problemas que soluciones. ■

◆ VALENCIA

◆ VALENCIA

## AMPLIACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LOS REGISTRADORES VALENCIANOS Y EL INSTITUTO CARTOGRÁFICO

El **conseller** de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad, Fernando de Rosa, y el decano autonómico de los registradores valencianos, Vicente Carbonell, ampliaron el convenio de colaboración para el intercambio de información cartográfica iniciado en el año 2003. De esta forma, el Instituto Cartográfico Valenciano proporcionará a los registradores las ortofotos y la cartografía básica representativa del territorio de la Comunidad que tenga en cada momento, para que los registradores puedan disponer de la identificación gráfica de las fincas registrales. En este sentido, el convenio entre el Decanato del Colegio de Registradores de Valencia y el Instituto Cartográfico Valenciano, permitirá a los

Registros de la Propiedad ofrecer información cartográfica y ambiental cuando se solicite una nota simple de una parcela.

Desde el inicio del acuerdo, la mitad de los Registros de la Propiedad se han incorporado a las bases gráficas, permitiendo a cualquier propietario o persona interesada en adquirir una parcela conocer la clasificación del suelo, si el terreno está incluido en suelo protegido, zonas húmedas o inundables o incluso las distancias a respetar en la implantación de una actividad insalubre, molesta o peligrosa. Esto garantizará la seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias, ya que dispondrán de las limitaciones exactas en cada caso. ■

## ALGEMESÍ INAUGURA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

El **pasado enero** tuvo lugar el acto oficial de inauguración del nuevo local del Registro de la Propiedad y Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Algemesí, en la provincia de Valencia. El acto contó con la presencia de importantes autoridades y diferentes medios de comunicación locales. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comu-

nidad Valenciana, Juan Luis de la Rúa, la directora general de Tributos de la Conselleria de Economía, Hacienda y Ocupación de la Generalitat Valenciana, Araceli Muñoz Malo, acompañada de diferentes jefes de servicio y funcionarios de dicha Administración, así como el alcalde de Algemesí, Vicent R. García Mont, arroparon al registrador de Algemesí, Rafael

◆ ANDALUCÍA OCCIDENTAL

## EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA DE CÓRDOBA EN LA CÁTEDRA OLIVER DE DERECHO REGISTRAL

*“Naturaleza no puramente administrativa de la actividad del Registrador”*

En el ciclo de conferencias que durante el presente curso 2007-2008 ha organizado la Cátedra Bienvenido Oliver de Derecho Registral de la Universidad de Córdoba, ha intervenido el Excmo. Sr. Don Eduardo Baena Ruiz, Presidente de la Audiencia Provincial. La conferencia tuvo

lugar en el salón de actos del Ilustre Colegio de Abogados, en el marco del convenio de colaboración que la Cátedra Oliver tiene concertado con dicho Colegio y la Escuela de Práctica Jurídica, bajo la Presidencia del Decano, Don José Rebollo Puig, acompañado por el Director de la Cátedra Oliver, Pro-

fesor Don José Manuel González Porras, el Director de la Escuela de Práctica Jurídica, Don Francisco Acosta Palomino, y el Delegado en Córdoba del Colegio Nacional de Registradores, Don Vicente Merino Naz.

Hizo la presentación del conferenciante el director de la Cátedra Oliver, profesor Gon-

zález Porras, destacando las cualidades intelectuales y humanas del Sr. Baena Ruiz que, además del riguroso ejercicio profesional en su condición de Magistrado –de lo cual es buena prueba la reelección como Presidente de la Audiencia, ha desarrollado durante muchos años una intensa labor universitaria como Profesor de Derecho Internacional Privado en la Facultad de Derecho de Córdoba.

El Sr. Baena Ruiz tituló su conferencia “Apuntes sobre algunas cuestiones acerca de la revisión judicial de la calificación registral”. Tras hacer un breve recorrido por las disposiciones legales que han conducido al actual procedimiento de revisión directa, partiendo de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de MFAOS, hasta la Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso a la productividad, inició su exposición con una referencia general a los juicios verbales del artículo 328 de la Ley Hipotecaria, distinguiendo el





Carbonell Serrano, en la inauguración del Registro. Hay que señalar que un nutrido grupo de compañeros de la Junta Autónoma del Colegio

de Registradores en la Comunidad Valenciana, con su decano a la cabeza, también quisieron participar en este importante acto. ■



juicio verbal directo y el juicio verbal de revisión de las resoluciones de la Dirección General de los Registros y el Notariado. Si bien estudió las cuestiones comunes a ambos procedimientos -como la competencia territorial y el interés que legitima tanto a Notarios como a Registradores para la interposición del recurso-, destacó, en el juicio verbal directo, las cuestiones de objeto, plazo de impugnación y características de la demanda, y se detuvo especialmente en el juicio verbal de revisión de las resoluciones de la DGRN: resolución

expresa y presunta, plazos de impugnación, demanda, exigencia de fianza, aportación del expediente registral al proceso, citaciones, comparecencia de la Administración. Puso de relieve el Sr. Baena Ruiz que, con la introducción de la impugnación judicial directa de las calificaciones negativas de los Registradores y el carácter potestativo del hasta ahora recurso preceptivo ante la DGRN para acceder a la vía jurisdiccional, se incrementa considerablemente la tutela judicial efectiva para el ciudadano al acercarse el acceso a la jurisdicción con la

## ◆ CATALUÑA

### EL CIDDRIM ANALIZA LA LEY 41/2007

**D**irigidas por Juan María Díaz-Fraile, registrador de la Propiedad, y Alfonso Hernández Moreno, catedrático de la Universidad de Barcelona, y coordinadas por Juan Luis Gimeno Gómez-Lafuente, registrador de la Propiedad, las jornadas *La Ley de Reforma del Mercado Hipotecario y otras normas del Sistema Hipotecario* han obtenido, recientemente, un éxito de asistencia, debido al interés que suscitaron tanto ponencias como ponentes. El Centro para la Investigación y Desarrollo del Derecho Registral Inmobiliario y Mercantil (CIDRRIM), dentro de los encuentros académicos que realiza periódicamente, convocó en esta ocasión a diversos expertos para debatir acerca de la Ley 41/2007. Jesús Rodrigo Fernández, jefe de la



Asesoría Jurídica de Caja Madrid y abogado del Estado en excedencia, expuso los aspectos prácticos de esta Ley. Posteriormente, Fernando Canals, registrador de la Propiedad de Logroño, en su disertación, habló sobre la accesibilidad de la hipoteca en la Ley. En la segunda sesión de estas jornadas, José Ramón Ferrándiz Gabriel, magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, introdujo las principales características de la hipoteca inversa. Finalmente, el propio Juan Luis Gimeno clausuró las jornadas con una conferencia sobre la convergencia y divergencia del derecho hipotecario español y el de la Unión Europea tras la reforma de la Ley. ■

## ◆ CANTABRIA

### JUECES Y ABOGADOS CÁNTABROS CONOCEN LAS ÚLTIMAS TECNOLOGÍAS DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

**D**iversos abogados y jueces de Cantabria asistieron en el Decanato Autonómico a una presentación de los principales programas informáticos desarrollados por el Colegio para su integración en la labor diaria de los diferentes Registros. Gonzalo Aguilera Anegón, director del Servicio de Sistemas de Información (SSI) del Colegio de Registradores, acompañado por el decano autonómico, Ignacio Sampedro Martínez, expuso a los asistentes las principales ventajas que ofrecen los proyectos informáticos del Colegio. Durante el encuentro, tanto abogados como jueces, se mostraron partidarios de colaborar activamente con los registradores de la propiedad y registradores mercantiles con el fin de

facilitar al ciudadano todos los trámites relacionados con la administración judicial. ■



A.M.S.

## Viaje en AVE a Barcelona

**E**l tren de Alta Velocidad a Barcelona ya es una realidad después de muchos retrasos y problemas. La competencia con el puente aéreo se prevé feroz. Sin duda, hay puestas muchas expectativas de desarrollo en este veloz ferrocarril, que ha de acercar aun más las dos urbes protagonistas en la economía y la política nacional. Poder ir y volver en el día es el reto, porque lo cierto es que, para estos trayectos de urgencia, el avión es demoleedor. Llegar pronto a Barajas es de por sí complejo, a ello hay que sumarle el tiempo de facturar, pasar los controles, esperar, sufrir los habituales retrasos, despegar, volar, aterrizar y de nuevo llegar hasta el centro de Barcelona para tener una reunión que suele terminar en comida, y justo después de las copas y los cafés, repetir el proceso. Para cuando el viajero regresa a su casa, está totalmente molido. ¿Será capaz el tren de acabar con este suplicio?

Para comprobarlo, REGISTRADORES compró un billete de ida y vuelta en el mismo día y ha sobrevivido para contarlo. Lo primero fue adquirir el tiket por Internet e imprimirlo en casa, cosas ambas que se realizaron sin ninguna dificultad. La página es de fácil uso y relativamente rápida. Aunque tiene un problema, y es que no permite seleccionar plaza; una lástima, porque puede tocar por puro azar uno de esos asientos enfrentados, que son, sin lugar a dudas, los más incómodos ya que obligan al pasajero a permanecer cara a cara con su vecino y disputar durante todo el viaje el exiguo espacio para los pies.

Para la prueba elegimos el trayecto directo de las ocho de la mañana, de una duración estimada de dos horas y cuarenta minutos, con regreso a las 4:30. Optamos también por el lujo de viajar en clase Club para ponernos más aun en la piel del alto ejecutivo. El precio a primera vista parece desorbitado: 344,3 euros. ¿Se justifica semejante dispendio? El AVE es caro, incluso en turista, pero las horas de sueño valen su peso en oro. La hora de salida requiere darse un madrugón, pero no tanto como el que sería obligado si viajáramos en avión. En ambos casos llegaríamos al centro de Barcelona sobre la misma hora, las 10:40, pero mientras que en Atocha podemos llegar a las ocho menos cuarto, en Barajas deberíamos estar a las siete y diez. En nuestro caso, saliendo desde la sede del Colegio de Registradores, en Diego de León 21, la carrera del taxi nos lleva unos 15 minutos. El tren gana en este aspecto por goleada.

Los usuarios parecen darse cuenta de esta ventaja, porque a las 8 de la mañana el vagón va a rebosar de soñolientos hombres de negocios, vestidos con el habitual uniforme madrileño de traje oscuro y zapatos brillantes. En Barcelona les va más el color y los estilos informales en chaquetas y monturas de gafas. Se nota quién viene de dónde aunque el sueño es común a todos. El convoy sale puntual y rápidamente cogemos velocidad mientras una voz enlatada nos desea buen



viaje en español, catalán e inglés. Hay mucha corrección política en Adif. Hoy tenemos suerte, no viajamos enfrentados a nadie; también parece ser demasiado pronto como para que suenen los móviles y nos enteremos de los últimos pormenores de tal o cual contrato, de la informalidad de aquel proveedor, o de la última conquista femenina de un ejecutivo presumido.

Reparten la prensa. El surtido de periódicos es muy completo, tanto en diarios de información general como en económicos. Optamos por una cabecera nacional cuya lectura superficial nos dura aproximadamente cuarenta minutos, que es más o menos el tiempo que tardamos en deshacernos de las últimas legañas. Sirven el desayuno. El menú del viaje de las ocho no está mal. Tres opciones: bollería, embutidos o una tortilla caliente, que demuestra ser un comestible deleznable. “Hay cosas peores”, nos comenta el vecino al ver nuestro gesto de desagrado. “Antes del AVE a Barcelona, a los que viajábamos a Zaragoza nos daban un tentempié aceptable y abundante, ahora despachan el asunto con tres canapés ressecos. ¡Y sin bajar el precio del billete!” Al ver su rostro de aprensión, tomamos nota mental de mantener precaución frente a cualquier canapé que nos ofrezcan.

Con el café, abrimos el ordenador portátil. Queda más o menos una hora de trayecto. Los teléfonos ya empiezan a crepitar, pero la cobertura es discontinua y eso hace aun más molestos los conatos de conversación. Por alguna razón, cuando la comunicación se corta, el homo móbilis se obceca en lanzar un inútil grito al vacío: “Oye, Pepe, Pepe, ¿me oyes? Pepee”. Así ocurre cada vez que atravesamos un túnel o pasamos por un paisaje huérfano de repetidores. Nuestra conexión a Internet por GSM también se interrumpe continuamente, pero permite consultar el correo y remitir contestaciones. En esas estamos cuando avisan que estamos llegando a la estación de Sants. Dos horas y treinta y ocho minutos y toda una mañana por delante para hacer negocios, turismo o lo que se tercie.

La cola en los taxis no es excesiva, en el Prat suele estar peor. Por menos de nueve euros (incluido el suplemento de recogida en la estación) nos dejan en Diagonal 580. Desde el aeropuerto hubiera costado más del triple. Celebramos la reunión imaginaria y como la cosa sale bien y fluida, nos escapamos de la comida con alguna excusa de última hora. Son las dos y cuarenta minutos. Han pasado cuatro horas desde nuestra llegada. Decidimos regresar a Sants y coger el primer tren que salga para Madrid. En la ventanilla nos cambian sin dificultades el billete para el tren de las tres y media. Una de las ventajas de la clase Club es

Todavía no hemos llegado a Madrid, pero es previsible que lo hagamos en una forma física estupenda dado que los butacones son confortables, el paisaje agradable y la hora de llegada apenas supera las seis de la tarde. Ya sonreímos abiertamente convencidos de que sí hay cosas perfectas en la vida, y una de ellas ha de ser este AVE a Barcelona

que permite cambios en el día sin penalización. Nos da tiempo a pasar por la sala Vip. Como casi todo en Barcelona, la sala es de diseño. La de Madrid es más cómoda, aunque se la ve más ajada. Sin embargo, ésta está mejor surtida de snacks salados: tienen frutos secos envasados, patatas fritas y aceitunas. En Atocha sólo hay cacahuets hipersalinos y almendras a granel.

En el vagón apenas hay gente a estas horas. Menos mal, porque nuestro asiento era de los que están enfrentados. Nos cambiamos a uno doble y desparramos la impedimenta. El portátil está sin batería, pero entre los asientos hay un enchufe, así que cargamos el ingenio y escribimos con calma una crónica sobre el viaje en AVE a Barcelona. Todavía no hemos llegado a Madrid, pero es previsible que lo hagamos en una forma física estupenda dado que los butacones son confortables, el paisaje agradable y la hora de llegada apenas supera las seis de la tarde. Ya sonreímos abiertamente convencidos de que sí hay cosas perfectas en la vida, y una de ellas ha de ser este AVE a Barcelona. Estábamos incluso a punto de escribirlo sin el asomo de pudor que se le debe exigir a todo cronista, cuando la amable señorita de azul nos trajo la merienda. Un escalofrío recorrió entonces nuestra espina dorsal y recordamos el pavor del pasajero habitual a Zaragoza que nos acompañó en la ida y que tenía aspecto de estar escarmentado.

Sobre la mesa quedaron depositados cuatro tristes canapés ressecos y una cerveza tibia. La realidad del fua-grás de lata y los ahumados misteriosos se impusieron sobre el espejismo de modernidad. Y es que si algo está claro en la vida es que no hay nada perfecto. Ni siquiera el AVE. ■

## LA ESTADÍSTICA REGISTRAL INMOBILIARIA COMO HERRAMIENTA PARA LA EFICIENCIA DEL MERCADO INMOBILIARIO

Señala la Teoría Económica que un mercado es eficiente cuando presenta, entre otras características, seguridad jurídica y transparencia informativa. El mercado inmobiliario cuenta con distintos aspectos, entre los que destaca la heterogeneidad del bien objeto de transmisión (cada bien inmueble tiene una distinta localización, que constituye uno de los principales factores en la configuración de su valor), que hacen que se aleje del ideal de mercado eficiente. Sin embargo, cualquier ayuda en la potenciación de la consecución de tal fin, asumiendo las lógicas limitaciones, presentes en la práctica totalidad de mercados de bienes y servicios, supone una gran ayuda para demandantes y oferentes.

En este sentido, resulta incuestionable la contribución de los registradores a la consecución de seguridad jurídica en el mercado inmobiliario, siendo una referencia internacional el sistema registral español. Sin embargo, lo que empieza a ser otra realidad que está siendo asumida por el sector inmobiliario español, es el hecho de que el Colegio de Registradores está contribuyendo a la potenciación de la transparencia informativa en un sector especialmente necesitado de información.

Esta información, necesaria en todo momento, resulta –si cabe– más relevante en una coyuntura como la actual, en la que la incertidumbre y la desconfianza están especialmente presentes en el mercado inmobiliario e hipotecario, respectivamente. Sin duda, la transparencia informativa constituye uno de los mejores antidotos contra la incertidumbre y la desconfianza.

La Estadística Registral Inmobiliaria es la herramienta informativa que el Colegio de Registradores ha puesto a disposición de la sociedad espa-

ñola desde finales del año 2004. Esta publicación, cada trimestre, a través de los denominados Informes de Coyuntura, disponibles en <http://www.registradores.org>, suministra información de la situación y evolución de ocho variables del mercado inmobiliario e hipotecario, y anualmente, a través del conocido Anuario, de quince variables. Aspectos tan relevantes como el volumen de compraventas de viviendas (uno de los indicadores más importantes del comportamiento del mercado inmobiliario), la superficie media de vivienda objeto de transmisión (previamente disponible cada diez años a través del Censo de Población y Vivienda), la cuantía de los tipos de interés y plazos de contratación inicial en los créditos hipotecarios, las compraventas de vivienda por extranjeros... serían totalmente desconocidos sin la existencia de la Estadística Registral Inmobiliaria. Resulta gratificante que distintas instituciones y servicios de estudios, usuarios habituales de la Estadística Registral Inmobiliaria, destaquen regularmente esta circunstancia.

A esta información embrionaria, que se ha ido ampliando y perfeccionando con el paso del tiempo a través de la incorporación de nuevas variables, mejora en los formatos de presentación de resultados... se le han ido incorporando trabajos específicos para distintas Comunidades Autónomas, que han supuesto un enriquecimiento de la información estadística proporcionada por las instituciones colaboradoras y sus publicaciones, ya existentes o de nueva creación fruto de esta colaboración, estando presente en todos los casos el nombre del Colegio de Registradores como fuente informativa.

Son distintos los foros en los que el análisis del mercado inmobiliario se hace realidad, como conferencias, cursos, títulos propios universitarios, cursos de verano... En los mismos, la referencia a los datos proporcionados por el Colegio de Registradores resulta inevitable, pudiendo incluso afirmar que, hoy en día, resulta prácticamente impensable un análisis completo del mercado inmobiliario español sin la información suministrada por el Colegio de Registradores.

Esta realidad es consecuencia de una ardua labor desarrollada por el Colegio de Registradores, bajo la coordinación y supervisión de su Centro de Proceso Estadístico. Pero sin duda, esta labor, así como la de las personas que en el ámbito científico intentamos validar y potenciar los resultados generados, hubiera sido imposible sin la imprescindible colaboración de cada uno de los Registros de la Propiedad. La adecuada introducción de la información de cada escritura de compraventa o constitución de hipoteca resulta imprescindible para que el resultado final sea la creación de una de las más importantes fuentes informativas acerca del comportamiento del mercado inmobiliario y del mercado hipotecario.

Sin duda, el mercado inmobiliario debe estar agradecido al colectivo registral, no sólo por su reconocida contribución a la seguridad jurídica, sino porque cuando en una oficina del Registro de la Propiedad se están incorporando y enviando datos correspondientes a las citadas escrituras, a través de la respectiva aplicación informática, se está contribuyendo a aportar transparencia informativa y, con ello, a la consecución de un mercado inmobiliario más eficiente.

**DR. LUIS ALBERTO FABRA GARCÉS**

*Asesor científico del Colegio de Registradores. Director del Grupo de Análisis del Mercado Inmobiliario. Universidad de Zaragoza*

Los dos meses transcurridos desde la edición del número anterior de esta revista han venido marcados, en lo que respecta al sistema interactivo de emisión de notas simples por Internet de los Registros de la Propiedad, por la puesta en marcha de muchas nuevas oficinas como consecuencia del Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, “por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles”.

A la publicación de dicho Real Decreto (BOE número 66, de 17 de marzo), siguió la de la “Corrección de Errores” del mismo unos meses después (BOE número 138, de 9 de junio), la de la Orden del Ministerio de Justicia por el que se aclaran los anteriores “en lo relativo a las competencias asumidas por las Comunidades Autónomas” (Orden JUS/2385/2007, de 27 de julio), y la de las Órdenes por las que “se dictan normas para la interpretación y ejecución del Real Decreto 172/2007”, del mismo Ministerio para toda España excepto Cataluña (Orden JUS/3132/2007, de 23 de octubre), y del Departamento de Justicia de la Generalidad, en cuanto a esta última Comunidad Autónoma (Orden CACAT de la misma fecha).

Después tuvo lugar la convocatoria del concurso para la provisión de vacantes, también por el Ministerio y por la Generalidad separadamente pero haciendo coincidir las fechas de las Órdenes correspondientes (7 de noviembre de 2007) y de su publicación (14 del mismo mes), y su resolución, mediante el mismo procedimiento (Resoluciones de la DGRN y del Departamento de Justicia, ambas de 8 de enero y ambas publicadas el 18 del mismo mes).

Finalmente, las Consejerías o Departamentos de Justicia de las Comunidades Autónomas han firmado los nombramientos de los registradores destinados en sus respectivos territorios, según las resoluciones anteriores.

Este largo proceso contrasta con el breve espacio de tiempo en que se ha procedido a la efectiva puesta en marcha de los nuevos Registros resultantes de la Demarcación mediante las tomas de posesión de sus primeros titulares, que además se han concentrado en los primeros días de cada uno de los meses de marzo y abril.

Así, de los 926 Registros de la Propiedad que venían funcionando en toda España desde la anterior Demarcación de hace ya ocho años (Real Decreto 398/2000) hasta el día 1 de marzo de 2008, hemos ido pasando a 990 el día 10, 1.004 el 20 y 1.008 el 31 de marzo, a 1.038 el día 10 de abril y a 1.053 al tiempo de escribir estas líneas el 22 del mismo mes.

Asumir la puesta en marcha de tantos Registros en tan corto espacio de tiempo manteniendo la eficacia del servicio ha supuesto evidentemente un importante esfuerzo para cada uno de sus nuevos titulares, para los de los Registros matrices y para el personal de unos y otros, pero también para el Colegio de Registradores y muy especialmente para su Servicio de Sistemas de Información.

Piénsese, por ejemplo, en la dificultad de delimitar las fincas que se mantienen en el Registro matriz y las que pasan al nuevo o nuevos resultantes de la división o segregación de aquél, y el reto que supone que el ciudadano que solicita una nota simple por Internet –al que importa el contenido de la nota y el plazo en que la recibe, pero no qué registrador sea el competente para dársela- pueda obtenerla sin advertir siquiera todo el proceso de creación de los nuevos Registros.

## REGISTROS MÁS RÁPIDOS DE CADA DECANATO TERRITORIAL EN FEBRERO Y MARZO DE 2008

Decanato	Registros
ANDALUCÍA OCCIDENTAL	SAN FERNANDO 1 y 2, y EL PUERTO DE SANTA MARÍA 1
ANDALUCÍA ORIENTAL	MALAGA 6 y MELILLA
ARAGÓN	BOLTANA y ZARAGOZA 15
ASTURIAS	VILLAVICIOSA, GIJÓN 2 y AVILÉS 2
BALEARES	PALMA DE MALLORCA 6
CANARIAS (LAS PALMAS)	MOGAN y SAN BARTOLOME DE TIRAJANA 2
CANARIAS (TENERIFE)	SANTA CRUZ DE TENERIFE 1
CANTABRIA	MEDIO CUDEYO y LAREDO
CASTILLA LA MANCHA	ILLESCAS 1 y TARANCÓN
CASTILLA LEÓN	LEÓN 2
CATALUNA	SABADELL 4
EXTREMADURA	PUEBLA DE ALCOGER
GALICIA	ORENSE 1 y 2
LA RIOJA	CERVERA DEL RÍO ALHAMA
MADRID	MADRID 37
MURCIA	MAZARRÓN y CARTAGENA 1
NAVARRA	ESTELLA 1
PAÍS VASCO	GERNICA-LUMO y BARACALDO
VALENCIA	DENIA 2 y LIRIA

## TIEMPOS MEDIOS DE LOS DECANATOS EN FEBRERO Y MARZO DE 2008

DECANATO	FEBRERO	MARZO
ANDALUCÍA OCCIDENTAL	1:24	1:28
ANDALUCÍA ORIENTAL	1:16	1:18
ARAGÓN	1:33	1:26
ASTURIAS	1:16	1:11
BALEARES	1:23	1:32
CANARIAS (LAS PALMAS)	1:32	1:43
CANARIAS (TENERIFE)	2:26	2:24
CANTABRIA	1:54	1:43
CASTILLA LA MANCHA	1:05	1:05
CASTILLA LEÓN	1:11	1:09
CATALUNA	1:21	1:19
EXTREMADURA	1:31	1:45
GALICIA	1:31	1:28
LA RIOJA	1:10	1:05
MADRID	1:23	1:26
MURCIA	1:32	1:37
NAVARRA	1:13	1:21
PAÍS VASCO	1:04	1:08
VALENCIA	1:05	1:02

Para ello se ha creado en el seno del Servicio de Sistemas de Información una “Comisión de Demarcación” encabezada personalmente por el Vocal Director del mismo, Gonzalo Aguilera, y de la que han formado parte otros registradores como María Victoria Tenajas, Reynaldo Vázquez y José Jordana de Pozas.

Gracias a todos ellos, al equipo técnico de FLOTTI encabezado por Angelines Nogués, y por supuesto, al esfuerzo que se continúa desplegando **en cada una de las Oficinas, se ha logrado que los tiempos de expedición de las notas por Internet de enero y febrero (el mismo de 1:20 en cada uno de los dos meses, la mejor media mensual jamás alcanzada) se hayan mantenido inalterados durante el periodo de puesta en marcha de 127 nuevos Registros: 1:21 en el mes de marzo, y de nuevo 1:20 en lo que llevamos transcurrido de abril.** ■

### JAVIER SERRANO FERNÁNDEZ

Director de FLOTTI. Servicio de Sistemas de Información del Colegio de Registradores



# ESTADÍSTICAS SOBRE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA

Por GONZALO AGUILERA ANEGÓN  
Director del Servicio de Sistemas de Información

## I.- SITUACIÓN DE LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EN EL TERCER TRIMESTRE

Durante el primer trimestre de 2008 el número de Registros activados para la recepción telemática de documentos se ha incrementado con la ejecución del proyecto Demarcación 273, aunque las incorporaciones no se iniciaron hasta el último tercio del periodo y se realizaron de forma paulatina, se llegaron a incorporar 80 oficinas más que al inicio del año (de 926 a

1.006 Registros) para propiedad.

Estas nuevas incorporaciones no han producido, sin embargo, un incremento en el número de documentos presentados. De un lado, porque la demarcación, en realidad, lo que ha provocado ha sido una redistribución del distrito hipotecario; y de otro, por la escasa incorporación de nuevos notarios en este periodo (1.450 notarios con presentaciones realizadas en enero, siendo en marzo de 1.595 los presentantes).

En total, a fecha 1 de abril, **1.006 Registros de la Propiedad y 59 Registros Mercantiles** podían recibir documentos telemáticos.

## II.- DOCUMENTOS PRESENTADOS POR VÍA TELEMÁTICA

1º.- La cuota de 3.000 documentos presentados por día (un documento por notario) durante el primer trimestre se ha alcanzado de forma habitual, llegando a superar los 5.000 documentos presentados en varias ocasiones.

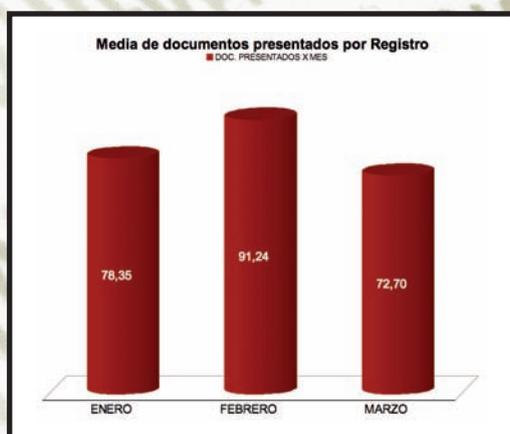
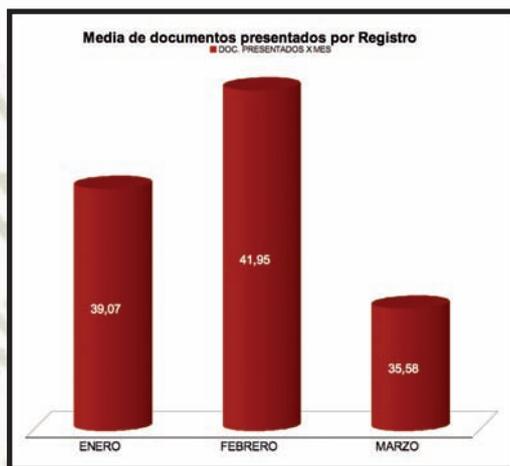
2º.- Partiendo de una media de 450 documentos notariales mensuales por Registro, según el Anuario de Dirección General de los Registros y del Notariado 2005, el número total de documentos susceptibles de presentación telemática al mes, en los 924 Registros que la tenían activada en el mes de **enero**, es de 415.800, y siendo el total de los presentados telemáticamente durante ese mes de 72.392, ello significa que sólo el 17,4% de los presentados se realiza por vía telemática; en el mes de

**febrero**, de los 416.700 documentos susceptibles de presentación (450 documentos x 926 Registros, que eran los activos en ese mes), se realizaron 84.489 por esta vía, un 20,2% de los presentados; en el mes de **marzo** de los 452.700 documentos susceptibles de presentación (450 documentos x 1.006 Registros), se realizaron 73.135 por esta vía, un 16,1% de los presentados (un importante descenso respecto del mes anterior).

Por tanto, de los 1.285.200 documentos susceptibles de presentación telemática durante el primer trimestre de 2008, sólo se realizaron 230.862 por esta vía, un **17,9%** de los presentados.

3º.- Las mayores cotas de presentación continúan produciéndose los viernes (entre las 13 y las 16 horas), y las menores, los sábados. Se recibe mayor número de documentos a final de mes que al principio.

4º.- En los **Registros Mercantiles**, el nivel de presentación continúa siendo muy bajo; en el mes de enero se realizaron 2.305 presentaciones telemáticas en los 59 Registros disponibles, siendo la media mensual de 39 documentos por Registro; en el mes de **febrero** se realizaron 2.475 presentaciones por esta vía, 42 documentos mensuales por Registro; en el mes de **marzo** se realizaron 2.099 presentaciones por esta vía, 35 documentos mensuales por Registro. La media de documentos presentados durante este primer trimestre del año 2008 en los 59 Registros mercantiles es de 39 documentos/mes por Registro.



**PROPIEDAD**

ENERO				FEBRERO				MARZO			
FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO
1/1/08	6	924	0,01	1/2/08	4159	926	4,49	1/3/08	33	926	0,04
2/1/08	1375	924	1,49	2/2/08	93	926	0,10	2/3/08	8	926	0,01
3/1/08	2265	924	2,45	3/2/08	38	926	0,04	3/3/08	2769	926	2,99
4/1/08	2509	924	2,72	4/2/08	2480	926	2,68	4/3/08	3670	930	3,95
5/1/08	34	924	0,04	5/2/08	3056	926	3,30	5/3/08	3227	932	3,46
7/1/08	1039	924	1,12	6/2/08	3398	926	3,67	6/3/08	4782	954	5,01
8/1/08	2478	924	2,68	7/2/08	4207	926	4,54	7/3/08	4786	954	5,02
9/1/08	2652	924	2,87	8/2/08	4325	926	4,67	8/3/08	85	954	0,09
10/1/08	3720	924	4,03	9/2/08	36	926	0,04	9/3/08	46	961	0,05
11/1/08	3989	924	4,32	11/2/08	2995	926	3,23	10/3/08	2882	968	2,98
12/1/08	81	924	0,09	12/2/08	3492	926	3,77	11/3/08	4066	975	4,17
13/1/08	4	924	0,00	13/2/08	3576	926	3,86	12/3/08	4431	975	4,54
14/1/08	2715	924	2,94	14/2/08	4751	926	5,13	13/3/08	5400	981	5,50
15/1/08	3245	924	3,51	15/2/08	4775	926	5,16	14/3/08	5548	981	5,66
16/1/08	3334	924	3,61	16/2/08	62	926	0,07	15/3/08	107	981	0,11
17/1/08	3945	924	4,27	17/2/08	3	926	0,00	16/3/08	10	987	0,01
18/1/08	4181	924	4,52	18/2/08	2840	926	3,07	17/3/08	3877	987	3,93
19/1/08	89	924	0,10	19/2/08	3841	926	4,15	18/3/08	4108	987	4,16
20/1/08	4	924	0,00	20/2/08	2840	926	3,07	19/3/08	2391	987	2,42
21/1/08	2634	924	2,85	21/2/08	5343	926	5,77	20/3/08	476	991	0,48
22/1/08	3192	924	3,45	22/2/08	5400	926	5,83	24/3/08	768	992	0,77
23/1/08	3115	924	3,37	23/2/08	62	926	0,07	25/3/08	2400	993	2,42
24/1/08	4489	924	4,86	24/2/08	7	926	0,01	26/3/08	3479	995	3,50
25/1/08	2718	924	2,94	25/2/08	3099	926	3,35	27/3/08	4864	997	4,88
26/1/08	1270	924	1,37	26/2/08	4099	926	4,43	28/3/08	5636	999	5,64
27/1/08	15	924	0,02	27/2/08	4559	926	4,92	29/3/08	59	1001	0,06
28/1/08	4153	924	4,49	28/2/08	5356	926	5,78	30/3/08	10	1002	0,01
29/1/08	3909	924	4,23	29/2/08	5597	926	6,04	31/3/08	3217	1006	3,20
30/1/08	4015	924	4,35	<b>TOTAL</b>	<b>84489</b>	<b>926</b>	<b>91,24</b>	<b>TOTAL</b>	<b>73135</b>	<b>1006</b>	<b>72,70</b>
31/1/08	5217	924	5,65								
<b>TOTAL</b>	<b>72392</b>	<b>924</b>	<b>78,35</b>								

**MERCANTIL**

ENERO				FEBRERO				MARZO			
FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO	FECHA	Nº DOC RECIBIDOS	Nº REGISTROS EN PRODUCCIÓN	Nº DOC. POR REGISTRO
2008/01/01	1	59	0,02	2008/02/01	136	59	2,31	2008/03/01	1	59	0,02
2008/01/02	64	59	1,08	2008/02/02	1	59	0,02	2008/03/02	3	59	0,05
2008/01/03	81	59	1,37	2008/02/03	5	59	0,08	2008/03/03	117	59	1,98
2008/01/04	67	59	1,14	2008/02/04	83	59	1,41	2008/03/04	108	59	1,83
2008/01/07	46	59	0,78	2008/02/05	103	59	1,75	2008/03/05	125	59	2,12
2008/01/08	86	59	1,46	2008/02/06	134	59	2,27	2008/03/06	167	59	2,83
2008/01/09	88	59	1,49	2008/02/07	119	59	2,02	2008/03/07	109	59	1,85
2008/01/10	110	59	1,86	2008/02/08	125	59	2,12	2008/03/08	11	59	0,19
2008/01/11	133	59	2,25	2008/02/09	5	59	0,08	2008/03/09	1	59	0,02
2008/01/12	3	59	0,05	2008/02/11	110	59	1,86	2008/03/10	56	59	0,95
2008/01/14	95	59	1,61	2008/02/12	166	59	2,81	2008/03/11	144	59	2,44
2008/01/15	126	59	2,14	2008/02/13	118	59	2,00	2008/03/12	118	59	2,00
2008/01/16	147	59	2,49	2008/02/14	133	59	2,25	2008/03/13	165	59	2,80
2008/01/17	110	59	1,86	2008/02/15	116	59	1,97	2008/03/14	117	59	1,98
2008/01/18	115	59	1,95	2008/02/16	4	59	0,07	2008/03/15	5	59	0,08
2008/01/21	89	59	1,51	2008/02/18	84	59	1,42	2008/03/16	1	59	0,02
2008/01/22	114	59	1,93	2008/02/19	118	59	2,00	2008/03/17	114	59	1,93
2008/01/23	124	59	2,10	2008/02/20	129	59	2,19	2008/03/18	104	59	1,76
2008/01/24	127	59	2,15	2008/02/21	123	59	2,08	2008/03/19	48	59	0,81
2008/01/25	86	59	1,46	2008/02/22	159	59	2,69	2008/03/20	20	59	0,34
2008/01/26	24	59	0,41	2008/02/23	12	59	0,20	2008/03/22	2	59	0,03
2008/01/28	108	59	1,83	2008/02/24	1	59	0,02	2008/03/24	31	59	0,53
2008/01/29	139	59	2,36	2008/02/25	82	59	1,39	2008/03/25	66	59	1,12
2008/01/30	109	59	1,85	2008/02/26	156	59	2,64	2008/03/26	96	59	1,63
2008/01/31	113	59	1,92	2008/02/27	166	59	2,81	2008/03/27	140	59	2,37
<b>TOTAL</b>	<b>2305</b>	<b>59</b>	<b>39,07</b>	2008/02/28	87	59	1,47	2008/03/28	131	59	2,22
				<b>TOTAL</b>	<b>2475</b>	<b>59</b>	<b>41,95</b>	2008/03/31	99	59	1,68
								<b>TOTAL</b>	<b>2099</b>	<b>59</b>	<b>35,58</b>

5°.- La media por Registro de la Propiedad y día, en **enero** oscila entre el 0,01 como mínimo y el 5,65 como máximo; siendo la media mensual por Registro de 78,35 documentos, lo que representa una media total por día y Registro de 2,52 documentos (78,35 documentos /31 días). Si excluimos los domingos, la media de presentación por Registro y día durante ese mes sería de 3 documentos (78,35/26).

6°.- La media por Registro de la Propiedad y día de documentos presentados telemáticamente durante **febrero** oscila entre el 0,01, mínimo y 6,04, máximo; siendo la media mensual por Registro de 91,2 documentos, lo que representa una media total por día y Registro de 3,14 documentos (91,2 documentos/29 días). O de 3,65 documentos por Registro y día, si excluimos los domingos. (91,2/25).

7°.- La media por Registro de la Propiedad y día, de documentos presentados telemáticamente durante **marzo**, oscila entre el 0,01, mínimo y 5,66, máximo; siendo la media mensual por Registro de 72,7 documentos, lo que representa una media total por día y Registro de 2,34 documentos (72,7 documentos/31 días). O de 3,3, si excluimos los festivos de este mes. (72,7/22).

### III.- TOP 10 REGISTROS CON MAYOR Nº DOC. PRESENTADOS

En enero, los 10 Registros de la propiedad que se citan representaban el 7,86% del total de documentos presentados; en febrero, el 5,88%, y en marzo, el 6%.

#### TOP 10 REGISTROS CON MAYOR Nº DOC. PRESENTADOS PROPIEDAD

ENERO		
NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
MURCIA 7	1158	1,60%
BILBAO 4	597	0,82%
DURANGO	566	0,78%
ALACANT 5	530	0,73%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 5	512	0,71%
TELDE 2	511	0,71%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2	484	0,67%
MONCADA	453	0,63%
CUENCA	446	0,62%
SANTANDER 2	436	0,60%
TOTALES	5693	7,86%

FEBRERO		
NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
MURCIA 7	721	0,85%
BILBAO 4	578	0,68%
MONCADA	498	0,59%
SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA 2	485	0,57%
DURANGO	481	0,57%
TELDE 2	464	0,55%
CARLET	444	0,52%
MASSAMAGRELL	444	0,52%
ALACANT 5	433	0,51%
SAN ROQUE	432	0,51%
TOTALES	4980	5,88%

MARZO		
NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
PORTUGALETE	515	0,70%
BARAKALDO	503	0,69%
SANTANDER 2	456	0,62%
MURCIA 7	451	0,62%
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2	434	0,59%
ALACANT 5	427	0,58%
MONCADA	411	0,56%
SANTA CRUZ DE TENERIFE 3	402	0,55%
MAHON	394	0,54%
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 5	394	0,54%
TOTALES	4387	6,00%

#### TOP 10 REGISTROS CON MAYOR Nº DOC. PRESENTADOS MERCANTIL

ENERO		
NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
BARCELONA	538	23,34%
VIZCAYA	347	15,05%
LAS PALMAS	162	7,03%
ALICANTE	155	6,72%
TENERIFE	108	4,69%
SEVILLA	104	4,51%
ASTURIAS	99	4,30%
CANTABRIA	87	3,77%
MADRID	85	3,69%
VALENCIA	82	3,56%
TOTALES	1767	76,66%

FEBRERO		
NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
BARCELONA	539	21,78%
VIZCAYA	363	14,67%
LAS PALMAS	261	10,55%
MADRID	150	6,06%
ALICANTE	134	5,41%
MENORCA	100	4,04%
TENERIFE	99	4,00%
ASTURIAS	86	3,47%
CANTABRIA	82	3,31%
SEVILLA	74	2,99%
TOTALES	1888	76,28%

MARZO		
NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
BARCELONA	510	24,30%
VIZCAYA	237	11,29%
ALICANTE	143	6,81%
MADRID	135	6,43%
LAS PALMAS	128	6,10%
TENERIFE	109	5,19%
SEVILLA	90	4,29%
MENORCA	71	3,38%
ASTURIAS	69	3,29%
CANTABRIA	55	2,62%
TOTALES	1547	73,70%

En enero, los 10 Registros mercantiles que se citan representaban el 76,66% del total de documentos presentados; en febrero, el 76,28% y en marzo, el 73,70%.



## DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE DOC. PROPIEDAD

## ENERO

NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
BARCELONA	10896	15,05%
VALENCIA	8734	12,06%
ALICANTE	6893	9,52%
VIZCAYA	4439	6,13%
MURCIA	4243	5,86%
LAS PALMAS	3828	5,29%
BALEARES	3259	4,50%
TENERIFE	2729	3,77%
CANTABRIA	2419	3,34%
TARRAGONA	2357	3,26%
CASTELLON	2306	3,19%
GIRONA	2290	3,16%
MADRID	1944	2,69%
SEVILLA	1770	2,45%
CORDOBA	1367	1,89%
GUIPUZCOA	997	1,38%
ASTURIAS	969	1,34%
LLEIDA	967	1,34%
ALAVA	949	1,31%
CADIZ	937	1,29%
HUELVA	900	1,24%
LA RIOJA	706	0,98%
BURGOS	615	0,85%
PONTEVEDRA	609	0,84%
CUENCA	509	0,70%
CACERES	421	0,58%
SORIA	376	0,52%
GRANADA	349	0,48%
MALAGA	342	0,47%
ZARAGOZA	342	0,47%
JAEN	322	0,44%
BADAJOS	310	0,43%
CORUÑA	291	0,40%
ALBACETE	261	0,36%
ALMERIA	236	0,33%
LEON	208	0,29%
TOLEDO	193	0,27%
PALENCIA	168	0,23%
NAVARRA	157	0,22%
VALLADOLID	143	0,20%
ORENSE	141	0,19%
HUESCA	102	0,14%
ZAMORA	98	0,14%
CIUDAD REAL	83	0,11%
AVILA	62	0,09%
GUADALAJARA	59	0,08%
TERUEL	45	0,06%
SEGOVIA	23	0,03%
SALAMANCA	21	0,03%
LUGO	5	0,01%
CEUTA	2	0,00%
MELILLA		0,00%
TOTALES	72392	100,0%

## FEBRERO

NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
BARCELONA	12433	18,02%
VALENCIA	10652	15,44%
ALICANTE	7975	11,56%
VIZCAYA	4521	6,55%
MURCIA	4432	6,42%
BALEARES	3851	5,58%
LAS PALMAS	3748	5,43%
GIRONA	2835	4,11%
TARRAGONA	2794	4,05%
TENERIFE	2733	3,96%
CASTELLON	2631	3,81%
MADRID	2631	3,81%
CANTABRIA	2558	3,71%
SEVILLA	2188	3,17%
CORDOBA	1555	2,25%
CADIZ	1361	1,97%
ASTURIAS	1217	1,76%
LLEIDA	1121	1,62%
LA RIOJA	1105	1,60%
MALAGA	969	1,40%
HUELVA	960	1,39%
ALAVA	898	1,30%
BURGOS	893	1,29%
PONTEVEDRA	889	1,29%
GUIPUZCOA	877	1,27%
GRANADA	565	0,82%
CORUÑA	551	0,80%
CACERES	538	0,78%
SORIA	523	0,76%
ALMERIA	498	0,72%
CUENCA	428	0,62%
JAEN	411	0,60%
LEON	400	0,58%
ZARAGOZA	395	0,57%
ALBACETE	363	0,53%
BADAJOS	351	0,51%
TOLEDO	230	0,33%
VALLADOLID	215	0,31%
NAVARRA	193	0,28%
PALENCIA	139	0,20%
ORENSE	130	0,19%
SALAMANCA	130	0,19%
GUADALAJARA	103	0,15%
HUESCA	103	0,15%
ZAMORA	93	0,13%
AVILA	92	0,13%
TERUEL	65	0,09%
CIUDAD REAL	56	0,08%
LUGO	39	0,06%
SEGOVIA	39	0,06%
MELILLA	10	0,01%
CEUTA	2	0,00%
TOTALES	84489	122,5%

## MARZO

NOMBRE REGISTRO	Nº DOC.	%
BARCELONA	11278	15,42%
VALENCIA	7702	10,53%
ALICANTE	6450	8,82%
LAS PALMAS	4442	6,07%
VIZCAYA	4106	5,61%
BALEARES	3352	4,58%
MURCIA	3154	4,31%
TENERIFE	2958	4,04%
TARRAGONA	2649	3,62%
GIRONA	2487	3,40%
MADRID	2483	3,40%
CANTABRIA	2408	3,29%
CASTELLON	2086	2,85%
SEVILLA	1746	2,39%
CORDOBA	1324	1,81%
CADIZ	1278	1,75%
ASTURIAS	1149	1,57%
MALAGA	1052	1,44%
GUIPUZCOA	928	1,27%
LLEIDA	906	1,24%
ALAVA	897	1,23%
HUELVA	766	1,05%
PONTEVEDRA	766	1,05%
LA RIOJA	704	0,96%
CORUÑA	605	0,83%
BURGOS	542	0,74%
CACERES	508	0,69%
ALMERIA	409	0,56%
ALBACETE	366	0,50%
LEON	366	0,50%
JAEN	363	0,50%
CUENCA	361	0,49%
GRANADA	352	0,48%
SORIA	342	0,47%
BADAJOS	330	0,45%
ZARAGOZA	247	0,34%
SALAMANCA	172	0,24%
PALENCIA	154	0,21%
VALLADOLID	149	0,20%
TOLEDO	132	0,18%
NAVARRA	121	0,17%
HUESCA	99	0,14%
GUADALAJARA	97	0,13%
ORENSE	72	0,10%
ZAMORA	66	0,09%
AVILA	53	0,07%
TERUEL	45	0,06%
CIUDAD REAL	42	0,06%
SEGOVIA	30	0,04%
MELILLA	22	0,03%
LUGO	15	0,02%
CEUTA	4	0,01%
TOTALES	73135	100,0%

# Cómo comprar una vivienda en España



P A S O A P A S O



1

**Buscando**  
la vivienda  
adecuada

2

**La firma**  
del contrato



3

**El pago**  
de los  
impuestos



4  
**La inscripción**  
en el Registro  
de la  
Propiedad



5

**Los costes**  
que genera la  
compra  
de una vivienda

Solicite gratuitamente la guía  
"Cómo comprar una vivienda en España paso a  
paso" en los Registros de la Propiedad  
o llamando al teléfono 900 10 11 41. También puede  
consultarla en [www.registradores.org](http://www.registradores.org)

**Registradores de España**

# El Colegio de Registradores de España participará en el próximo Congreso Nacional de Medio Ambiente -CONAMA 9-

La Fundación CONAMA ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España para la participación en el noveno Congreso Nacional del Medio Ambiente que se celebrará en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid del 1 al 5 de diciembre de 2008.

Sección preparada por  
JOSÉ LUIS SALAZAR Y  
SABINE DE VAL

*Secretariado de Medio Ambiente.  
Vocalía de Medio Ambiente y  
Protección de los Consumidores y  
Usuarios. Colegio de Registradores*

El Congreso Nacional de Medio Ambiente, denominado como la Cumbre de la Sostenibilidad, es un acontecimiento que se viene celebrando desde el año 1992 en Madrid con una periodicidad bienal organizado por la Fundación CONAMA, que procede de la Unión Profesional (Colegios Oficiales Profesionales). Con más de 10.000 asistentes en su última edición en el año 2006, CONAMA se ha consolidado como uno de los foros más importantes de referencia en nuestro país en los temas ambientales y de desarrollo sostenible, donde los expertos en materia de sostenibilidad cuentan con un espacio para la reflexión y el debate.

La presencia de los Colegios Profesionales se reafirman en el CONAMA 9. El Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España se ha sumado,

mediante firma por parte del Director del Servicio Registral de Protección de los Consumidores y de Medio Ambiente, Valentín Barriga Rincón con el Presidente de la Fundación CONAMA, Gonzalo Echagüe Méndez de Vigo, el pasado 18 de marzo a los Colegios Profesionales que ya han firmado Convenio de Colaboración con la organización del Congreso, Fundación CONAMA.

Nuestro Colegio podrá intervenir en las distintas actividades del CONAMA 9 tales como Grupos de Trabajo, jornadas técnicas, mesas de debates y actividades especiales, entre otras, de modo que dispondremos de diez inscripciones gratuitas para participar en la totalidad del Congreso Nacional de Medio Ambiente, para tener la oportunidad de efectuar presentaciones, ponencias y comuni-

caciones sobre los temas de interés colegial, como las bases gráficas registrales, la información ambiental en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, los temas de la aplicación de los aspectos registrales de la aplicación de la legislación de suelos potencialmente contaminados, los mercados de recursos naturales y, en general, los temas relacionados con el presente y el futuro de los Registros y los temas ambientales. También dispondremos de modo gratuito de cincuenta invitaciones para visitar las exposiciones y los "stands" del Congreso. Finalmente, se establece una Comisión Mixta con el objeto de des-

## EL COLEGIO DE REGISTRADORES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El pasado 21 de febrero quedó constituida en Barcelona la **Fundación Empresa y Clima, que incluye el "Club Kyoto de empresas y entidades"**. El organismo se encuadra en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Comercio de Barcelona con Consejo de Cámaras para toda España, en la que también participa el Secretariado de Medio Ambiente del Colegio de Registradores. La Fundación Empresa y Clima ha establecido como Directora-gerente a la Sra. Elvira Carles y la celebración de Expo CO<sub>2</sub> en Barcelona entre la Fundación Empresa y Clima, y la F.F. Ambiental.

La iniciativa va dirigida a la adaptación al Cambio Climático en España, que incluye no solamente a los sectores productivos afectados por la legislación de comercio de emisiones de CO<sub>2</sub>, sino también a los denominados "sectores difusos productores de emisiones", como son el transporte y las viviendas, lo que incorpora a toda la sociedad en este empeño. El esfuerzo del Colegio de Registradores en materia de vigilancia de los usos del suelo, urbanismo y vivienda, y las mejoras en los procesos de información territorial, contribuyen al objetivo perseguido por el Plan de Prevención y de Adaptación contra el Cambio Climático. ■

# Abierto a firma para su ratificación el Protocolo sobre la Gestión Integral de las Zonas Costeras del Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo (Convenio de Barcelona)

Ha quedado abierto a firma un nuevo protocolo de protección de las zonas costeras, dentro del Convenio para la Protección del Mar Mediterráneo, firmado en Barcelona en 1978. Su objetivo es mejorar la gestión del patrimonio medioambiental en la zona litoral, estipulando, entre otros puntos, la prohibición de construcción de edificios en la franja de los primeros cien metros de costa, salvo que la legislación estatal sea más exigente. Catorce de los veintinueve ministros de Medio Ambiente representantes de los Estados Mediterráneos que participan en la XV Conferencia, han firmado el protocolo de manera que entrará en vigor en el momento en que seis de los estados lo ratifiquen. En esta línea, la Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente está finalizando el proceso de nueva demarcación de costas y del dominio público marítimo-terrestre, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y de diversas entidades entre las que destaca el Colegio de Registradores de España, como entidad, e individualmente los Registros en cuyo distrito existen zonas de litoral. ■



arrollar las líneas de actuación enunciadas en el Convenio de Colaboración y las que se consideren de interés común.

Ahora solamente falta tener una buena participa-

ción y colaboración de todos los miembros de nuestro Colegio de Registradores para preparar ponencias y presentaciones, para participar en los Grupos de Trabajo

y tener la máxima presencia técnica en el Congreso. Para ello habrán de ponerse en contacto con la Vocalía de Protección de los Consumidores, Usuarios y de

Medio Ambiente y con su Secretariado de Medio Ambiente. ■

Más información:  
[www.conama9.org](http://www.conama9.org)

## ASPECTOS ECONÓMICOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: EL INFORME STERN

A finales de 2007, en el contexto de la Conferencia sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas en Bali, se hizo público el denominado informe Stern, encargado por el Gobierno Británico (Depar-

tamento del Tesoro del Reino Unido) que encargaron al antiguo economista jefe del Banco Mundial, Nicholas Stern. Se trata de un estudio económico, efectuado utilizando la metodología del análisis coste-beneficio, que obtiene una estimación del coste del cambio climático y su impacto en la economía global. Según el

mismo, de no actuar contra el calentamiento global, el impacto en la economía mundial sería de entre el 5 y el 20% del Producto Interior Bruto (PIB) Mundial de forma permanente. Con medidas de respuesta que consiguieran estabilizar las concentraciones de CO<sub>2</sub> (dióxido de carbono) en la atmósfera entre 500 y 550 PPM (partes por millón), es decir, un aumento global promedio aproximado

de 3 grados centígrados más, tendría un coste de en torno al 1 % del PIB global.

Con esta iniciativa se pretende cuantificar, como una primera aproximación, el coste de no hacer nada ante el aumento de las concentraciones de dióxido de carbono en nuestra atmósfera, a fin de motivar a los Estados a adoptar medidas urgentes de contención de las emisiones. ■



# JORNADAS SOBRE DERECHO DE DAÑOS

**E**l profesor de Derecho Civil de la Universidad de Chile Enrique Barros Bourier (Doctor en Derecho por la Universidad de Munich, Presidente del Consejo General del Colegio de abogados de Chile y miembro honorario de la Association Andrés Bello des Juristes franco-latino américains) fue ponente en ambas sesiones, siendo contraponente en la primera sesión la profesora María Paz García Rubio (Catedrática de Derecho Civil y Vicerrectora de Calidad de la Universidad de Santiago de Compostela), mientras que en la segunda sesión actuó como contraponente el profesor Antonio Manuel Morales Moreno (Catedrático de Derecho Civil de la Universidad Autónoma de Madrid y Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación).

En la primera jornada, el profesor Enrique Barros presentó la ponencia titulada "Los supuestos normativos de la pretensión de restitución de beneficios: intromisión en el derecho ajeno, incumplimiento contractual e ilícito extracontractual". El objetivo de su ponencia era analizar los distintos supuestos en los que concurren acciones de responsabilidad contractual por incumplimiento o acciones de responsabilidad extracontractual con

La Fundación Coloquio Jurídico Europeo ha organizado el XIV Seminario de Derecho y Jurisprudencia, dedicado en esta ocasión al Derecho de Daños. El Seminario se celebró, los días 27 y 28 de marzo de 2008, en dos sesiones a las que asistió numeroso público especialista en la materia, lo que enriqueció el debate que se celebró al finalizar cada una de las dos jornadas.



acciones de restitución derivadas de enriquecimientos injustificados (principalmente derivados de casos por intromisión en derecho ajeno) e intentar dar respuesta al siguiente interrogante: un hecho que genera responsabilidad extracontractual o que provoca el incumplimiento de una obligación contractual, ¿puede generar también una acción de enriquecimiento para reclamar la restitución de los beneficios que ha obtenido el sujeto que ha realizado el ilícito extracontractual o ha incumplido un contrato?

Y en lo relativo al enriquecimiento que tiene su origen en un ilícito extracontractual, el ponente formuló dos cuestiones sobre las que articuló su intervención: Primero, ¿cómo se

resuelve el cúmulo de acciones restitutorias y de acciones indemnizatorias?; segundo, ¿existen casos en los que la comisión de un ilícito es condición para que haya lugar a una acción de restitución de beneficios?

El profesor Enrique Barros afirmó que puede existir concurrencia de pretensiones indemnizatorias y restitutorias, pero que son hipótesis independientes y cada una se rige por sus respectivos preceptos. Asimismo señaló que "en principio, el concurso de acciones indemnizatorias y restitutorias es alternativo, se puede ejercer una y otra, pero no pueden ser acumuladas, porque actuar sobre los beneficios supone, en cierto sentido, condonar el ilícito.

La profesora María Paz García Rubio, en su condi-

ción de contraponente en la primera sesión del Seminario, realizó un recorrido crítico y constructivo por cada una de las cuestiones abordadas por el profesor Barros en su ponencia. En su intervención puso de manifiesto la importancia y el interés del tema, que presenta multitud de matices. Asimismo señaló que, en el ámbito del proceso de construcción del Derecho privado europeo, el denominado Proyecto de Marco Común de Referencia (DCFR), publicado recientemente, regula en el Libro VII (en concreto, en el precepto VII.-7:102) la cuestión de la concurrencia de las acciones de enriquecimiento injustificado con las acciones indemnizatorias de naturaleza contractual o extracontractual.

En la segunda sesión del Seminario, el profesor

Enrique Barros presentó la ponencia titulada “Análisis comparativo de los criterios de atribución de riesgos en sedes contractual y extracontractual”. El ponente inició su exposición aludiendo a la decadencia y renovación de la doctrina del contrato, así como al papel que desempeñan el Derecho uniforme y el Derecho comparado en el desarrollo del Derecho privado.

A juicio del ponente, “lo característico del contrato radica en el elemento voluntario que permite a unos incluir a los otros en sus propios planes. Por eso, mientras el contrato es instrumento de colaboración, la responsabilidad extracontractual se limita a atribuirnos las consecuencias dañinas que puede traer consigo nuestra libertad para actuar”. Afirmó que “el contrato siempre tiene por antecedente la voluntad de obligarse”.

Se cuestionó si la naturaleza contractual o extracontractual de la relación influye en la determinación de los deberes. Analizó por una parte, de los criterios de distribución de riesgos en materia extracontractual, y, por otra, de la noción de incumplimiento como primer criterio de distribución de riesgos en el ámbito contractual. El profesor Barros prestó especial atención al valor de la distinción entre obligaciones de medios y obligaciones de resultado.

El profesor Antonio Manuel Morales Moreno fue el contraponente de la segunda ponencia de Enrique Barros. A lo largo de su intervención realizó interesantes reflexiones sobre la materia. Afirmó que, a su juicio, la responsabilidad contractual y la responsabilidad extracontractual responden a



## FUNDACIÓN COLOQUIO JURÍDICO EUROPEO JORNADA SOBRE ESTADO DE DERECHO Y USO DE LA FUERZA

**E**l viernes 7 de Marzo se celebró el XIII Seminario de Derecho y Jurisprudencia organizado por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo. El “Estado de Derecho y uso de la fuerza” fue el tema de la convocatoria y contó con la visita de Stephen Holmes, Walter E. Meyer Professor of Law, de la New York University School of Law.

Stephen Holmes propone una reflexión sobre los fundamentos y alcances del Estado de Derecho, resaltando el carácter “poco natural” e históricamente excepcional de esta forma de organización del poder. En opinión del ponente, la pregunta que demanda respuesta y nos fuerza a volver la vista atrás en el tiempo es ¿por qué y en qué condiciones, quien ostenta el poder decide sujetarse a normas para ejercerlo? O dicho de otra manera, ¿por qué quienes pueden imponerse por la fuerza se avienen sin embargo a procedimientos y normas? Para explicar por qué potenciar la “certidumbre” en cuanto a la norma aplicable puede resultar atractivo y, sobre todo, ventajoso para el gobernante –razonable, pero también calculador y ambicioso– Holmes recupera la voz de Maquiavelo. Este ya indicaba que la necesidad de conseguir la cooperación de ciertos grupos sociales es un incentivo primordial para que el gobernante acceda a tratar a los

integrantes de tales grupos de manera justa, no arbitraria. Serían, por tanto, consideraciones de carácter estratégico por encima de las de carácter moral, las que han primado en el avance hacia el Estado de Derecho. Incluso la igualdad ante la ley –el otro rasgo característico del Estado de Derecho– debe entenderse en términos más realistas como el resultado de atender a los intereses de una pluralidad de colectivos o grupos y no como la feliz instalación de un Estado justo, equitativo y fraternal. Después de todo, según Holmes, la diferencia entre el “gobierno de las leyes” (rule of law) y el “gobierno con las leyes” (rule by law) es cuestión de grado, pues en ambos el Derecho actúa como instrumento del poder.

En su contraponencia, Luis Rodríguez Abascal, (titular de Filosofía del Derecho, de la UAM) razonó sobre el verdadero peso e influencia en el avance del Estado de Derecho de otros factores y elementos minimizados en el relato de Holmes: la importancia del razonamiento en términos de legitimidad del poder, el papel de la moral pública o el valor del Derecho para provocar cambios sociales. Un punto de vista normativo que a su modo de ver enriquece y no confunde la exploración sobre los fundamentos del Estado de Derecho. ■

distintos intereses. A continuación centró su exposición en los cambios que se han producido en el modo de entender la vinculación contractual, el incumplimiento y sus consecuencias en el Derecho español.

En este sentido, en el marco del proceso de modernización del Derecho de

obligaciones, impulsado por el Derecho uniforme (principalmente, la Convención de Viena sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías de 1980 y los Principios UNIDROIT) y por el proyectado Derecho privado europeo (básicamente, los Principios de Derecho Contractual Europeo aprobados

por la Comisión Lando), Antonio Manuel Morales señaló que el contrato diseña el interés de los contratantes y ordena los riesgos de la satisfacción de dicho interés y defendió que el concepto de incumplimiento es unitario y hay que redefinirlo. ■

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

# JOSÉ LUIS RUBIO LLORENTE



**T**odo Estado políticamente descentralizado tiene cíclicamente la necesidad de respirar entre las tensiones del centro y las tensiones de los estados miembros o de los otros poderes descentralizados que lo integran, y esa es una tensión cíclica, y parece que después de treinta años ha llegado el momento de reconsiderar el ciclo. ¿Cómo se le plantea el futuro del Estado Autonómico?

No sé si es correcto hablar de ciclos. La racionalidad intrínseca del Estado no es la del mercado. La existencia de tensiones entre los poderes centrales y los territoriales son inherentes al sistema, son en cierto modo permanentes. Su incremento o disminución dependen de circunstancias coyunturales, pero no cíclicas. Cosa bien distinta es, desde luego, que después de treinta años de práctica no convenga pararse a reflexionar sobre las eventuales reformas que se pueden introducir en un modelo creado sin experiencia alguna. Creo que esa reflexión es necesaria.

*En el inicio del siglo XXI de cómo las demo-*

*cracias establecidas y más asentadas que tienen relativamente en su interior sensibilidades identitarias distintas experimentan una revisión acerca de qué es lo que nos une dentro de todas estas estructuras políticas. ¿Hacia qué modelo debe nuestro país encaminarse?*

Creo que debemos aproximarnos en lo posible a los Estados federales. De hecho, ya nos hemos acercado bastante, pero aún hay pasos que dar, algunos muy importantes.

*Alguno de sus trabajos fundamentales como constitucionalista, por otro lado premonitorio, fue el de las reformas estatutarias, los límites de los estatutos y su relación con la Constitución. ¿Cómo prevé las próximas reformas estatutarias? ¿Es posible un federalismo sin confrontación? ¿Tiene sentido pensar en reformar la Constitución antes de seguir modificando Estatutos?*

Una de esas reformas importantes a las que antes hacía referencia es precisamente la de llevar a la Constitución la delimitación de competencias

entre el Estado y las Comunidades Autónomas, descargando con ello a los Estatutos de esa función, lo que permitiría dejar su reforma en manos de las Comunidades Autónomas. Algún día habrá que hacer esto, pero tal vez sea aconsejable culminar antes la

actual fase de reformas estatutarias, ya que la reforma constitucional no se hizo antes de iniciarla.

*Siguiendo con el tema de la reforma constitucional ¿Considera necesaria la reforma de la sucesión de la Corona?*

## JORNADA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

**E**l pasado 25 de abril, tuvo lugar en la Sede de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, otro interesante seminario, esta vez, dedicado a la Protección de Datos. El ponente fue el Magistrado del Tribunal Supremo, Pablo Lucas Muriello de la Cueva, y su replicante, el Catedrático de Derecho Adminis-

trativo, y anterior Presidente de la Agencia Nacional de Protección de Datos, José Luis Piñar Mañas.

El ponente hizo referencia en su exposición a que el reconocimiento del derecho a la autodeterminación informativa constituye el caso más claro de afirmación por el Tribunal Constitucional de

una nueva figura o variedad de derecho fundamental. Derecho que se ha convertido en una categoría transversal, pues la protección de los datos personales redundará en la salvaguardia del derecho al honor, a la intimidad personal, familiar y a la propia imagen, a la libertad ideológica y al secreto de



Por supuesto que sí.  
**Tras haber sido vicepresidente del Tribunal Constitucional, ¿cómo ve la situación actual del Tribunal?**

La situación del Tribunal Constitucional es difícil, pero no desde luego desesperada. Creo que ahora,

*Una de esas reformas importantes a las que antes hacía referencia es precisamente la de llevar a la Constitución la delimitación de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, descargando con ello a los Estatutos de esa función*

después de las sentencias sobre la propia Ley orgánica del Tribunal, se ha allanado el camino para su renovación y con ello el camino para la recuperación de su prestigio.

**Como hombre de Universidad que fue, y sigue siendo, al ejercer de Catedrático Emérito de Derecho Constitucional (UCM), ¿cómo se ve desde la lejanía la Universidad y las inminentes reformas trascendentales que deben acometerse? (Universidad centrada en la investigación, la equi-**

**paración de la Universidad española con Europa lo cual determinará el futuro de la sociedad dentro de veinticinco años...).**

Soy de los que cree que la Universidad es algo más que una escuela de formación profesional, que debe cumplir también su más genuina función de transmisión del conocimiento científico, de búsqueda constante y desinteresada del saber, de investigación en suma. Y debe organizarse para hacer posible una investigación de calidad.

**Ha intervenido en**

**algún seminario de la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, ¿qué opinión le merecen las actividades de la misma?**

He podido asistir recientemente a dos seminarios organizados por la Fundación y he comprobado *in situ* lo que ya sabía por otras fuentes: el enorme interés y el excelente nivel académico de los coloquios. Creo que es una actividad que prestigia al Colegio de Registradores y facilita el diálogo entre registradores y profesores universitarios. ■



las comunicaciones, así como al derecho a la salud, al trabajo o al desarrollo de la carrera administrativa.

En cuanto a la pugna entre las pretensiones de tratamiento de

información personal y de su protección, sin renunciar a la predisposición de ulteriores regulaciones en nuevos sectores cuando sean necesarias, ni el desarrollo de las ya estableci-

das, los principios han de jugar un papel decisivo: el principio de finalidad, estrechamente vinculado al consentimiento y a la habilitación legal, y a las exigencias relacionadas con la calidad

de los datos (veracidad, exactitud, proporcionalidad, actualidad, seguridad).

El ponente considera que el fomento de códigos tipo y de buenas prácticas es muy importante.

Relevancia que no debe llevar a pensar que en la iniciativa privada se encuentra la solución a los principales problemas de la protección de datos personales, pues, la información, educación y formación facilitan su respeto, pero la experiencia pone de relieve que, sin una autoridad dispuesta a aplicar con eficacia las

normas y a sancionar con rigor a quienes las ignoran, la efectividad del derecho al que sirven queda esencialmente comprometida.

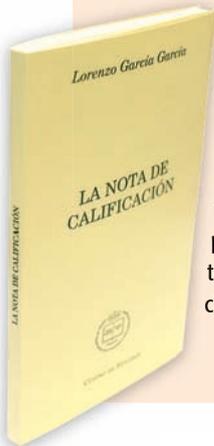
Ambas ponencias se cerraron con un coloquio, muy activo y participativo, donde se expusieron en voz alta, los comentarios a las ponencias, así como las ideas y reflexiones que las mismas produjeron. ■

## La nota de calificación

Lorenzo García García | 7 €

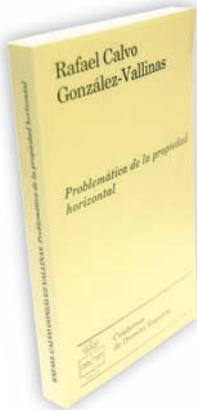
Esta obra se entronca dentro del proyecto puesto en marcha por el Centro de Estudios Registrales con la finalidad de estudiar la repercusión de la Ley de Impulso de la Productividad relacionada al procedimiento registral. Dentro de la comisión creada para dicho proyecto, Lorenzo García fue el encargado de estudiar la nota de calificación. En un principio, se trataba del trabajo elaborado por una comisión registral, y no existía intención de publicarse. Pero debido a su calidad y a que Lorenzo García García nos dejó trágicamente hace unos meses, el Colegio de Registradores decidió publicar su trabajo como un merecido homenaje. El volumen aborda desde los

aspectos introductorios, calificación y encuadramiento, de la nota de calificación hasta la inscripción parcial, pasando por la calificación negativa y la positiva, o el concepto y clases de calificación. ■



## Problemática de la propiedad horizontal

Rafael Calvo González-Vallinas | 7 €



La colección **Cuaderno de Derecho Registral**, continúa, con paso firme, la publicación de interesantes obras relacionadas con los Registros de la Propiedad. En esta ocasión, con un tema que afecta prácticamente a la totalidad de ciudadanos: la propiedad horizontal. La constitución de dicha propiedad (requisitos materiales, requisitos formales, estatutos, inscripción de cláusulas estatutarias, aprovechamiento por turno o subcomunidades), su modificación (acuerdos de las juntas de propietarios, negociación de consentimiento individual, impugnación de acuerdos y formalización de los mismos), o la extinción de la propiedad horizontal (destrucción y conversión), son los capítulos en los que se vertebra este interesante y útil título. ■

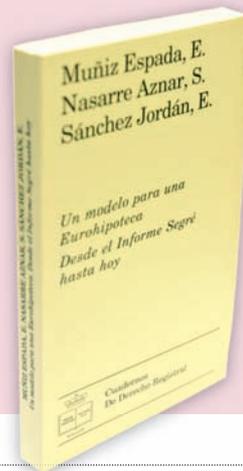
## Un modelo para una Eurohipoteca. Desde el Informe Segré hasta hoy

Muñiz Espada, Nasarre Aznar, Sánchez Jordán | 7 €

El grupo de investigación sobre la Eurohipoteca ([www.eurohypotheq.com](http://www.eurohypotheq.com)) es un equipo compuesto por diferentes investigadores europeos que vienen trabajando desde hace varios años en el campo del derecho hipotecario. Juristas y economistas persiguen dos grandes fines: el conseguir la existencia de una hipoteca común para toda Europa y realizar un proyecto de Directiva de Eurohipoteca. Los autores de este libro, pertenecientes al men-

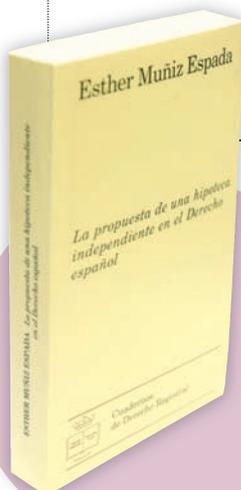
cionado grupo de investigación, tratan aquí diversos aspectos de la Eurohipoteca:

Elena Sánchez Jordán repasa la historia de la Eurohipoteca; Sergio Nasarre Aznar expone las reacciones al Libro Verde de la Unión Europea sobre el crédito hipotecario; y Esther Muñiz nos habla de la superación de las deficiencias jurídicas y económicas de algunos sistemas hipotecarios. Finalmente, el libro concluye con el brillante trabajo "La Eurohipoteca: ¿la accesoriadad como dogma?" del doctor Otmar Stöcker, miembro fundador del grupo. ■



## La propuesta de una hipoteca independiente en el Derecho español

Esther Muñiz Espada | 7 €



Muñiz Espada, profesora titular de la Universidad de Valladolid, al albur de la recientemente aprobada Ley 41/2007, presenta un completo estudio sobre la figura de la hipoteca en España. Con una propuesta en la que se incluye la defensa de una mayor flexibilidad en la configuración de la hipoteca, la autora repasa los principales mode-

los de hipotecas: desde las características y utilidades de una hipoteca independiente, hasta la *grundschild* alemana, pasando por la figura de la *hypothèque rechargeable* francesa, o el derecho hipotecario suizo, estas páginas recogen una interesante propuesta sobre cómo debería ser una hipoteca independiente. ■

## Fernando Campuzano y Horma. Hipotecarista y agrarista

María Isabel de la Iglesia Monje | 19,50 €

**El Seminario Jerónimo González** y el Centro de Estudios Registrales del Colegio de Registradores de España editan un nuevo libro dentro de la colección Grandes Hipotecaristas. En esta ocasión, las páginas están dedicadas al que fuera presidente de la Asociación de Registradores a finales de la década de 1920. Campuzano y Horma fue, además, creador del Boletín de la Aso-



ciación de Registradores. El libro, al margen de hacer un interesante repaso por las dos vertientes de trabajo del registrador, como hipotecarista y agrarista, recoge referencias a sus principales trabajos publicados, y se incluyen, en la segunda parte, diversos textos realizados por Fernando Campuzano y Horma. ■

## El contrato de corretaje

Marta Blanco Carrasco | 7 €

El contrato de corretaje o mediación "tiene por esencia la actividad de poner en relación a los que pueden ser contratantes sin intervenir en el contrato" (Sánchez Calero).

Partiendo de esta premisa, su autora ha querido profundizar en una figura jurídica que cada vez toma más presencia en las relaciones de la sociedad actual. Concepto y naturaleza jurídica del contrato de mediación, caracteres esenciales y elementos de este contrato, efectos del mismo, extinción de éste, o la diferencia del contrato de corretaje con otras figuras afines, son algunos de los capítulos en los que la autora ha implicado su tiempo y sus conocimientos con el fin de aclarar algunos aspectos de la mediación. ■



## Casos Prácticos II. Seminario Registral del País Vasco

Ballugera Gómez, Regúlez Luzardo | 23 €

La edición de este nuevo volumen de la colección Serie Práctica recoge numerosos supuestos prácticos desarrollados en el Seminario Registral del País Vasco. Carlos Ballugera Gómez y Javier Regúlez Luzardo, registradores de la Propiedad, han recopilado los temas de mayor interés para el lector. Desde el año 2001 hasta 2006, son diversos los casos abordados en dicho Seminario: usufructo condicional, vivienda usada, inscripción bajo condición suspensiva, hipoteca flotante, compraventa a término, intercambio de trasteros, escaparate como elemento privativo o conflicto de intereses en actuación de emancipado, son algunos de los epígrafes que se pueden encontrar a lo largo del libro. ■



## Expediente de dominio

Antonio Ocaña Rodríguez | 14,50 €

Comienza la obra con un capítulo dedicado a la legislación sobre los expedientes de dominio. A continuación, Ocaña Rodríguez nos habla sobre la naturaleza y finalidad del expediente, de los sujetos y objeto del procedimiento, de la inmatriculación o la reanudación del tracto interrumpido (presupuesto del expediente e hipótesis colectivas). Otra de las figuras tra-



tadas son los excesos de cabida. Las precisiones en torno al procedimiento (anotación preventiva de haberse incoado el expediente, las citaciones preceptivas, la citación del art. 202 de la Ley Hipotecaria, la prueba y el tema de las inscripciones contradictorias) y el auto final y los efectos de la inscripción, son los apartados finales incluidos en el libro. ■

XVI Congreso Internacional de

# Derecho Registral

VALENCIA, 20-22 DE MAYO

## LA RESPONSABILIDAD DEL REGISTRADOR DERIVADA DE LA FUNCIÓN CALIFICADORA: SUS ORÍGENES, FUNDAMENTO Y NECESARIA PERSISTENCIA

DESDE LA LÓGICA PREVENTIVA DEL SISTEMA A LA LÓGICA COMPENSATORIA DE SUS

El sistema registral español ha sido, sin duda, un modelo de eficiencia apoyado en una ordenada documentación notarial de los derechos susceptibles de acceso al Registro. La bondad de la que hablamos se reflejaba en la absoluta seguridad que proporcionaba la inscripción cuya trascendencia, como creo necesario aceptar, no se limitaba a sus efectos publicitarios sino que propiciaba la integración plena de todo el potencial que las titularidades jurídico reales son susceptibles de proporcionar.

El modelo, en su conjunto, obedecía a una lógica preventiva, con la que se adjetivaba el propio sistema, en cuya función el objetivo de las normas de documentación notarial e inscripción registral era el de lograr la plena identidad entre la presunción de legalidad y exactitud de los derechos publicados y la realidad extratabular que la precedía.

Sin embargo, hoy el modelo se desvirtúa y el ejemplo comparado que hasta ahora hemos ofrecido

es cada vez menos sugestivo. Tal degradación surge no solo de recientes normas sino, especialmente, de su aplicación por parte del Centro Directivo inicial mentor, por otro lado, de aquéllas. No es tanto una conducta pasiva en la alteración sino causante específica y quizás meditamente de ella.

El giro del modelo se advierte en la tendencia a conducir el sistema normati-

vo no ya hacia una lógica preventiva, como hasta ahora acaecía, sino compensatoria: no se trata de asegurar el ingreso en el Registro de títulos válidos sino un ingreso cada vez menos controlado (calificado), y por ello más dúctil, que se compensa con la implantación de una específica responsabilidad de los agentes que, sometidos a las reglas del mercado, han intervenido con anterioridad al registra-

dor en un procedimiento que éste no puede sino visar formalmente. Se entrega al mercado el ingreso de los derechos en el Registro, en la seguridad de que sus agentes van a responder de las cada vez mayores ineficiencias de los títulos publicados: quien más arriesgue en la documentación notarial del título inscribible más clientes captará, aún a costa de asumir más riesgos. *Ubi emolumentum ibi onus.*

## actualidad

### EL EMBAJADOR HÚNGARO RECIBE AL SECRETARIO GENERAL DEL CINDER



El secretario general del CINDER, Enrique Rajoy, dentro de la ronda de contactos que está manteniendo con instituciones nacionales e internacionales con motivo de la presentación del próximo Congreso Internacional de Derecho Registral, ha mantenido recientemente un encuentro con el embajador de Hungría en nuestro país, Gabor Toht. En este encuentro, el secretario general del CIN-

**Los próximos 20 al 22 de mayo la Ciudad de las Artes y de las Ciencias de Valencia acogerá la XVI edición del Congreso Internacional de Derecho Registral, donde se darán cita más de 500 asistentes de casi cuarenta delegaciones, para analizar temas como la seguridad jurídica y mercado secundario, y sobre el control de la legalidad en la atribución de los derechos reales.**

## INEFICIENCIAS

De esta manera, es deseo del Centro Directivo que el registrador ya no califique la capacidad de las partes ni, apenas, la validez de los negocios dispositivos, pues ello viene ya fatalmente determinado de antemano por quien, sometido a las reglas de la competencia —ciertamente feroz—, lo ha decidido a instancias de su cliente y quien, caso de error, responderá de ello. Se busca así asegurar la responsabilidad

ante la ineficiencia de lo publicado y no la certeza o seguridad de lo publicado.

Ejemplificando estos acaeceres, diré que cada vez son más las normas, y muy especialmente las Resoluciones de la DGRN, que buscan el tránsito expedito del documento notarial (solo éste) hasta el Registro. De esta manera se permite y potencia el ingreso de títulos pendientes de decisión judicial o se aligeran, hasta el infinito, los contro-

les de la capacidad de los representantes de lo que, en su caso, se responderá si se revelan desacertados. La exégesis hacia la que se ha conducido el art. 98 de la Ley 24/2001 es el ejemplo máximo: no preocupa la deficiencia representativa sino la responsabilidad notarial ante la reclamación del defraudado poderdante.

Obviamente, tal proceder nos lleva a un calculado descrédito del sistema registral y, probablemente,

por la vía de hecho, al tránsito hacia un Registro de documentos. A no mucho tardar, ello conduciría a la paulatina búsqueda de alternativas de eficiencia para la seguridad del tráfico que con anterioridad no habíamos echado en falta.

El “nuevo” sistema no quiere nada seguro sino un acceso directo a los libros y un responsable de la inseguridad, una vez constatado el error de lo que el Registro publica.

Y el art. 34 L.H. garante del sistema, cuya fuerza radicaba en su aplicación excepcional, pasará a ser una regla hiperbólicamente presente que autodestruirá el propio sistema. ■

**VICENTE GUILARTE GUTIÉRREZ**  
*Catedrático de Derecho Civil*



### **AUTORIDADES ACADÉMICAS Y JURÍDICAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA DAN SU APOYO AL XVI CONGRESO CINDER**

DER pudo exponer al embajador los objetivos que persigue el próximo Congreso Internacional de Derecho Registral. Además, Enrique Rajoy invitó al diplomático magiar a asistir a Valencia, ciudad que acogerá el XVI Congreso. En esta reunión también participó la cónsul de Hungría en Madrid, diplomática con una amplia formación jurídica, quien demostró su interés en los contenidos del Congreso. ■

**E**nrique Rajoy Brey, secretario general del CINDER, acompañado de Vicente Carbonell, decano autonómico de Valencia del Colegio de Registradores, y de Fernando Ortega, vicedecano, mantuvo un encuentro con diferentes personalidades del mundo jurídico y académico de la Comunidad Valenciana. Juan Luis de la Rúa, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, Francisco Blasco, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, y Juan Manuel Llopis Giner, registrador de la Propiedad, pudieron conocer de mano del secretario general del CINDER el programa XVI Congreso del Centro Internacional de Derecho Registral, que tendrá lugar en la Ciudad de las Artes y las Ciencias los próximos 20, 21 y 22 de mayo. ■

# TÉCNICA LEGISLATIVA Y PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA



**FRANCISCO DE P. BLASCO GASCÓ**  
Catedrático de  
Derecho Civil.  
Universitat de València

Uno de los signos de nuestros tiempos legislativos es, sin duda alguna, la proliferación de normas jurídicas en todas sus formas y extensiones, desde la mera resolución municipal de la alcaldía más humilde hasta la ley, tanto ordinaria como orgánica, como acto legislativo por antonomasia, sin olvidar el decreto-ley, instrumento legislativo del poder ejecutivo, ni las normas supranacionales investidas con las formas de reglamentos o de directivas. La pluralidad de fuentes legislativas materiales, y la superposición de competencias y regulaciones articulan un ordenamiento jurídico vasto, complejo y heterogéneo donde se plasma la capacidad legislativa de los municipios, las Comunidades Autónomas, el Estado y la Unión Europea. Cada una de estas administraciones con su oportuno

órgano legislativo y su correspondiente poder ejecutivo con capacidad legislativa.

Uno de los males de nuestros tiempos legislativos es, no ya la abundancia de normativa, sino la manera de legislar: si la cantidad de normas jurídicas abruma, la calidad de las mismas desespera y aburre. Legislar no es sólo hacer leyes ni es sólo hacer buenas leyes; también es hacer bien las leyes: hacer leyes bien escritas, inteligibles, coherentes, claras y sencillas. Actualmente, las leyes no son precisamente un ejemplo de elegancia literaria, sino complejas y algunas oscuras y de difícil inteligencia. En nuestro ordenamiento jurídico hay magníficos ejemplos de leyes bien hechas, redactadas con depurada técnica y estilo claro desde la Exposición de Motivos hasta la última disposición. Sin ir más lejos, la propia Ley Hipotecaria,

obviamente redacción de 1861, o buena parte de la legislación mercantil, civil o administrativa de los años cincuenta. Es cierto que también ha habido leyes técnicamente malas, pero eran las menos. De hecho, alguna de las leyes decimonónicas promulgadas con declarado carácter provisional han durado más de cien años, desmintiendo así, con su calidad y pericia (legislar es un arte), su naturaleza provisional.

Sin embargo, de un tiempo a esta parte, el legislador anda, si se me permite la expresión, un tanto despistado o confuso. A veces se empeña en confundir sistemáticamente el art. 32 L.H. (inoponibilidad de lo no inscrito) con el art. 34 L.H. (protección de la apariencia de lo inscrito), como manifiesta la vigente Ley de Arrendamientos Rústicos. Otras veces inventa el que

podríamos llamar efecto. Midas al convertir las obligaciones cuyo objeto no sea dinero, no en obligaciones pecuniarias o dinerarias, sino directamente en dinero, como expresamente dice el art. 146 de la Ley Concursal (“la apertura de la liquidación producirá... la conversión en dinero de aquellos (créditos) que consistan en otras prestaciones”). O, por no recurrir sólo al legislador estatal, la ley catalana que disponía, gran hallazgo, que la servidumbre de vistas llevaba aparejada la de luces. O el legislador valenciano, que en una ley de reforma y modificación del Estatuto de Autonomía declaró derogado el propio Estatuto que reformaba. Los ejemplos se podrían suceder.

Peor era el recurso, no sé si ahora superado o meramente olvidado, a la corrección de errores para introducir artículos, títulos e incluso libros enteros en algunas leyes. En realidad, el error era el propio despiste: se trataba de una corrección no de errores, sino de horrores, digo, de olvidos.

La complejidad y heterogeneidad ha sido tal que, como se sabe, el Tribunal Constitucional ha tenido que poner orden en el contenido material de las leyes generales de presupuestos, poniendo fin al baturrillo de normas que se contenían en las citadas leyes, pero provocando que el mismo baturrillo de normas conformara las

## ENCUENTRO DE TRABAJO DEL CINDER

El decano del Colegio de Registradores, Eugenio Rodríguez Cepeda, junto al vicedecano colegial, Jose María Alfin Massot, y el secretario general del CINDER, Enrique Rajoy Brey, recibieron en la sede del Colegio de Registradores a Francisco Ma-

rín Castán, magistrado del Tribunal Supremo; Francisco de Oña Navarro, presidente del Mercado de Renta Fija; Raquel González Ayuso, directora de Colectivos del Banco Santander; y Antonio Torío Martín, director de Emisiones Corporativas del Banco Santander, entidad patrocinadora del próximo Congreso Internacional de Derecho Registral. En dicha reunión se abordaron algunos de los temas doctrinales que serán tratados en el congreso, ya que Francisco Marín Castán, Francisco de Oña Navarro y Antonio Torío Martín participarán activamente en el XVI Congreso CINDER en calidad de ponentes. ■



llamadas leyes de acompañamiento.

Mas ahora el problema que quiero denunciar es el de la coherencia entre el título de una ley y su contenido material. De todos es sabido que el legislador puede aprovechar y aprovecha la tramitación de una ley para introducir en la misma normas jurídicas de otras mate-

rias, derogar otras leyes o modificarlas, sin que haya relación alguna entre todas ellas o un mínima relación. La cuestión no es otra que la de determinar hasta qué punto dicha técnica legislativa no supone una vulneración del principio de seguridad jurídica.

El Tribunal Constitucional ha dicho que no se vulnera

el principio de seguridad jurídica si no hay falta de claridad o confusión normativa STC (Sala Pleno) 238/2007, de 21 de noviembre; o que el juicio de constitucionalidad de las leyes no es un juicio de técnica legislativa porque el control jurisdiccional de la Ley nada tiene que ver con su depuración técnica ni puede dar lugar a la constricción del ámbito de libre configuración del legislador (STC, Pleno, 195/1996, de 28 de noviembre; antes, vid. SSTC 109/1987 y 226/199).

Mas aquí la cuestión es si la denunciada inadecuación entre el nombre dado a la ley y su contenido material puede significar una quiebra del principio de seguridad jurídica proclamado en el

art. 9 C.E. ¿Hasta qué punto se es responsable de desconocer la reforma de una ley introducida en una disposición marginal de otra ley cuyo título y contenido material no tiene nada que ver con la norma reformada? ¿Hasta qué punto la ignorancia de dicha reforma puede perjudicar o no aprovechar a quien la desconoce? No se diga que la ignorancia de la ley no exime de su cumplimiento porque aquí hablamos de conocimiento; no se diga tampoco que la ley reformada, a pesar de todo, está tramitada con corrección formal y publicada en el boletín o diario oficial correspondiente, porque faltaría más, que además de abscondita, fuera también una reforma inédita. ■

## FRANCISCO MARÍN CASTÁN

MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPREMO



### ¿Cómo valora la autonomía del registrador en su calificación?

La autonomía del registrador en su calificación la valoro de forma decididamente positiva. Se trata de un control de legalidad añadido, confiado a un funcionario público de especial cualificación profesional que a su vez queda sujeto a control administrativo y, en última instancia, jurisdiccional. En definitiva, la función de calificación es una de las más importantes garantías del sistema registral y contribuye decisivamente a su objetivo último, que no es sino la reducción máxima posible de los errores.

### ¿Nos podría resumir la ponencia que presentará en el XVI Congreso de Derecho Registral que se celebrará en Valencia?

Mi ponencia versará sobre la razón de ser y el contenido de las sentencias del pleno de la Sala 1ª del Tribunal Supremo de 5 de marzo y 7 de septiembre de 2007 acerca de los artículos 34 de la Ley Hipotecaria y 1473 del Código Civil respectivamente. Sobre el primero se apuesta decididamente por el principio de fe pública registral, algo debilitado desde finales de los años 80 por algunas sentencias del Tribunal Supremo contrarias a las adquisiciones a non domino en los concretos casos enjuiciados pero que a su vez generaron una aplicación indiscriminada de sus criterios por muchas sentencias de apelación que en la práctica convertían en letra muerta el contenido más relevante del artículo 34.

La tarea unificadora de la jurisprudencia se habría quedado a medias, sin embargo, si a la aclaración del verdadero sentido del artículo 34, la protección de quien adquiere confiado en el Registro de la Propiedad, no se hubiera añadido otra aclaración no menos necesaria, la del artículo 1473 del Código Civil, cuya debida coordinación con la Ley Hipotecaria estaba corriendo el riesgo de difuminarse. Lo esencial de la segunda sentencia es, por tanto, la superación del tópico o lugar común que, sobre la base de distinguir la doble venta de la venta de cosa ajena, acababa excluyendo del ámbito del artículo 1473 del Código Civil las dobles ventas de una misma finca por su titular registral cuando entre ambas mediara un tiempo durante el cual el primer comprador hubiera entrado en posesión de la finca y no hubiera inscrito su adquisición en el Registro de la Propiedad.

En definitiva, las dos sentencias comentadas recuperan el espíritu de la Ley Hipotecaria de 1861 para reforzar la seguridad jurídica por medio del Registro de la Propiedad y, así, fomentar la inscripción de las transmisiones inmobiliarias. ■

## JUAN LUIS DE LA RÚA

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE VALENCIA



### ¿Cómo valora la autonomía del registrador en su calificación?

De una manera muy gráfica podría indicarle que la calificación es al registrador como la sentencia al Juez. A éste le compete, en el desarrollo de su función, garantizar, desde el exclusivo sometimiento al imperio de la ley, la solución a los conflictos intersubjetivos, dotando de seguridad a la convivencia social.

Al registrador le corresponde, desde esa misma observancia del principio de legalidad, otorgar la seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario. Le es, pues, exigible que esa calificación responda con plenitud a los parámetros legales, lo que debe efectuar con suma atención pues a través de ella se conforma la esencia del principio de la fe pública registral.

### ¿Nos podría resumir la ponencia que presentará en el XVI Congreso de Derecho Registral que se celebrará en Valencia?

La contestación a esta pregunta conecta con lo indicado anteriormente. La idea fundamental sobre la que gira viene dada en incidir, desde el análisis de los efectos jurídicos que el ordenamiento y la doctrina jurisprudencial otorgan a la inscripción registral, en la relevancia y trascendencia que comporta el que el registrador, en el desempeño de su función calificadora, actúe sujeto entera y exclusivamente a las previsiones legales, pues precisamente en esta determinación se fundamenta el que los asientos del Registro, en lo tocante a los derechos inscribibles, estén bajo la salvaguardia de los Tribunales, produciendo todos sus efectos mientras que judicialmente no se declare su inexactitud, conforme se dispone en el artículo que abre la regulación hipotecaria.

En definitiva, se trata de poner de relieve la importancia de la independencia del registrador en el ejercicio de su función. ■

## Leyes de “doble cara”

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE REDACCIÓN DE THOMSON-ARANZADI

**L**uciano Vandelli, en su obra *Trastornos de las instituciones políticas* (Editorial Trotta), y a propósito de lo que llama “legislación esquizofrénica”, denuncia, con humor, que en Italia una técnica que ayuda a encontrar soluciones consensuadas, aceptables para todos, consiste en el empleo de fórmulas de *double face*, que posibilitan que cada una de las partes en juego pueda transmitir a sus seguidores una interpretación favorable a sus propias tesis.

Se trata de un recurso técnico que propicia una ambigüedad intencionada. Concesiones en el texto de la ley que “suavizan” el sentido de la norma, para que “los otros” puedan sugerir a los suyos una interpretación tranquilizadora respecto de sus pretensiones políticas.

Algo así, dicho sea con profundo respeto a nuestro texto constitucional, ocurrió en España cuando se redactó la Constitución de 1978, cierto que en muy pocos casos. El acuerdo constitucional, algunas veces, lo fue más sobre el texto de la norma, que sobre la interpretación que a dicho texto debía prestarse. Hubo “concesiones” y “detalles” de los unos con los otros que, ahora, años después, nos complican la vida. Sirvan de ejemplo la cita específica a la Iglesia católica en el mismo precepto que proclama el carácter no confesional del Estado (art. 16.3), o el reconocimiento del derecho a asociarse de jueces, magistrados y fiscales, en el mismo artículo (127.1º) que les impide pertenecer a partidos políticos o sindicatos.

Y es que la ambigüedad, que a veces es disculpable en la acción política, no puede trasladarse al texto de la norma. El Derecho es –y debe ser siempre– cierto y preciso, para propiciar el valor constitucional de la seguridad jurídica. El uso de conceptos indeterminados o equívocos, remisiones permanentes, cláusulas extensivas, o la improvisación, asumiendo con frecuencia enmiendas “de complacencia”, es una mala técnica que sólo sirve para confundir al intérprete y generar desconfianza en los ciudadanos.

Se legisla mal, y eso está contribuyendo a agravar muchos de los problemas que afectan a nuestra democracia. Si la literalidad de la norma posibilita una interpretación a “la carta”, es lógico que aumente la apelación a los tribunales, y es lógico también que estos, los tribunales, al tener que resolver con un soporte legal polivalente, asuman, de las posibles, la solución más acorde con su particular inclinación.

Aumenta la litigiosidad y aumenta la politización. Se presiona para concretar en lo judicial la ambigüedad de lo legal. Los tribunales propenden a la creatividad, y parece que les gusta, no otra explicación tiene su afición creciente a los lla-

La ambigüedad, que a veces es disculpable en la acción política, no puede trasladarse al texto de la norma. El Derecho es –y debe ser siempre– cierto y preciso, para propiciar el valor constitucional de la seguridad jurídica

mados “plenos no jurisdiccionales”, y la sociedad se desconcierta y desconfía. No es verdad que sean los jueces quienes hacen los estatutos, ni lo es tampoco que sean los políticos quienes ponen las sentencias, pero sí lo es que la función normativa propia del legislativo, por la mala técnica con que se ejecuta, precisa de una concreción posterior que supone “*de facto*” un cierto desplazamiento hacia lo judicial.

Lo dice Vandelli, no es posible que el doctor Jekyll y Mister Hyde hagan juntos las leyes. La búsqueda de soluciones aceptables para todos, en el texto de la Ley es “cuadrar el círculo”. El verdadero acuerdo político es aquel que precede a la redacción de la norma y se plasma en ella de forma clara y unívoca, “*Lex praevia, scripta et stricta*” que se dijo siempre.

Ahora que vuelve la apelación a consensos diversos, sería buen momento para que, entre todos, se recuperara el buen hacer legislativo de nuestros maestros del siglo XIX. La cosa es bien sencilla, bastaría con leer o releer algunos artículos de nuestro viejo Código Civil y... legislar menos. ■



## La “burbuja” hipotecaria en EE.UU. y en España

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD. JURISTA. ACADÉMICO. PREMIO NACIONAL DE LITERATURA 1962

**S**igue siendo noticia el tema de la llamada “burbuja” hipotecaria que, incardinándose en Estados Unidos, ha constituido la válvula de escape para descubrir otras grietas en el sistema económico, financiero y de seguros. Con tal brío que ha afectado a todo el Occidente, y a la mayor parte de los resortes presupuestarios, crediticios o de inversiones, en cada país.

Posiblemente, se ha pensado poco en que los sistemas de seguridad jurídica preventiva –notariales y registrales– son distintos y diferenciados. Y por ello, aunque existan efectos colaterales o miméticos, y algunos de política económica interna, como en el caso de su inexistencia o de su fracaso en España; lo cierto es que se puede afirmar lo siguiente: de un lado, que las consecuencias desorbitadas en Estados Unidos son más graves y largas que las europeas; y, de otro lado, que los remedios no son necesariamente idénticos.

En EEUU, al igual que no existe propiamente una Constitución como Carta Magna, al estilo kelseniano, como Norma Suprema que se va rehaciendo por tradición y por el Tribunal Supremo norteamericano. Y, además, el sistema notarial-registral, no conoce. Es decir, la fe pública notarial-registral, no existe, servida por profesionales. Los libros del Registro, la dación de la fe por personas o establecimientos privados, incluso estancos, no se dan. Predomina el concepto de posesión. Por tanto, quien compra una vivienda, por ejemplo, no dispone, habitualmente, de un documento público notarial, y que luego se lleva al Registro de la Propiedad.

En Estados Unidos, esa no convalidación plena de la propiedad se encuentra en un seguro –costoso– para atender los supuestos de “nulidad”, que se transforma en una indemnización. Pero no se recupera la finca o vivienda en cuestión. Y así como en España, la inscripción de la compraventa es base segura para una hipoteca, vuelve a funcionar para el acreedor hipotecario, el sistema del seguro. Y la llamada “ejecución hipotecaria” ya no opera sobre el inmueble, como soporte de garantía, tal como ocurre en España.

De ahí que la fórmula para salir de la crisis de Warren Buffott es asumir 800.000 millones de las aseguradoras, para todo tipo de hipotecas y no sólo la “subprime”. Eso supone una operación de gran envergadura financiera, bancaria y de las entidades aseguradoras. Con un coste en gastos, y además, más lenta. Se trata de una medida de emergencia.

En cambio, en España, el “boom” inmobiliario, indudablemente ha decrecido, y se advierte en gestorías, registros, notarías. Pero la ejecución hipotecaria para los morosos, tiene un vía directa y expeditiva. Otra cosa es que el volumen de fincas embargadas, que se suman al mercado inmobiliario, sea superior a lo previsto. Pero la



la fórmula para salir de la crisis de Warren Buffott es asumir 800.000 millones de las aseguradoras, para todo tipo de hipotecas y no sólo la “subprime”

raíz de la confianza y credibilidad de la seguridad preventiva, en España, ha limitado, respecto a la inversiones extranjeras, los efectos de la “burbuja”.

Pudiera haber entre nosotros, para más adelante, el riesgo de que, por razones de desarrollo estatutario de las Comunidades Autónomas, se llegara a tener diecisiete matices o alteraciones del sistema de seguridad jurídica preventiva inmobiliario, como ya empieza a dar indicios en lo que Pardo Nuñez, y de la Iglesia Monje, han analizado en el estudio “*El Registro de la Propiedad y el nuevo Estatuto de Cataluña*” (Boletín del Colegio de Registradores, número 140). Problemática de fondo que, pendiente del Tribunal Constitucional, ya aventuramos en la obra “*El Estatuto de Cataluña como instrumento jurídico*”, 2005. De otro lado, la política de “tensión”, que es crear un problema donde no lo hay, pudiera encontrar en esta erosión de la seguridad jurídica preventiva en Cataluña, una merma de la fortaleza de la organización territorial del sistema registral español, precisamente en los momentos de la travesía de una llamada “burbuja” hipotecaria.

Esa gran confianza y seguridad jurídica se puede desvertebrar y de ahí los riesgos de que vayamos hacia donde los Estados Unidos quisieran salir. ■

## La publicidad noticia

**R**ecientemente, una serie de resoluciones (dos R. 21.12.2007, R. 08.01.2008, R. 01.02.2008, dos R. 08.02.2008, R. 22.02.2008, R. 28.02.2008, R. 29.02.2008, R. 14.03.2008 y R. 15.03.2008) sobre la inscripción de la hipoteca, tras reiterar la regla general de que “el registrador sólo puede calificar y, por tanto inscribir si su calificación es favorable, las cláusulas de trascendencia jurídico real inmobiliaria” (art. 12.1 LH), pasa a tratar la transcripción en el asiento registral de las cláusulas financieras, respecto de las cuales, “como excepción y, resultando aconsejable para el tráfico jurídico por la publicidad con efectos de mera noticia que dimana del asiento registral, respecto de las cláusulas que carecen de dicho contenido real, la Ley 41/2007 en la modificación del art. 12 LH ha incluido un párrafo segundo que permite que, respecto de las hipotecas constituidas a favor de las entidades financieras a que se refiere la Ley 2/1981, de 25 de marzo, además puedan hacerse constar en el Registro las cláusulas financieras, incluidas las de vencimiento anticipado, aun cuando carezcan de trascendencia real inmobiliaria y queden extramuros de la calificación”. Añade que “respecto de estas cláusulas financieras el registrador debe limitar su actuación a hacerlas constar en el asiento, esto es a transcribir sin más las mismas, siempre que las de trascendencia jurídico real inmobiliaria –las enumeradas en el art. 12.1 LH– hubieran sido calificadas favorablemente”.

Desde luego, es una de las interpretaciones posibles de un texto redactado con tan poco respeto hacia los principios del Derecho Hipotecario como a los de la sintaxis. Pero sea cual fuere la interpretación de la “transcripción”, y sea cual fuere el alcance de las palabras de la Dirección, “permite [...] que puedan hacerse

constar...”, no deja de ser sorprendente la explicación de que resulta aconsejable para el tráfico jurídico “por la publicidad con efectos de mera noticia”, y no se sabe cuáles son los limitados efectos de esa publicidad-noticia ni dónde aparece regulada esa limitación.

Tomemos el ejemplo de la cláusula de vencimiento anticipado de la hipoteca por concurso del deudor; la misma Dirección ha dicho en muchas ocasiones que no puede tener efectos reales porque no afecta a la garantía. Por ese motivo, los registradores iban omitiendo esa cláusula por carecer de trascendencia real. Y la misma Dirección parece seguir de acuerdo en esa falta de trascendencia real; pero ordena que se transcriba en la inscripción. Entonces, cuando la entidad acreedora decida ejecutar la hipoteca por concurso del primitivo y único deudor, no queda claro cuál pueda ser la defensa del tercer poseedor de la finca; hasta ahora se basaba en el art. 32 LH, por tratarse de una parte del título que no estaba inscrita en el Registro de la Propiedad, o en el 34 LH, por tratarse de una resolución de su derecho en virtud de causas que no constaban en el mismo Registro.

Pero si, siguiendo la interpretación de la Dirección, la cláusula de vencimiento por concurso se ha transcrito, el tercero no podrá alegar que la cláusula no resultaba del Registro. Quizá pueda intentar convencer al juez de que en el Registro constaba como “publicidad-noticia”, o que los arts. 32 y 34 LH no se refieren a esa “constancia”, pero le resultará difícil buscar fundamentos de derecho para esa alegación.

Lo que ocurrirá es que esa cláusula, cuya primitiva intrascendencia real nadie discute, habrá adquirido una indebida trascendencia real mediante su inscripción, llámese “transcripción”, “noticia” o como se llame.

Decía González Palomino que en Derecho, todo lo que no son efectos es Literatura. Quizá la Dirección ha querido Literatura, o transcripción de Literatura, pero se le ha escapado que esa Literatura produce efectos.

Quizá se pretenda que el registrador diga que esas cláusulas las transcribe como noticia y sin efecto frente a tercero (aunque entonces podría preguntarse para qué se transcriben); pero es que el art. 34 LH exige, además de la constancia registral, la buena fe del tercero, entendida como ignorancia de la causa de resolución; y esa buena fe quedaría rota por la lectura de la noticia. Ya advierte el Ecclesiastés que “quien añade ciencia añade dolor”, pero no es siempre cierto que quien añade dolor esté añadiendo ciencia. ■

Tomando el ejemplo de la cláusula de vencimiento anticipado de la hipoteca por concurso del deudor, la misma Dirección ha dicho en muchas ocasiones que no puede tener efectos reales porque no afecta a la garantía. Por ese motivo, los registradores iban omitiendo esa cláusula por carecer de trascendencia real. Y la misma Dirección parece seguir de acuerdo en esa falta de trascendencia real; pero ordena que se transcriba en la inscripción

Por PEDRO ÁVILA NAVARRO,  
Registrador de la Propiedad

## *Sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz de 29-2-2008. Un recuerdo a D. Jerónimo González*

**E**l insigne hipotecarista D. Jerónimo González calificó al registrador como “fiscal de los ausentes” del procedimiento registral. La exactitud de esa frase ha quedado demostrada en repetidas ocasiones y se manifiesta en diversos aspectos. Nos vamos a referir a uno de ellos. Efectivamente, quién le iba a decir a D. Jerónimo que casi un siglo después tuviera que ser una sentencia (aunque no es la primera vez) la que, anulando una resolución DGRN rescatase y recordase aquella idea. En efecto, la Sentencia de 29-2-2008 de la Audiencia Provincial de Badajoz desestima el recurso de apelación interpuesto contra la **sentencia de 26-10-2007 del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Badajoz**, que anuló la resolución DGRN 7-4-2006 por falta de valoración del informe del registrador. Reconoce con contundencia la legitimación del registrador para recurrir (que la abogacía del estado sistemáticamente niega y que los tribunales están sin embargo reconociendo mayoritariamente) y el contenido jurídico del informe que emite el registrador en el recurso entablado contra su calificación, y que, por tanto, no es de mero trámite, como pretende la DG.

La Sentencia, en lo relativo a la legitimación del registrador para recurrir las resoluciones explica la divergencia entre la Exposición de Motivos de la ley 24/2005 y el texto del artículo 328-4 LH (que se debe a que aquella correspondía con la inicial propuesta para el articulado, que efectivamente privaba de legitimación al registrador, pero que posteriormente no vio la luz) y, poniendo el acento en el derecho a la tutela judicial efectiva, que impone a los órganos jurisdiccionales una interpretación amplia y no arbitraria, irrazonable o excesivamente restrictiva de la legitimación activa para acceder a los procesos judiciales (interpretación restrictiva que es prohibida por el TC), considera que el **“interés” o “derecho” del registrador** a que se refiere el artículo no puede ser el particular, ya que en tal caso se habría abstenido de intervenir (art. 102 RH) y nunca podría ser demandante, sino que puede consistir perfectamente en una ventaja o utilidad jurídica derivada de la anulación de la resolución, y que por aquel derecho o interés debe interpretarse la **defensa cualificada de la legalidad registral y de la respectiva función registral, y, por extensión, la defensa de los terceros**, concretamente de aquellos que resultarían perjudicados si no se pudiese recurrir contra la resolución DG revocatoria de la calificación registral negativa, que lógicamente serían personas diferentes de las que hubieran promovido el recurso

que, a la postre, estime la DG. Aparece así, dice la sentencia, **el registrador como fiscal de los ausentes** del procedimiento, en expresión feliz de D. Jerónimo González. En el Fundamento de derecho 4º considera indudable que existe defensa de la legalidad registral y de la función registral cuando el registrador, al demandar la DG por la resolución estimatoria de un recurso contra la nota de calificación, está defendiendo el interés abstracto de aquellos **terceros anónimos** que pueden verse afectados por actos o negocios de trascendencia jurídico-real que, pese a tener defectos por lo que resulte del documento y de los asientos registrales, pudieran acceder al Registro por vía de la estimación del recurso, perjudicándose así también el interés de la comunidad de que los asientos registrales obedezcan a negocios y actos de trascendencia real ayunos de toda mácula, de manera que se excluyan aquellos que no se ajusten a los requisitos de validez que establecen las normas legales y registrales.

Sobre el tema del **informe del registrador**, con cita de diversas sentencias, y partiendo de la competencia para conocer de este extremo, entiende la sentencia que el informe que ha de emitir el registrador, por su propia naturaleza y definición debe versar sobre la explicación y justificación, por razones sustantivas, de la nota impugnada, en la cual habrán de haberse expuesto sucintamente los motivos de la denegación de la inscripción, con expresión de los preceptos legales (ello permite al interesado recurrir y no le causa indefensión) pero que podrán ser completados con toda suerte de amplitud de justificación en la redacción del informe, que **no puede ser “ninguneado”** por la DG y debe ser valorado, ya que de lo contrario devendría en un trámite inútil y superfluo, en contra del art. 327 LH. Concluye considerando que no tener en cuenta el informe del registrador por incluir nuevos argumentos o ampliar los expuestos en la nota, constituye un importante defecto formal de la resolución que permite su revocación al prescindir del procedimiento legalmente establecido.

En fin, la llamada al insigne hipotecarista (por algo será), y las expresiones, que hace suyas la sentencia, oponiéndose a la “nihilización del informe del registrador” o a su “ninguneo” son claramente representativas del modo de ver las cosas por los tribunales de Justicia, muy diferente, desde luego, de la posición de la DGRN. ■

Por JUAN CARLOS CASAS ROJO,  
*Registrador de la Propiedad*

# Causas y desenlaces de las crisis financieras

DIRECTOR EJECUTIVO FOMENTO DEL TRABAJO NACIONAL



**A**comienzos del mes de marzo se anuncia que tras los billones (americanos) de dólares perdidos con créditos hipotecarios, las entidades financieras de EE.UU. deberán reducir entre el 21 y el 16% el valor de sus activos inmobiliarios en los próximos dos años. Los datos de la crisis en Europa son parciales y se desconoce el impacto en el resto del mundo. La desconfianza domina los mercados de valores y de dinero, las entidades financieras están en primer plano pero, detrás, están aseguradores de títulos y calificadores que se responsabilizan mutuamente en una espiral de pleitos que solo beneficia a los asesores legales.

Las crisis financieras se producen por un aumento sostenido de la oferta monetaria muy por encima del necesario para apoyar el crecimiento económico. La abundancia de liquidez abarata el coste del crédito y aumenta su demanda. Así, iniciativas inviables en situaciones normales encuentran recursos para iniciarse, al tiempo que impulsan la actividad y el empleo mejorando las expectativas futuras. Lo que, a su vez, requiere más financiación y suscita más gasto. Si los tipos de interés suben, algunos de estos proyectos fracasan arrastrando a otros, sube la morosidad, aparecen pérdidas y con ellas el miedo que insta a liquidar operaciones aceptando pérdidas por temor al empeoramiento de la situación.

La experiencia del pasado no se tiene en cuenta una vez más. La historia se repite con variaciones en los operadores, el formato, la amplitud y la cuantía de recursos perdidos. Lo que persiste es el exceso de liquidez, que da más capacidad negociadora a los acreditados y les permite obtener créditos baratos, a plazos más dilatados y aportando menos información y garantías.

Hay consenso en que, dejar la emisión de moneda en manos de los gobiernos, arriesga situaciones de hiperinflación y que es preferible contar con un Banco Central independiente a cargo de mantener el poder de compra del dinero de curso legal. Sin embargo, este medio de pago apenas representa el 20% del total de medios de pago. El resto es dinero bancario que, si bien es controlable por la autoridad monetaria, deja de serlo si los documentos de crédito salen del balance o si ni siquiera entran en él. En esta crisis, el elemento inicial ha sido la combinación de créditos de baja calidad, presentados en *paquetes* complejos, heterogéneos, difíciles de entender y ejecutar. Eso se explica por la presión de la competencia y porque esos créditos estaban pensados para ser cedidos a terceros de

inmediato, de ahí que las garantías y la calificación que se les concedió fueran irreales y la ejecución deficiente.

La capacidad de la autoridad monetaria se debilita en una economía abierta en la que los excesos de emisión y los ingresos de un país pueden afectar a otros, máxime si son intensos y prolongados. Aún se deteriora más si los depósitos y créditos de la banca se trasladan a entidades financieras poco supervisadas, sube el peso de fondos soberanos y el *private equity*, entre otros. El capital riesgo dinamiza la innovación y la industria aportando financiación de capital a largo plazo y asumiendo riesgos superiores a los de la banca; en cambio, el volumen y movilidad de los fondos soberanos crean recelo.

Las crisis financieras destruyen capital y alejan al dinero de la inversión. El dinero legal, los billetes, aparentemente sigue ahí, pero desconfía y prefiere mantenerse en forma líquida. Lo que desaparece es parte de la inversión financiada con dinero bancario, que reduce sus recursos, frena procesos de inversión, propicia la desaparición de algunas empresas y debilita a las otras. Con esto pierden bancos, entidades financieras e inversores. Los propietarios de inmuebles ven bajar el valor de su propiedad y su capacidad de respaldar créditos. La actividad de los constructores y del conjunto de la industria y servicios baja reduciendo el empleo y los ingresos que mantienen el consumo y el pago de hipotecas. También baja la recaudación tributaria.

Con el tiempo, las crisis se arreglan. Pero es preferible acortar los plazos y minimizar el daño que causan. En la crisis de finales de los años 20 la reducción del 30% en la oferta monetaria la agravó y alargó. Ese error no se repetirá. Hay otros, como gastar dinero público sin rigor y mantener la expansión de oferta monetaria que, si bien, ayudan a mantener la demanda son sólo un lenitivo. Lo más apropiado es combinar cura y prevención. Lo primero con política de oferta que promueva actividad empresarial: simplificación de obligaciones de cumplimiento de normas, incentivo a la inversión privada acortando plazos de amortización, eliminación de demoras en pago de compras del sector público, inversión pertinente en infraestructuras de uso común. La prevención evitando normas que deprecien el capital o la solidez de los registros, supervisión de nuevas entidades y productos financieros, rigor de calificaciones y valoraciones... que dan certeza y reducen costes de transacción. ■

## El Registro de Bienes Muebles: seguridad jurídica y auditoría

**E**l **triunvirato de registros jurídicos**, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil y Registro de Bienes Muebles, aportan al sistema económico español una enorme seguridad jurídica y hacen de la información pública contenida en los mismos un instrumento fundamental en la labor del auditor.

El Registro de Bienes Muebles es el menos conocido de estos Registros. Surge a través de la incorporación de diversos registros preexistentes, y se estructura en distintas secciones con libros de registro independientes según los bienes a que se refiera. Su objeto es la publicidad de los derechos reales derivados de actos y contratos relativos a bienes muebles, es decir las titularidades y gravámenes de los mismos, así como también de las condiciones generales de la contratación.

El artículo 335 del Código Civil define como bienes muebles todos aquellos susceptibles de apropiación y que pueden ser transportados de un punto a otro sin menoscabo de la cosa inmueble a que estuvieren unidos. Entre estos bienes se incluyen tanto las cosas que pueden ser movidas por efecto de una fuerza externa, como las que se mueven por sí mismas, como los animales. Igualmente son considerados bienes muebles, la propiedad industrial e intelectual, los títulos valores, los efectos de comercio, los créditos y los títulos representativos de préstamos hipotecarios, entre otros.

Como podemos intuir, este Registro tiene unas posibilidades colosales desde el punto de vista de la seguridad jurídica que puede proporcionar sobre los bienes muebles y su tráfico. Sin embargo, una normativa claramente insuficiente para una institución tan compleja que pretende abarcar un objetivo tan ingente, deja a este importantísimo Registro a medio camino de sus potencialidades. Por otra parte, la voluntariedad de la inscripción limita igualmente el horizonte del Registro.

**Una normativa claramente insuficiente para una institución tan compleja que pretende abarcar un objetivo tan ingente, deja a este importantísimo Registro a medio camino de sus potencialidades. Por otra parte, la voluntariedad de la inscripción limita igualmente el horizonte del Registro**

A pesar de las indudables ventajas que la inscripción puede reportar, como son la presunción de titularidad del derecho o las facilidades jurídicas para su recuperación, todavía no se ha generalizado su uso.

En cualquier caso, su existencia, a pesar de las limitaciones apuntadas que dificultan la delimitación de su objeto y la universalización de su uso, supone junto al Registro Mercantil y al Registro de la Propiedad, una seguridad sobre el tráfico jurídico y una inyección de confianza sobre la totalidad del sistema económico.

En esa línea, el auditor desempeña una labor de supervisión independiente sobre la información financiera emitida por las sociedades mercantiles. Dicha tutela a menudo incluye el análisis y la evaluación de determinados contratos y actos de carácter económico-administrativo que tienen relación con el tráfico mercantil de los bienes muebles. Para ejercer esa función, las garantías obtenidas a través de la consulta de los bienes y actos jurídicos inscritos podrían suponer un instrumento de incalculable valor del que no disponen todos los países de nuestro entorno.

Sin embargo, he de confesar que mis solicitudes de información al Registro de Bienes Muebles han sido muy limitadas y, en la mayor parte de los casos, no he conseguido la información que estaba buscando. Por lo que, desde mi posición de auditor y usuario de la página web del Colegio de Registradores, no puedo decir que mis visitas al Registro de Bienes Muebles hayan cosechado los mismos resultados profesionales que desde hace años obtengo cada vez que solicito información del Registro Mercantil o del de la Propiedad.

La divulgación de las virtudes y las posibilidades de este Registro, debe pasar por la definitiva integración de los diferentes registros que supusieron su génesis, a través de la aprobación de su Reglamento, en proyecto desde 2002. Del mismo modo, la generalización de su uso solo será posible simplificando los trámites de inscripción y consulta mediante una mejora en la informatización de las diferentes categorías de bienes inscribibles, incrementando las ventajas derivadas de la inscripción y ampliando la obligatoriedad de la inscripción a un mayor número de supuestos. Tenemos un Ferrari a nuestra disposición pero todavía nos falta el libro de instrucciones para arrancarlo y un período de rodaje que nos permita conducirlo adecuadamente. ■

Por ALEJANDRO  
TERRÓN MARIÑO,  
Socio de BDO  
Audiberia Auditores, S.L.



## PATRIMONIOS DE EXTRANJEROS QUE NUNCA LLEGAN A SUS HEREDEROS

El autor centra su artículo en el tema de las herencias de ciudadanos extranjeros con bienes en España, realizando un análisis de los procedimientos legales necesarios para su reclamación. Asimismo trata las consecuencias y soluciones para enfrentarse a la complejidad que, en ocasiones, ofrecen este tipo de herencias.

**C**omo consecuencia del aumento de flujos migratorios entre países, existe en la actualidad un creciente interés por el fenómeno sucesorio cuando se ven afectados intereses patrimoniales, en relación a las herencias de ciudadanos extranjeros.

Y surge al mismo tiempo una preocupación por la pérdida de dichas herencias, como consecuencia del desconocimiento de sus herederos, o por la ignorancia de la existencia de bienes que poder reclamar.

En el caso de España, existe escasa información en lo referente a los cauces legales necesarios para reclamar posibles herencias de extranjeros con bienes en España, a pesar de que va en aumento el número de personas que, por ser familiares de emigrantes españoles fallecidos en el extranjero, o parientes de extranjeros fallecidos y con bienes en territorio español, pueden estar interesados en reclamar este tipo de herencias.

### INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA

Una creciente movilidad de personas entre los diferentes Estados, ha supuesto para España en las últimas décadas, que haya pasado de ser un país mayoritariamente de

emigrantes, a ser un país de acogida de inmigrantes. Este aumento de relaciones entre personas de distinta nacionalidad, acompañadas a menudo de la adquisición de bienes situados en territorios de varios Estados, implica que se complique enormemente el modo de afrontar la sucesión y en muchos casos, sea ignorada por parte de los herederos la existencia de sus derechos sucesorios.

Ello es debido en gran medida, a que la sucesión es regulada de manera diferente en cada uno de los países, y a que actualmente se carece de un sistema unificado en el plano internacional que regule las sucesiones por causa de muerte.

Si bien, en Europa hay una incipiente inquietud por los órganos rectores del sistema comunitario en relación a este tema, y se está empezando a considerar la posibilidad de crear un testamento europeo, así como un sistema de registro central de los testamentos, que permitiría conocer en qué fecha y ante qué autoridad se ha registrado un testamento, independientemente del país en el que se ha otorgado y que ofrecería sin duda mejores y mayores garantías a los herederos; lo cierto es que en la ac-

tualidad, la territorialidad de estos registros constituye un obstáculo importante en la eficacia internacional de los testamentos y redundan en perjuicio de los beneficiarios.

Una regulación en materia de coordinación de las distintas legislaciones en materia de liquidación y transmisión de herencias, se prevé necesaria a corto plazo.

Otra cuestión no exenta de complejidad, es la determinación de la ley aplicable a este tipo de sucesiones transnacionales, habida cuenta de la disparidad de normas reguladoras de la materia que rigen en cada uno de los países, y que implica que, en muchos casos, sea necesario acudir a los tribunales para determinar qué



Por PABLO ALVAREZ DE LINERA GRANDA,  
*Abogado-economista  
Socio de Garrigues.  
Despacho de Oviedo*



*En caso de que exista un testamento otorgado fuera de España, es necesario contemplar su validez y eficacia de conformidad a nuestro ordenamiento, y en su caso, qué trámites o requisitos son necesarios para su reconocimiento*

normativa se aplica a cada caso y más teniendo en cuenta, que, en la mayoría de los Estados de la Unión Europea, como es el caso de España, no se permite elegir al futuro causante la ley aplicable a su sucesión.

Asimismo, en caso de que exista un testamento otorgado fuera de España, es necesario contemplar su validez y eficacia de conformidad a nuestro ordenamiento, y en su caso, qué trámites o requisitos son necesarios para su reconocimiento.

Todas estas cuestiones, entre otras, son algunas en las que versa la problemática en el caso de que nos encontremos con algún componente extranjero en el ámbito sucesorio.

#### **POSIBLES CONSECUENCIAS Y SOLUCIONES**

Unido a la complejidad que puede plantear enfrentarse a una herencia de carácter internacional, es noticia en la actualidad que una gran cantidad de bienes titularidad de personas fallecidas en el extranjero, acaban en poder del Estado por desconocimientos de quienes son sus herederos, lo que viene motivado, en gran medida, por la ignorancia de la existencia de

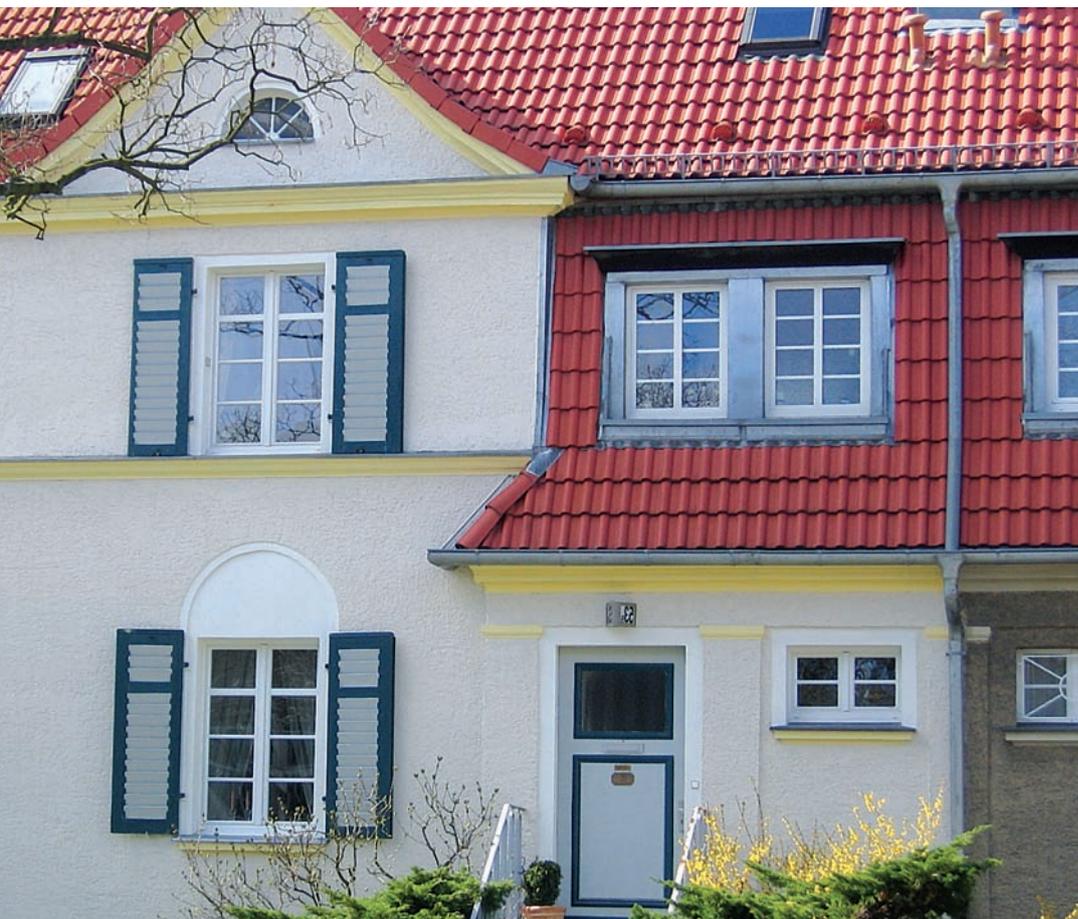
testamentos otorgados en otros países.

Estas situaciones son consecuencia, en parte, de la falta de información entre los países acerca de los testamentos otorgados e implica que la búsqueda de un testamento cuando se otorga en el extranjero, constituya un obstáculo difícil de superar.

En este sentido, se echan en falta iniciativas legislativas en materia de sucesiones, que simplifiquen los procedimientos a seguir por los herederos para tomar posesión de las herencias.

No obstante, y aún teniendo en cuenta las deficiencias del sistema legal, tanto a nivel nacional como internacional en relación al fenómeno sucesorio, existen vías de solución para aquellas personas que puedan tener expectativas en herencias de personas, que bien por su nacionalidad o por la situación de sus bienes, a priori resulta complicado conocer la situación en que se encuentran y la forma de reclamarlas.

Es por ello recomendable que, cuando existan indicios de que se es heredero de personas, que aún siendo extranjeras o fallecidas en el extranjero, sean titulares de bienes sitos en España, se inicien labores de investigación, tanto de los posibles bienes, así como de la existencia de testamento y se encomiende dicha labor a profesionales que puedan asesorar convenientemente acerca de los trámites a seguir en la reclamación de este tipo de herencias. ■



# LEGAL ENGLISH

In the previous number we looked at key referential terms and common contractual and corporate language. On this occasion we shall examine conventional expressions found in headings, *provisos* (*condiciones*) and provisions (*disposiciones*) found in the formal parts of deeds (*escrituras*), agreements and other documents.

## HEADINGS

Conventionally appearing in block capitals, the most important ones are as follows: BY AND BETWEEN (*REUNIDOS*). RECITALS (*EXPONEN*). WHEREAS (*CONSIDERANDO*). IN WITNESS WHEREOF (*EN FE DE LO CUAL*).

## PROVISOS

It is also conventional to use block capitals in some documents for words signalling and exception or qualification, the most common being:

PROVIDED THAT (*SIEMPRE QUE / A CONDICION DE QUE*). EXCEPT THAT (*SALVO QUE / A EXCEPCION DE QUE*). SUBJECT TO (*SUJETO A / A CONDICION DE QUE*).

## PROVISIONS

It is a well known fact that law firms have templates (*plantillas*) with standard clauses that are adapted to suit the requirements of each specific case. Below follow a number of such standard clauses.

Sometimes parties, fearful that a court might defeat their

intention by giving their document a strict literal interpretation, include a 'non-literal interpretation' clause. For example:

This Agreement shall be interpreted in a reasonable and commercial manner rather than in accordance with the literal meaning of the language used. [*El presente Contrato será interpretado de forma razonable y comercial y no conforme al significado literal del lenguaje empleado.*]

At the other end of the spectrum, a party may wish to ensure that no extrinsic evidence can be admitted with an 'entire agreement' clause. A clause of this type might read:

This Agreement constitutes the entire and only agreement between the parties relating to the [the transaction provided for by this Agreement] and supersedes and extinguishes any prior drafts, agreements, warranties and arrangements of any nature, whether or not in writing, relating thereto. [*El*

*presente Contrato constituye la totalidad del acuerdo entre las partes en relación con [la operación que dispone el presente Contrato] y sustituye y anula todo borrador, contrato, garantía y acuerdo, del tipo que fuere, escrito o no, referido a la misma.*]

It is also normal for agreements to include clauses which provide that headings and punctuation are not to affect the interpretation of the same, such as:

The heading and marginal notes are for convenience only and do not affect the interpretation of this Agreement. [*Los títulos y las notas al margen únicamente están por conveniencia y no afectarán a la interpretación del presente Contrato.*]

No regard shall be had to any marks of punctuation in this document in construing any of its provisions. [*Se hará caso omiso de los signos de puntuación a la hora de interpretar cualquiera de sus disposiciones.*]

In addition to the above, there are common phrases intended to guard against errors resulting from a word being used in a sense other than the one defined. For instance:

In this Agreement, [unless a contrary intention appears]; [except where the context otherwise requires]; [unless inconsistent with the context or the subject matter]; or [where the context so admits]. [*En el presente Contrato, [salvo que aparezca una intención contraria]; [salvo que el contexto requiera otra cosa]; [salvo*



Por JOHN WOODGER

*Intérprete Jurado  
Ldo. en Derecho inglés y español*

LA ALBERCA	VALDELAVILLA	CAZORLA	PALS	UMBRIA	JOVENES (TEENS) LA ALBERCA	CAZORLA	NIÑOS (KIDS) CANDELEDA	KIDS & TEENS ALDEADUERO
18 al 25 enero								
25 enero al 1 febrero								
8 al 15 Febrero								
15 al 22 febrero			11 al 15 febrero					
22 al 29 febrero								
29 febrero al 7 marzo								
7 al 14 marzo								
28 marzo al 4 abril								
4 al 11 abril								
11 al 18 abril								
18 al 25 abril	18 al 25 abril							
	25 abril al 2 mayo							
	2 al 9 mayo							
9 al 16 mayo	9 al 16 mayo							
16 al 23 mayo	16 al 23 mayo							
	23 al 30 mayo							
30 mayo al 6 junio	30 mayo al 6 junio							¡ NOVEDADI
6 al 13 junio	6 al 13 junio							
13al 20 junio	13 al 20 junio							
20 al 27 junio	20 al 27 junio							
	27 junio al 4 julio	27 junio al 4 julio			27 junio al 4 julio			
	4 al 11 julio				4 al 11 julio	4 al 11 julio	4 al 11 julio	4 al 11 julio
	11 al 18 julio				11 al 18 julio	11 al 18 julio	11 al 18 julio	
	18 al 25 julio	18 al 25 julio			18 al 25 julio		18 al 25 julio	
	25 julio al 1 agosto			27 julio a 2 agosto	25 julio al 1 agosto		25 julio al 1 agosto	
1 al 8 agosto	1 al 8 agosto							
8 al 15 de agosto								
15 al 22 agosto	15 al 22 de agosto							
22 al 29 agosto	22 al 29 agosto							
29 agosto al 5 septiembre	29 agosto al 5 septiembre							
5 al 12 septiembre	5 al 12 septiembre							
12 al 19 septiembre	12 al 19 septiembre							
19 al 26 septiembre	19 al 26 septiembre							
26 septiembre al 3 octubre	26 septiembre al 3 octubre		24 al 28 septiembre					
3 al 10 octubre	3 al 10 de octubre		6 al 10 de octubre					
10 al 17 octubre	10 al 17 de octubre			10 al 17 de octubre				
17 al 24 octubre		17 al 24 octubre						
24 al 31 octubre								
31 octubre al 7 noviembre								
7 al 14 noviembre			9 al 14 noviembre					
14 al 21 noviembre		21 al 28 noviembre						
21 al 28 noviembre								

\* Documento actualizado en abril 2008. Consultar [www.puebloingles.com](http://www.puebloingles.com) para confirmar calendario actualizado.

Todos aquellos que quieran participar en unos de nuestros programas, deben realizar la reserva por teléfono en el 902 10 37 37. Les realizarán una entrevista personalizada para valorar su nivel de inglés. Para participar en Pueblo Inglés se requiere un nivel 4 en nuestra escala, es decir, un nivel intermedio.



way of using 'as defined in' (en el sentido que lo define el) or 'within the meaning of' (en el sentido dado en).

To conclude, other common provisions include the following:

#### Notices

Any notice or other communication given or made under or in connection with this Agreement shall be in writing and shall be addressed to [ ], and, if so addressed, shall be deemed to have been duly given or made as follows:

(1) if sent by...

#### Time of Essence

Save as otherwise expressly provided, time is of the essence of this Agreement.

#### Costs and Expenses

Save as otherwise stated in this Agreement, each party shall pay its own costs and expenses in relation to the negotiation, preparation, execution and carrying into effect of this Agreement.

#### Choice of Governing Law

This Agreement is governed by and shall be construed in accordance with English law. ■

que sea incoherente con el contexto o el objeto]; o [cuando lo permita el contexto].

Speaking about definitions, we can distinguish two types: 'close-ended' and 'open-ended' definitions. The former usually (but not necessarily) use the word 'means' (or 'is/are') followed by a single definition or a list. Take, for instance, the following:

'Security' means any mortgage, charge or pledge. [*Garantía* significa cualquier hipoteca, carga o prenda.]

A time of day is, unless otherwise stated, a reference to London time. [*Una hora del día es, salvo que se indique*

otra cosa, una referencia a la hora londinense.]

On the other hand, 'open-ended' definitions are usually introduced by the word 'includes' followed by a list. This formulation is used to clarify the meaning of a defined term by giving examples but attempting to leave open the possibility of other items or circumstances falling within it. For example:

'Expenses' includes any costs, charges and fees. [*Gastos* incluye cualesquiera costes, cargos y honorarios.]

A variant of 'open-ended' definitions are 'combination' definitions which include some items and exclude

others by placing in between 'other than' or 'but does not include' (in the above definition, following 'fees').

Generally, definitions are included in a 'dictionary' clause and listed in alphabetical order. However, if a definition is particularly lengthy or complex, it may be preferable to include it in a particular clause. If so, one commonly finds the defined word or expression referred to in the aforementioned list. For example:

'Force Majeure' has the meaning given in clause 14(a). [*Fuerza Mayor* tiene el significado que le otorga la cláusula 14(a).]

We should note that sometimes definitions are linked to statutes (leyes) by

Aprender inglés sin libros de texto, sin deberes para mañana y sin sentarse en un aula; en definitiva, sumergirse en el idioma sin tener que salir al extranjero. Con esta filosofía nació Pueblo Inglés hace más de siete años.

Veinte nativos de habla inglesa y otros tantos españoles conviven durante ocho días en el idioma de Shakespeare, esa es la fórmula de Pueblo Inglés. Más de 100 horas de inglés repartidas en conversaciones one-to-one, sesiones telefónicas, presentaciones, teatro... Así, durante todo el año en Valdelavilla, La Alberca, Pals, Cazorra o Umbria se cuelga el cartel de: "Aquí sólo se habla inglés". Detalles y fechas en [www.puebloingles.com](http://www.puebloingles.com)

¡NOVEDAD! ¿Tienes que presentar un proyecto en inglés? ¿Quieres conocer el lenguaje de las negociaciones? ¿Te vendría bien repasar vocabulario jurídico?

Si la respuesta a alguna de las preguntas es SÍ, te presentamos nuestros monográficos. Esta primavera Pueblo Inglés lanza un seminario especial que incluirá:

- Legal Drafting (formato y texto de contratos)
- Legal Writing (redacción de e-mails, cartas e informes)
- Legal Speaking (llamadas telefónicas, presentaciones y reuniones).

Pregunte por el SEMINARIO LEGAL llamando al 902 10 37 37.

González-Meneses nos muestra en esta entrevista los motivos que le llevaron desde el año 1995 a convertirse en preparador de opositores a notarías, lo que le ha permitido seguir aprendiendo, continuar su propia formación, y contribuir al desarrollo intelectual de los aspirantes, prestando así uno de los mejores servicios que se pueden ofrecer a la profesión.

NOTARIO DE MADRID

# MANUEL González-Meneses García-Valdecasas



**Desde cuándo es preparador?**

Desde el año 1995, cuando aprobé las oposiciones libres a notarías.

**¿Por qué asume un compromiso tan exigente?**

No considero que mi compromiso sea muy exigente, porque desde hace unos cuantos años me dedico sólo a la preparación del ejercicio de dictamen. Lo verdaderamente duro y exigente es la preparación de los ejercicios teóricos orales, que es algo que exige mucho más tiempo y un seguimiento más cercano y personal de cada opositor.

En cualquier caso, si colaboro en la preparación de opositores a notarías (y algunos también a registros), lo hago por dos motivos:

- primero, desde un punto de vista egoísta, me divierte dar clase, en especial de casos prácticos, y además, para mí, enseñar es la mejor forma de seguir aprendiendo, de continuar mi propia formación.
- y desde un punto de vista altruista, la clave de estas profesiones –como de cualesquiera otras profesiones jurídicas– se encuentra en la calidad moral e intelectual

de las personas que las ejercen. Contribuir, en la medida de mis posibilidades, a la formación, por lo menos intelectual, de los aspirantes al ejercicio de estas profesiones, es uno de los mejores servicios que se pueden prestar a las mismas y, en último término, a esos intereses de tipo general que justifican su existencia. Si me permite un poco de grandilocuencia, te diré que, en definitiva, los registros y las notarías son instrumentos para que sea efectiva la seguridad y la libertad de los ciudadanos (en especial, en el sentido de autodeterminación jurídica, de decidir por sí mismos sobre sus intereses vitales con conciencia y libertad y además con plena eficacia jurídica, sin tener que esperar a la tardía y muchas veces frustrante vía reparadora judicial). Contribuir a que los

futuros notarios y registradores sean unos juristas bien formados es una particular contribución a la seguridad y libertad de la ciudadanía de mi país.

**¿Cuáles son, a su juicio, las características esenciales de un buen opositor a notarías?**

Para mí, las principales cualidades de un opositor a notarías son la inteligencia y la vocación de jurista. La inteligencia, porque el derecho por encima de todo es razón, racionalidad. Y la vocación, porque el derecho-racionalidad es siempre un medio para algo. Ese algo es la justicia: el logro de relaciones humanas correctas, equilibradas, no abusivas, dignas. Un opositor que no esté comprometido con esos valores humanos que pretende realizar la profesión que aspira a ejercer, no tiene para mí ningún interés.





### *¿Qué importancia le da al dictamen respecto a los ejercicios orales?*

Mucha, porque se trata del ejercicio que pone a prueba la madurez como jurista del opositor, su capacidad para pasar de la retención de una serie de conocimientos teóricos a la aplicación de esos conocimientos a la resolución de problemas jurídicos reales, que es lo que realmente va a hacer durante su ejercicio profesional. Ningún notario, ni registrador, ni juez, ni abogado tendrá nunca que recitarle de memoria un tema a un cliente, sino darle respuesta a cuestiones jurídicas concretas que éste le plantee, que es en lo que consiste precisamente la actividad de dictaminar.

Ello no supone, en absoluto, que relativice la importancia de los ejercicios orales, porque difícilmente se puede enfrentar uno a la práctica jurídica sin una sólida base teórica, sin un conocimiento riguroso, ordenado y sistemático de las normas y de las instituciones jurídicas, que es lo que te da el estudio de los temas. En realidad, la elaboración y aprendizaje de los temas y la realización de casos prácticos no son dos formas de estudio alternativas y contrapuestas, sino comple-

mentarias y que deben simultanearse. Para mí, la idea clave es que la realización de casos prácticos es lo que realmente te hace aprender la teoría, porque es lo que te permite conocer las implicaciones prácticas de lo que estás estudiando y en definitiva entender o comprender esa teoría. Por eso, nada me parece más rechazable que posponer la realización de dictámenes a la fase final de la oposición, cuando ya se han superado los orales.

### *¿Qué le llevó a escribir un manual sobre la preparación de dictámenes jurídicos que es más un ensayo sobre la formación del jurista que un libro de texto?*

El libro al que se refiere nace de una necesidad práctica con la que me enfrento todos los años en mis clases de dictámenes: los opositores, acostumbrados a memorizar y recitar sus temas, se suelen encontrar muy desorientados

*La idea clave es que la realización de casos prácticos es lo que realmente te hace aprender la teoría*

## *Las principales cualidades de un opositor a notarías son la inteligencia y la vocación de jurista*

cuando tienen que pasar a resolver casos prácticos. No es que dictaminen con mayor o menor acierto, es que muchas veces no saben siquiera en qué consiste eso que se les pide que hagan. En vista de ello, se me ocurrió elaborar una especie de manual donde recoger de forma ordenada las instrucciones o reglas de método que suelo proponerles. Y es que resolver casos prácticos de escuela es algo que, como todo, tiene su técnica, y esa técnica considero que es enseñable.

Pero este primer objetivo muy práctico del libro, como manual de autoayuda para opositores o estudiantes de derecho en general, no es para mí lo más importante. Lo que realmente he pretendido es proponer un modelo de formación del jurista en general, basado en la recuperación de la tradición humanista y en el cultivo de cualidades como el ingenio, el tacto, la prudencia, la elocuencia, etc., cuestiones a las que no se suele prestar ninguna atención en los planes

de estudio de la universidad; y en relación con ello, reivindicar el tipo de racionalidad propia de la actividad de los juristas, un tipo de racionalidad (la de lo “razonable” o “convinciente”, la de la discusión sobre valores en el contexto de una situación concreta con todas sus circunstancias en la que hay que tomar una decisión) que es diferente del tipo de razón que impera en nuestro mundo actual (la racionalidad científica y la racionalidad técnica o instrumental).

Por eso, en realidad, el propósito del libro es muy ambicioso, o si se quiere, pretencioso, y trasciende incluso el ámbito jurídico: la



❖ idea clave es que nuestra sociedad necesita recuperar un concepto amplio de razón, donde tenga cabida todo lo que es propio del hombre (todo lo que para el concepto tan estrecho de razón dominante –limitada a la lógica formal y al método científico experimental- queda remitido al subjetivismo, al sentimentalismo y, en definitiva, a la irracionalidad), si no queremos terminar en una barbarie muy tecnológica pero completamente inhumana.

**¿Cómo valoraría la reciente demarcación notarial y registral? ¿Cree que será posible cubrir 500 plazas con gente preparada? ¿Cuánto tiempo estima que será necesario?**

El tema de la demarcación es muy delicado porque pone en juego muchos intereses. En el sentido de tu pregunta, la cuestión consiste en encontrar el equilibrio entre, de un lado, la necesidad de atender satisfactoriamente la demanda de un determinado servicio por parte de los ciudadanos (lo que lleva a pensar que cuantas más notarías y registros haya, mejor para el interés general) y, de otro lado, la idea de que la calidad en la prestación del servicio es también un valor a preservar. Por mi parte, no tengo perspectiva suficiente para poder valorar la incidencia de una medida como la que comentas. En cualquier caso, hasta donde yo sé, los cuerpos de opositores a notarías y a registros están integrados por personas que se toman muy en serio su preparación y que merecen un voto de confianza. Esperemos, no obstante, que los responsables políticos de determinadas decisiones sean conscientes de que una devaluación del sistema de acceso a estas profesiones a largo plazo nunca será lo mejor para los intereses generales a que las mis-

mas han de servir. No se trata de defender un coto cerrado, sino de que el modelo de funcionario-jurista muy rigurosamente formado es el que la sociedad, por lo menos hasta ahora, aprecia, valora y considera adecuado para el ejercicio de estas delicadas funciones.

**Mariano Fernández Bermejo abrió un debate sobre los medios de selección de los jueces y fiscales. ¿Cree que el sistema actual de acceso a las profesiones de notario y registrador está cuestionado?**

El sistema de acceso a las profesiones de notario y registrador, por un lado, es muy valorado socialmente –de hecho, gran parte del prestigio de estas profesiones va ligado a la célebre dificultad de la oposición, en especial, de los intimidantes ejercicios orales–, pero, al mismo tiempo, es algo que siempre ha sido cuestionado. Quien lea las memorias de Azaña –que formó parte de muchos tribunales de oposición a notarías– podrá ver reflejada una visión tremendamente negativa de la oposición como un ejercicio de memorización irracional. Por otra parte, el opositor eterno a notarías o a registros es una figura costumbrista que forma parte de la imagen de la España más rancia y carpetovetónica, que diría Cela.

En cuanto a la propuesta, sugerencia o globo sonda del Fernández Bermejo, no sé hasta qué punto respondía a una voluntad política muy

consciente o a una reflexión intelectual muy detenida. En cualquier caso, lo que subyace a la misma es un dilema en absoluto desdeñable y con implicaciones iusfilosóficas bastantes profundas: la contraposición entre una visión del derecho como una ciencia o técnica cultivada sólo por peritos o especialistas, y el derecho como un

saber prudencial enraizado en el sentido común, en un sentido de la justicia que no nacería de estudios especializados sino sobre todo de la experiencia de la vida y del contacto con la sociedad y sus valores cambiantes. La propuesta del ministro enlazaría con esta segunda visión, según la cual encomendar la función de juzgar



*El sistema actual de oposición, con todas sus pegas e inconvenientes, no deja de ser extraordinariamente objetivo y jamás ha suscitado sospechas de arbitrariedad, lo que no se puede decir de otros posibles sistemas alternativos de acceso*

a sujetos que han pasado una parte importante de su vida (ese periodo clave en que se pasa de la juventud a la madurez) enclaustrados, rodeados de libros y al margen de la sociedad y sus problemas reales no sería quizá lo más conveniente.

A mi juicio, se trata de una opinión a la que no le falta fundamento, y de hecho, gran parte de lo que digo en el libro sobre los dictámenes va en la línea de promocionar una visión pluridisciplinar tanto de la actividad jurídica como de la formación de los juristas: la adquisición de ese peculiar “tacto”, prudencia o capacidad de juicio del jurista le exige estar abierto a la economía, la historia, la sociología, la cultura en general. Para mí, la gran deformación en que puede incurrir un jurista es considerarse como un simple técnico que desarrolla asépticamente una actividad ingenieril valorativamente neutra, cuando, de forma ineludible, todo lo jurídico tiene que ver con valores.

No obstante, también es cierto que forma parte de esos valores básicos que pretende realizar el derecho la aspiración a la objetividad, a la igualdad de trato, y ello presupone, necesariamente, el enjuiciamiento no por discreción subjetiva sino con arreglo a normas objetivas, lo que, a su vez, presupone el conocimiento y comprensión de esas normas por el juzgador u “operador jurídico”. De manera que, en definitiva, un jurista no se forma sólo fami-

*Contribuir, en la medida de mis posibilidades, a la formación, por lo menos intelectual, de los aspirantes al ejercicio de estas profesiones, es uno de los mejores servicios que se pueden prestar a las mismas*

liarizándose con las nuevas tecnologías, chateando en internet o asistiendo a la junta de propietarios de la escalera. Sin un estudio profundo y riguroso del ordenamiento, no hay jurista, y más aún a medida que los ordenamientos jurídicos contemporáneos se van haciendo cada vez más técnicos y complejos (de hecho, hoy la materia que debe dominar un notario o registrador es bastante más compleja que la que debía conocer hace treinta o veinticinco años).

Y por otra parte y no menos importante, el sistema actual de oposición, con todas sus pegadas e inconvenientes, no deja de ser extraordinariamente objetivo y jamás ha suscitado sospechas de arbitrariedad, lo que no se puede decir de otros posibles sistemas alternativos de acceso.

**¿Cómo cree que debe ser la evolución del sistema de oposiciones de alta exigencia y cómo cree que no debería ser?**

Realmente, yo sólo conozco el sistema de oposiciones a notarías (tanto libres como restringidas o entre notarios). En sus líneas generales, el sistema me parece adecuado para el objetivo que se propone: la selección de los mejor preparados para el desempeño de la función.

Puestos a corregir cosas, una cuestión importante es que el contenido del programa, tanto en notarías como en registros, quizá no se corresponde con la importancia relativa que determinadas

materias tienen hoy en la vida jurídica en la que intervienen estas profesiones. No tiene sentido el tiempo que se dedica a cuestiones muy anecdóticas de derecho sucesorio o al contrato de depósito civil si lo comparamos con la atención que se presta a las garantías a primera demanda, al factoring o a la titulización.

Aparte de esto -en lo que creo que hay un acuerdo generalizado- lo que yo cambiaría tiene que ver más con actitudes personales que con la regulación en sí de la oposición. Así, lo fundamental para mí es pensar que la oposición no es un fin en sí mismo, sino un medio para algo. Lo que justifica la oposición no es poner a prueba la capacidad de resistencia de una serie de sujetos, sino garantizar que las personas que ejercen una determinada función realmente están preparadas y disponen de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para su ejercicio.

Esta forma de ver las cosas tiene, a mi juicio, dos consecuencias:

- El hecho de haber aprobado una oposición no debería convertirse nunca en una especie de prerrogativa, algo por lo que la sociedad nos tiene que compensar. Lo que nos justifica ante la sociedad es la función que desempeñamos cotidianamente, que es importante y delicada, y no que superamos en su día una oposición más o menos dura. Como la función es difícil, la oposición ha de ser difícil, y eso es todo.

- Tanto la preparación como la selección que se realiza mediante el examen deben estar siempre enfocadas a esa función que se va a desempeñar, de manera que, más allá de la pretendida objetividad que muchas veces se quiere preservar a toda costa con criterios muy rígidos sobre el tiempo en que se debe exponer cada tema o las cuestiones que necesariamente hay que tratar en un determinado tema, lo que debería valorarse es si realmente el sujeto en cuestión comprende lo que dice, relaciona bien unas cosas con otras, demuestra capacidad de raciocinio, en suma, formación como jurista. Y para ello nada más sencillo, precisamente, que darle más juego en la selección a la prueba del dictamen: dejar que lleguen más opositores a esta prueba y hacer la criba definitiva a la vista de la prueba que con más claridad muestra la verdadera competencia como jurista del opositor.

Este enfoque que me parece correcto de la oposición -no se trata de entrenarse para superar un examen muy especial, sino de formarse como un jurista muy cualificado- debería llevar consigo la idea de que el aprobado no es el único y exclusivo fin de esta preparación: en el mejor de los casos, se aprueba la oposición y se ingresa en un determinado cuerpo profesional, pero, si no se aprueba, en todo caso se habrá adquirido una valiosa formación jurídica que la sociedad y el mercado seguro que han de apreciar.

Se trata, en definitiva, de abrir las ventanas de las academias de preparación y de hacer que circule un poco el aire dentro, que el opositor no se sienta muy diferente de tantos otros licenciados que hacen masters o cursos de postgrado. ■



# JUAN FRANCISCO BONILLA, FELICES CONTRADICCIONES

Juan Francisco Bonilla es un hombre alto, delgado y muy simpático. Me recibe en su piso de Pinto, y me ofrece un aperitivo –chorizo, salmón, pan y vino-, que le acepto con gusto. Charlar con él es un placer, por su buen humor y por la cantidad de anécdotas que recuerda –conserva una memoria excelente- de su dilatada experiencia como registrador.

defendió solo, sin las Brigadas Internacionales”, dice con satisfacción) hicieron que su familia tuviera que cambiar de casa varias veces. En uno de esos bombardeos, un hombre le enseñó una mano a la que le faltaba un dedo y chorreaba sangre: “¡Miren lo que me ha pasado!”. En el primero que vivió, hubo de bajar al sótano desnudo de cintura para

abajo, con una vergüenza tremenda. “Pero se pierde el miedo, te acostumbras”, asegura. “A la media hora la gente ya estaba en la calle, y Madrid nunca perdió el humor”. Como él. Lo malo es que las bombas siguieron matando incluso con la

guerra acabada. Con once años, jugando en las abandonadas trincheras de la Ciudad Universitaria, vio cómo un obús que no había estallado en su momento despanzurraba a uno de sus compañeros de juego. “Horrible, la cara destrozada...” Bonilla prefiere no entrar en detalles.

A los trece años, sin abandonar los estudios, comenzó a trabajar como botones en la notaría de Miguel Zurbano López, en Costanilla de los Ángeles, 13. Estudió Derecho en la Facultad que estaba entonces en la calle San Bernardo, entre 1946 y 1951.



Las tarjetas de visita de Juan Francisco Bonilla eran azulejos de cerámica con una viñeta suya.



por sus ideas: devolver bien por mal, amar al prójimo, enseñar al que no sabe, etc. Cuando estalló la Guerra Civil, Bonilla vivía en Moncloa, cerca del frente. El mismo 18 de julio ya supo lo que es un disparo. Los milicianos recorrían las calles, gritando que nadie se asomara a los balcones. Una tía suya, demasiado curiosa, desobedeció la orden. Un miliciano disparó y la bala dio en el techo de la habitación de sus padres.

Como en una comedia, recuerda socarrón Bonilla, su madre, que era muy gorda, cayó encima de su padre, y casi lo asfixia. Pero la comedia pronto se transformó en tragedia. Los bombardeos (“hasta el 13 de noviembre, Madrid se

*También puede ser una contradicción ser comunista, y haber sido campeón de catecismo en el colegio, ser ateo y haber pertenecido a Acción Católica o tener las cuarenta y pico ediciones del catecismo de Ripalda*

**B**onilla nació el 17 de agosto de 1928 en Madrid, en la calle Tutor, “un día muy caluroso”, precisa. Tuvo una hermana mayor, muy guapa, de ojos muy bonitos (“yo soy más feo, con ojos chiquitillos, como los de mi madre, los suyos eran de nuestro padre”), que murió a los cincuenta y dos años en un accidente de tráfico. De familia modesta y republicana, antes de la guerra Juan Francisco estudió en la escuela Baños, adscrita a la Institución Libre de Enseñanza, donde, afirma con una mezcla de orgullo e ironía, le enseñaron a escribir “con una letra muy bonita”. Después estudió con los Hermanos de las Escuelas Cristianas (o De la Salle). Allí le enseñaron que el pueblo judío era un pueblo deicida, y que Lutero era un canalla por oponerse al Papa. Interesado por esas cosas, empezó a leer y a descubrir que Lutero era un canalla, probablemente, pero por otros motivos, y que la Iglesia Católica tenía muchas vergüenzas que ocultar. De creyente pasó a ser ateo, aunque muestra un gran respeto por la figura de Cristo (haya existido o no históricamente) y

## Fundó la Asociación Antonio Machado, en Aranda de Duero, que publicaba un periódico, *Tenerías*, y daba unos premios, el *Polluelo de Plata*

Cuando acababa un curso, daba clases a los compañeros de la promoción anterior. Ayudaba, mientras, a su padre, empleado en la notaría de Florencio Porpeta Clérigo, en la Avda. José Antonio Primo de Rivera, hoy, Gran Vía. Cobraba allí 1.000 pts. mensuales. En 1962 aprobó las oposiciones, y ha ejercido como registrador de la propiedad desde entonces hasta el año de su jubilación, 1998.

Siempre volviendo a Madrid los fines de semana, Bonilla ha estado destinado en los registros de Medinaceli, donde empezó cobrando solamente 644 pts., aunque el Colegio le retribuía con 6.000 pts. mensuales, y que encontró en 1964 con únicamente 36 inscripciones anuales, y dejó dos años más tarde con 1.500; de Villalón de Campos (Valladolid), entre 1966 y 1971, y desde donde viajaba a Madrid con un 600 de tercera mano, y sin carné de conducir (ahora se puede decir); de Tamarite de Litera, en Huesca (litera de *litos*, piedra, explica), entre 1971 y 1975, desde donde viajaba en Talgo a Madrid, un Talgo que iba lleno de registradores, “así que los registradores sí van a los sitios”, puntualiza; de Caravaca de la Cruz (Murcia), un bonito pueblo del que recuerda las fiestas del Caballo del Vino, con la carrera de treinta o cuarenta caballos enjaezados y los trabucazos bajo el arco del Ayuntamiento, que temblaba, y su ofrecimiento –rechazado– de 50.000 pts. al rey moro para que no se dejara ganar por el rey cristiano y se armara una buena, en la otra fiesta tradicional; de Aranda de Duero, donde se las tuvo tiasas con don Zacarías, el cura de Roa, quien presuntamente quería beneficiarse de una donación de unas monjas belgas, don Zacarías le ponía a caldo en el

púlpito y él le ponía a parir en los bares, en una especie de remedo de la relación entre don Pepón y don Camilo, los célebres personajes de las humorísticas novelas de Giovanni Guareschi; de Valladolid, y por último, de Pinto, entre 1988 y 1998, año de su jubilación.

A sus casi ochenta años de edad, Juan Francisco Bonilla se muestra muy activo. Viaja en coche a Asturias (ya con carné), para ver a uno de sus cuatro hijos varones (que le han dado seis nietos, entre naturales y adoptados). Le gusta leer (especialmente, libros sobre las dos guerras mundiales, la República, la Guerra Civil Española, Franco y la Iglesia Católica), pintar (aunque afirma, quizá excesivamente autocrítico, que pinta “muy mal”) y coleccionar cuadros, dibujos, grabados, cerámicas y juguetes. Las paredes de su casa están llenas de obras de arte, y en una habitación, su “guardiña” (así, con y griega, apunta), guarda diversos juguetes, muy antiguos (un barquero que rema, un tío vivo con tres avioncitos que giran vertiginosamente, aunque por poco tiempo, al accionar el mecanismo), y alguno moderno, como una rana que croa cuando alguien se acerca. Otros los han heredado sus nietos, como una gallina de latón que andaba y ponía tres huevos. Los ojos le brillan al enseñarlos, y es que Juan Francisco Bonilla tiene la suerte de no haber perdido la capacidad infantil de entusiasmarse.

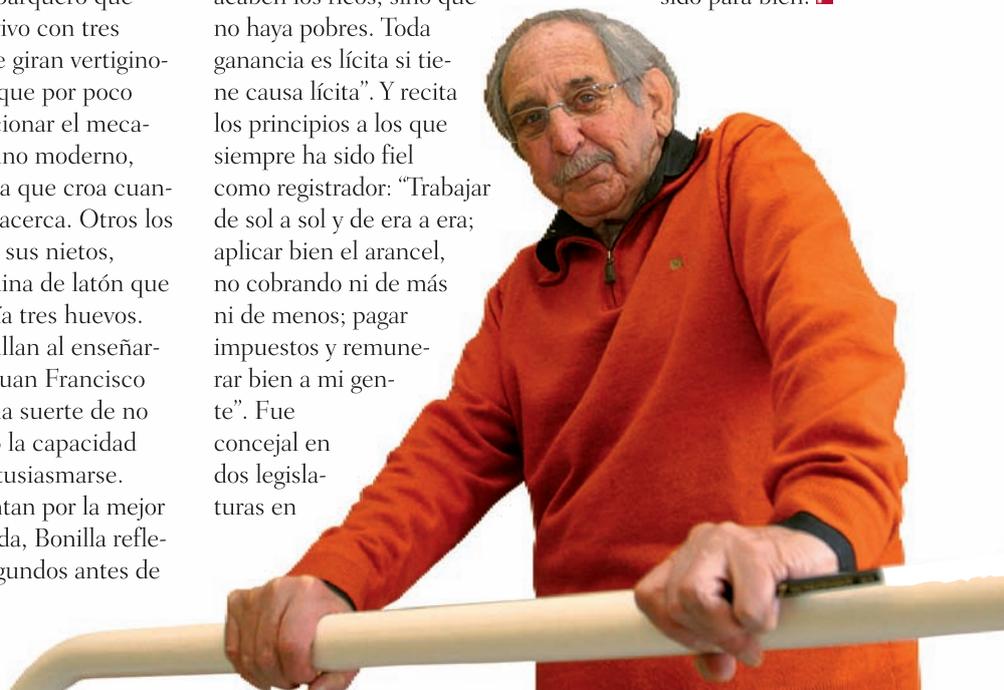
Si le preguntan por la mejor etapa de su vida, Bonilla reflexiona unos segundos antes de

responder. “No la mejor, pero la más intensa fue el último año de vida de mi mujer”. Se casó con ella al poco de aprobar las oposiciones. “No era muy guapa, pero sí resultona, con muy buen tipo”, dice con cariño. Tenía la risa fácil y la costumbre de llamar *chatita* a la gente. “Una vez lo hizo a una con la nariz enorme, se dio cuenta de la metedura de pata, se empezó a reír, y casi le dan una paliza”. Murió de cáncer en 1989. En ese último año se sintió “importantísimo”. Hasta entonces se había sentido importante en el trabajo, pero no en la vida familiar, “como si fuera una simple máquina de hacer dinero”. Estaba pendiente de ella, la cuidaba, la acompañaba a Navarra, donde recibía el tratamiento, y se convirtió en imprescindible.

Seguramente es una contradicción ser registrador de la propiedad y pertenecer al Partido Comunista, al que se afilió en 1975, después de muchos años de coqueteo. Lo explica así: “No quiero que se acaben los ricos, sino que no haya pobres. Toda ganancia es lícita si tiene causa lícita”. Y recita los principios a los que siempre ha sido fiel como registrador: “Trabajar de sol a sol y de era a era; aplicar bien el arancel, no cobrando ni de más ni de menos; pagar impuestos y remunerar bien a mi gente”. Fue concejal en dos legislaturas en

Aranda de Duero, donde fundó la Asociación Antonio Machado, envidiada por el PSOE, y que publicaba un periódico, *Tenerías*, y daba unos premios, el *Polluelo de Plata*, que recogieron en la cena en su honor gente como Anguita, Marcelino Camacho, Almeida o Serrat; y el Cuervo Turulato, que recibió Senillosa (por gafe, partido al que se apuntaba, partido que perdía votos), aceptándolo con su habitual bonhomía. Conoció a personalidades como Dolores Ibárruri, Santiago Carrillo –que no es santo de su devoción– y el “estupendísimo” Simón Sánchez Montero.

También puede ser una contradicción ser comunista, y haber sido campeón de catecismo en el colegio, ser ateo y haber pertenecido a Acción Católica o tener las cuarenta y pico ediciones del catecismo de Ripalda (no tanto, quizá, admirar a los curas del Pozo del Tío Raimundo). Pero ¿qué ser humano está libre de las contradicciones? Y en el caso de Juan Francisco Bonilla, registrador de la propiedad jubilado, cuyas tarjetas de visita eran azulejos de cerámica con una viñeta suya (y no, no dibujaba nada mal), esas contradicciones parecen haber sido para bien. ■



# NICOLÁS ANTONIO FERNÁNDEZ

Registrador de Estepa



**Cómo y cuándo se inició su interés por la figura de Manuel Seijas Lozano?**

Como explico en la introducción del libro, hace años leí un par de historias generales sobre la ciudad de Almuñécar en las que se aludía brevemente a este jurista y político decimonónico, sin apenas relacionar sus méritos pero refiriendo, en cualquier caso, una leyenda negra –falsa e interesada– que lo ha acompañado hasta nuestros días. La necesidad de revisar el relato y de aprender sobre este ilustre liberal reformista hizo el resto.

**¿Cómo ha sido su proceso de elaboración del libro?**

Largo, penoso pero también muy gratificante. He querido hacer un trabajo de rigurosa investigación histórica, acudiendo a más de medio centenar de archivos nacionales. La historia real sobrepasó mis expectativas. Al final pude hallar, incluso, el Archivo Familiar Jara-Seijas, hasta hoy ignorado. La única bisnieta de Seijas Lozano puso a mi disposición en primicia el legado familiar,

*Las dificultades para su investigación*

*han restado la atención sobre este jurista, a pesar de los grandes proyectos y reformas en los que intervino*

con documentación comprometida y un impagable epistolario por el que pasea el Seijas más humano.

**Manuel de Seijas Lozano es el paradigma de personalidad política olvidada incluso en Almuñécar, su patria chica. ¿Por qué este olvido?**

Las dificultades de la investigación no han motivado a los historiadores. La pérdida o

la dispersión geográfica de legajos y la inexistencia de fuentes en su ciudad natal han restado la atención sobre este jurista, a pesar de los grandes proyectos y reformas en los que intervino a nivel nacional. Además, también se cumplió la frase lapidaria de no ser profeta en su tierra, considerando sus paisanos que no utilizó los cargos

públicos en beneficio de Almuñécar; y las ciudades de acogida, Granada y Madrid, tampoco entendieron que sus méritos fueran relevantes.

**En el prólogo, escrito por Antonio Pau, se dice que “la biografía es un género de grave dimensión ética”, ¿comparte una afirmación tan contundente?**

Por supuesto. Cuando



*He querido hacer un trabajo de rigurosa investigación histórica, acudiendo a más de medio centenar de archivos nacionales. La historia real sobrepasó mis expectativas*

“Hay que tener una actitud ética para no falsear la historia y no caer en la tentación de contar los hechos según conveniencia del investigador”, comenta el autor.

hablamos de un personaje desaparecido hace casi siglo y medio, carente de un estudio extenso, una primera biografía presenta un panorama muy distante de las reseñas tradicionales; se modifica el lejano recuerdo del biografado y se crea, con nuevos rasgos, su personalidad -que ahora trascenderá-. Hay que tener una actitud ética para no falsear la historia y no caer en la tentación de contar los hechos según conveniencia del investigador.

**Esta es su primera biografía, aunque ha publicado numerosos artículos en la prensa granadina y es autor de dos extensos libros: La II República en Almuñécar y Almuñécar ilustrada (1752-1808). ¿Planea en estos momentos escribir otro libro?**

En efecto. Estoy comenzando un proyecto de investigación sobre la vanguardia literaria en la Granada de los años veinte: un grupo de jóvenes universitarios -en su mayoría hoy olvidados- que, en torno a la figura de Federico García Lorca, lograron hacer realidad una revista literaria (durante la etapa preneorquína del poeta de Fuente Vaqueros). Aparecen en este trabajo Salvador Dalí, Manuel de Falla, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Rafael Alberti, José Bergamín o Gerardo Diego, entre otros personajes. ■

# MANUEL DE SEIJAS LOZANO

## TRAS LAS HUELLAS DE UN LIBERAL OLVIDADO

**E**ste granadino (Almuñécar 1800-Madrid 1868) vivió en una interesante pero difícil etapa política. Estudió Filosofía y Leyes en Granada con brillantes notas. Compartió la abogacía (decano del Colegio de Granada con sólo 31 años) con la Fiscalía y Asesoría en el Real Patronato de la Alhambra. Al fallecer Fernando VII es destinado sucesivamente como fiscal a las Audiencias Territoriales de Albacete y Valencia y como magistrado a las de Granada y Sevilla.

En 1838 comienza su etapa madrileña, ejerciendo de magistrado en su Audiencia y de abogado en su Colegio; miembro de la Comisión de Códigos y, después, de la Comisión General de Codificación, será diputado durante casi tres décadas -de forma ininterrumpida en la Década Moderada, 1844-1854-. Llega a la presidencia del Congreso de los Diputados.

Durante la era isabelina ostenta la titularidad de cinco Ministerios. Como ministro de la Gobernación (1847) crea la Dirección General de Sanidad. Al frente del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas (1849-1850), impulsa la participación española en la primera de las Exposiciones Universales (Londres, 1851), dicta la primera normativa en defensa de la propiedad

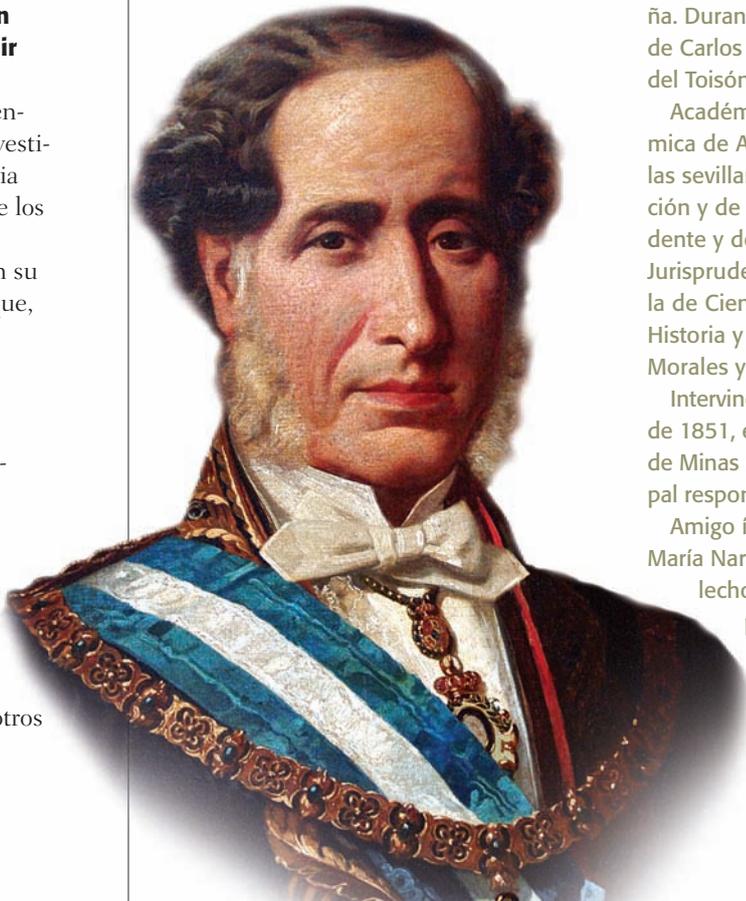
industrial, modifica la organización de las Academias de Bellas Artes (crea las de Barcelona, La Coruña y Málaga), elabora un completo plan de estudios -creando la carrera de Ingeniería Industrial, las Escuelas de Agricultura y las Mercantiles, modifica los estudios de Náutica, funda la Facultad de Farmacia en Granada...-, finaliza el proyecto de construcción del Canal de Isabel II en Madrid, regula la clasificación de las carreteras en nuestro país, redacta proyectos de ley en materia de puertos y ferrocarriles, fomenta los faros, etc. Como ministro de Hacienda (1850) decreta la supresión de la circulación de la moneda oro francesa. Bajo el Ministerio de Gracia y Justicia (1856-1857) reorganiza la administración judicial y presenta varios proyectos de ley -de legislación hipotecaria, notarial y enjuiciamiento criminal-. Como ministro de Ultramar (1864-1865) asiste a la pérdida definitiva de Santo Domingo, presenta un proyecto de abolición de la esclavitud, crea la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana y la primera Escuela Normal de Magisterio de Manila.

Fiscal del Tribunal Supremo (1857-1862) y senador vitalicio desde 1863, alcanza en 1867 la vicepresidencia y la presidencia del Senado. Además, entre 1866 y 1868 será el presidente del Consejo de Estado de España. Durante su carrera obtuvo la Gran Cruz de Carlos III y el collar de la insigne Orden del Toisón de Oro.

Académico de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, de las sevillanas de Jurisprudencia y Legislación y de Emulación y Fomento; vicepresidente y dos veces presidente de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, de la de Ciencias Naturales, de la Real de la Historia y fundador de la Real de Ciencias Morales y Políticas.

Intervino en el proyecto de Código Civil de 1851, en la redacción de la primera Ley de Minas (1849) y, sobre todo, fue el principal responsable del Código Penal de 1848.

Amigo íntimo del general lojeño Ramón María Narváez -quien lo nombró en su lecho de muerte heredero fiduciario para cumplir su última voluntad-, actuó de intermediario en París ante Napoleón III. ■



Por NICOLÁS  
ANTONIO FERNÁNDEZ

# Los toros

Sabino Méndez

MÚSICO Y ESCRITOR

**N**o me gustan los toros. No los entiendo. De pequeño, vi una novillada cómica (también llamada charlotada) y me dejó sin frío ni calor. Los enanos no me parecieron graciosos sino niños ceñudos y algo matones. Los asientos eran de piedra incómoda, sin protección contra el polvo o los elementos. El novillo era simpático y atolondrado, pero no entendí por qué tenía que acabar vomitando sangre sobre la arena (una sangre concreta, espesa y brillante) cuando yo hubiera preferido que volviera, mareado y agotado, a reposar dónde quiera que esos animales reposen. Como nunca he sido un exagerado, el espectáculo no me causó ningún trauma sino más bien una displicente indiferencia. En conjunto, lo viví como una victoria más, en el mundo que me rodeaba, de las gruesas fuerzas del mal gusto contra las del vigor y la juventud.

Resulté finalmente, más que un antitaurino, un inditaurino, es decir, un indiferente a los toros. No creo en el derramamiento de sangre como espectáculo, como método de conocimiento artístico. Lo cual no quita para que, cuando ya

aún pendientes muchos derechos humanos, con franqueza, no me voy a preocupar por los imaginarios derechos de los animales. El derecho es una cosa humana y no cabe aplicarlo a unos animales que lo desconocen y que no sabrían qué hacer con él. Lo que sí cabe esperar es que no tratemos con crueldad innecesaria a ningún bicho viviente y eso hablará del grado de civilización que alcanzamos. Pero si no somos capaces de devolver vivo a su domicilio a un toro cuando él nos ha brindado -sea de mejor o peor manera- el hermoso espectáculo de su brío sin pedir nada a cambio, no me parece que seamos unos tipos muy decentes. Se me dirá que la violencia se ejerce sobre él para desbravar su vigor y poder alargar el estético combate hasta las distancias cortas. Y una vez ya puestos en desbravarlo, mejor terminar por convertirlo en filetes. Pero, como de joven fui toxicómano una larga temporada, sé perfectamente que existen sustancias formidables que desbravan a cualquiera hasta el límite exacto escogido y sólo con un pinchacito. Con el tiempo que ha pasado desde entonces y lo que ha avanzado la industria

farmacéutica, estoy seguro de que hoy ya deben existir unas sustancias refinadísimas que darán unos resultados de miedo. Eso sí, los fundamentalistas se quejarán entonces de que se convierte al toro en fumador pasivo, ciclista o cualquier demencia por el estilo.

Que, mientras tanto, el espectáculo de la muerte, la fuerza y la violencia no es, en ningún modo, un método de conocimiento artístico me parece que queda simplemente demostrado por el obligado inmovilismo de la fiesta. El conocimiento siempre es dinámico, está en movimiento. A una propuesta le sucede otra y la falsación de una hipótesis provoca la nueva búsqueda y propuesta. Frente a eso, la corrida se ha mantenido invariable en su rito muchísimos siglos. No, no soy un melindroso. He comido criadillas de toro en Casa Matilde. Pero hasta que no inventen el estoque láser que no me esperen por la plaza. Mientras tanto, los toros me parecerán sólo una manera artística, colosal y un poco brutal de estropear la ropa ¿Pero hasta dónde llegará nuestra ceguera técnica? ¿Es que no se dan cuenta de las maravillas que harían Enrique Ponce o José Tomás con un cachivache de ese tipo?



**He recomendado siempre a aquel que quiera combatir este tipo de festejos que desista de intentar negar su vertiente artística y ataque por el lado del daño innecesario**

de adulto viera una corrida de verdad, rigurosamente planteada, detectara perfectamente los elementos artísticos (muchos de ellos altísimos: coreografía, valor, riesgo...) que contiene. Desde entonces, he recomendado siempre a aquel que quiera combatir este tipo de festejos que desista de intentar negar su vertiente artística y ataque por el lado del daño innecesario. Como escritor, les podría hablar largamente de las viscosas y contradictorias relaciones entre arte y moral que ningún teórico, ningún predicador, ni ningún artista han conseguido resolver todavía de una manera definitiva. Esa evidencia ha confundido tanto desde siempre a mis compañeros de profesión que algunos han llegado a la puerilidad de afirmar que perseguían al arte como única ética.

En lo que a mí respecta, me encontrarán combatiendo en otros sitios porque, mientras sigan

# El placer y la necesidad

Arcadi Espada

ESCRITOR

**Y**o creo, francamente, que los toros plantean un interesante asunto: ahí están, en efecto, un conjunto de células nacidas para morir. Cualquiera de los llamados antitaurinos no niega que la especie se extinguiría (o al menos quedaría reducida a algo insustancial) sin el negocio de la lidia. Aunque, naturalmente, el mundo seguiría andando con una especie menos, digan lo que digan los especieros, y por lo tanto no es la biología un argumento sólido para su mantenimiento. La cuestión no es tampoco la alimentación. Es obvio que el pollo también nace para ser electrocutado a las pocas semanas: pero aunque podríamos vivir sin pollo es seguro que alguna cosa tendríamos que hacer nacer para matarla y no morir. El pollo no es comparable, se ve enseguida. Aunque el toro puede comerse, y de hecho se come, las razones de su crianza nada tienen que ver con la alimentación. Más comparable es el caso de la oca: se cría casi exclusivamente para engrosar su hígado y comérselo. Los hombres podríamos vivir sin foie aunque hay que reconocer que vivir sería algo más duro. Y, desde luego, más duro que vivir sin pollo. En fin: concretemos: nacemos y matamos toros por el placer. Por algo, en principio, no estrictamente vinculado con la necesidad.

Dentro de muy poco tiempo podremos fabricar robots, que podrán ayudarnos en un número importante de tareas. Hay quien dice incluso que nos darán amor y comprensión. No está descartado que alguna especie concreta de robots pueda ser toreada algún día en la plaza. Torearlos y desmontarlos lentamente, pieza a pieza, entre clarines electrónicos. ¿Habrá antitaurinos, entonces? No creo que nadie, sensatamente, pueda establecer una distinción tajante entre un toro y un torobot respecto a asuntos cruciales como la conciencia de sí y la cuestión asociada, que es la del sufrimiento y el dolor. La objeción fundamental que se hace a la fiesta de los toros está vinculada, fatalmente, con la idea de que el toro que trota por la plaza tiene algo humano. En realidad, con la idea de que es un hombre el que pica y es picado. Es un idea conmovedora, pero, aunque

basada en la unidad básica de las especies, estrictamente ficcional. Algunos hombres pueden torear a los toros; pero ningún toro ha toreado jamás a un hombre. Contra lo que pudiera pensarse el torobot puede plantear algún problema mayor. Por ejemplo: no hay toros que hablen; pero los robots van a hacerlo. Un robot quejándose a gritos en nuestro idioma no sería buena cosa para una plaza. Podría argumentarse que esta queja tendría irremisiblemente el aspecto de algo artificial, por responder simplemente a una de las múltiples programaciones de respuesta al medio que su diseñador habría puesto en el cerebro del torobot. Pero yo no me atrevería a ir muy lejos con ese argumento, forastero, porque sería difícil sostener que el hombre es algo más que una concentración mucho mayor de programaciones de respuesta. Un toro no es un hombre, desde luego; pero es que tal vez ni siquiera es un robot. Quién no puede torturar no puede ser torturado. Se trata de la indisolubilidad

La objeción fundamental que se hace a la fiesta de los toros está vinculada, fatalmente, con la idea de que el toro que trota por la plaza tiene algo humano. En realidad, con la idea de que es un hombre el que pica y es picado



esencial entre la voz activa y la pasiva. Entre la gramática y la moral.

Así pues, la réplica a la afición sólo puede hacerse en nombre del hombre y no del toro. Del que mira. ¿Cómo tiene usted esas aficiones? ¿Cómo soporta el olor a establo, la sangre derramada, el talle afeminado, la barriga necia del picador, la aciaga chulería, el sol, las moscas y el arrastre, y el repetido detalle lento de la extinción? Algo así como las preguntas que le hicieron a Mosley, este de los coches, cuando se enteraron de que jugaba a nazis con un grupo de prostitutas. Yo creo que son preguntas interesantes, naturalmente. Pero que jamás deben hacerlas los policías. ■

# China, el país de las mutaciones

China está mudando de piel. Ha despertado de su letargo ancestral con un hambre voraz. Y así se explica que engulla todo lo que pilla al paso, incluidos sus propios hijos. El gigante asiático asiste a un espectacular boom económico con un crecimiento anual superior al 10 por ciento, tanto que es ya la segunda potencia mundial, después de los EE.UU. Contaminación ambiental, desigualdades sociales y falta de derechos y libertades son los desafíos del dragón.



Texto y fotos:  
VICENTA COBO

**E**l proceso de apertura y reforma que Deng Xiaoping inició hace 29 años está dando sus frutos en el terreno económico. China no ha parado de crecer, situándose a escala planetaria por delante de Japón y en el segundo puesto después de los EE.UU.

Los ojos del mundo están puestos en un país que no deja de deslumbrar con su poderío económico. Los Juegos Olímpicos

que comienzan el 8 de agosto refuerzan el efecto foco de atención. Las autoridades chinas aprovechan el momento mostrando al mundo imágenes de logros y pujanza.

Los arquitectos con más pedigrí firman edificios vanguardistas, de factura impecable. Allí está Norman Foster, autor del que pronto será el aeropuerto más grande del mundo, el rompedor Ren Koolhaas que diseña la nueva torre para la televisión china, y el creador del Centro Nacional de Artes Escénicas, Paul Andreu. Todos quieren figurar en China y participar como estrellas del boom de la construcción que absorbe la mitad de la producción mundial de hormigón.

Detrás de lo que se ha dado en llamar “la arquitectura del poder”, a espaldas de los focos que se proyectan hacia el mundo, se esconde otra realidad que los mandatarios chinos no quieren mostrar y que intentan transformar a pasos agigantados. No dan abasto para lavar la cara de la capital

de “todo lo viejo” - recuerda la máxima maoísta en tiempos de su infausta revolución cultural- y crear una nueva imagen de marca.

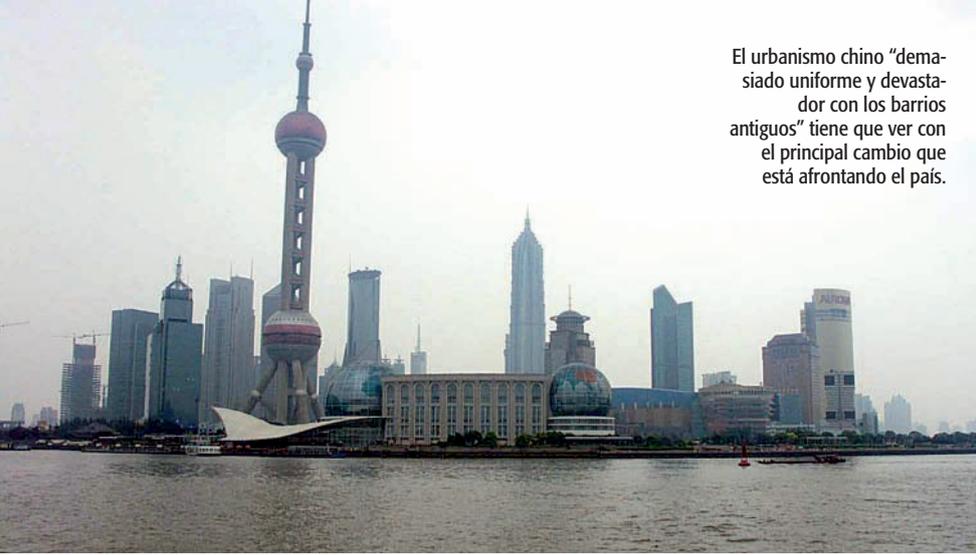
La fiebre urbanística está destruyendo los hutong, callejones tradicionales del siglo XIII que surgieron a raíz de la devastación que sufrió Pekín a manos de los mongoles. Flanqueados por viviendas que guardan el sabor y el estilo de vida de la china tradicional, apenas quedan unos 500, y es dudoso que sobrevivan al “lavado de cara” de la ciudad.

El urbanismo chino “demasiado uniforme y devastador con los barrios antiguos”, tal como critica el arquitecto francés Paul Andreu, tiene que ver con el principal cambio que está afrontando el país. El paso de una sociedad rural a otra urbana. Es ahí donde se juega su futuro, quizá no sólo la sociedad china sino todo el planeta, según apuntan muchas voces críticas que discrepan sobre el modo en que se está haciendo.

En el norte, el veloz urbanismo está engullendo los campos de cultivo del río Amarillo. Ingentes masas de campesinos se ven obligados a trasladarse a las nuevas ciudades donde en el mejor de los casos son explotados y malviven en condiciones inhumanas, cuando no engrosan la legión de los homeless -gentes sin hogar- que se pueden ver por cientos en grandes ciudades como Pekín y Shanghai.

Otras veces los campesinos acuden a la ciudad en busca de una vida mejor, teniendo en cuenta que la renta per cápita urbana es de 1.100 euros y la rural sólo alcanza los 335. Lo que encuentran es una vida mucho peor. 318 millones de chinos viven en la pobreza -la población es de 1.300 millones de habitantes-.





El urbanismo chino “demasiado uniforme y devastador con los barrios antiguos” tiene que ver con el principal cambio que está afrontando el país.



La autora escribió este libro a modo de reportaje turístico y social, con un lenguaje muy claro, conciso y vitalista.



El equilibrio de lo que fuera un país mayoritariamente de campesinos se está viniendo abajo. La imagen del medio rural está devaluada y menospreciada y las gentes del campo son las grandes sacrificadas en este proceso de transformación. Vivir del campo se hace más arduo cada día y así se explica que se vean obligados a vender su sangre a cambio de dinero. Hace un año fue noticia en los medios de comunicación de todo el mundo el caso de millones de agricultores chinos infectados con el virus del SIDA. Les habían practicado extracciones de sangre con agujas contaminadas.

#### DESIGUALDADES Y FALTA DE LIBERTADES

La locomotora de la economía mundial ha padecido el mayor incremento de desigualdades sociales en los últimos veinte años”, apunta Mario Esteban Rodríguez, profesor del Centro de Estudios del Asia Oriental.

Son estas desigualdades las que amenazan con estallar y hacer saltar por los aires los

engranajes del modelo chino, a caballo entre el capitalismo y el comunismo. Los mandatarios chinos en la celebración de su XVII Congreso a mediados de octubre se percataron de esta situación comprometiéndose a “promover políticas más justas que reduzcan las crecientes protestas de buena parte de la población”.

En este sentido, quieren impulsar el desarrollo de las provincias más pobres. Sin embargo la brecha sigue aumentando y la emigración de la población rural a la ciudad se ha desbocado con el consiguiente aumento del desempleo.

Las tremendas diferencias sociales están provocando protestas de la población, acalla-

das por un régimen donde la libertad de expresión y los derechos civiles brillan por su ausencia.

Existe toda la libertad del mundo para consumir, pero no para manifestar lo que se piensa y siente. De ello saben mucho los activistas y disidentes políticos que sufren una creciente represión por parte de las autoridades para acallar cualquier voz disonante. El activista Ju Jiao, acusado de “incitar a la subversión del poder del Estado” y su esposa, Zeng Jinyan, son un ejemplo.

Organizaciones como Amnistía Internacional y Chinese Human Rights Defenders no se cansan de denunciar la falta de libertades y derechos en China y que aún no se haya conculcado la pena de muerte. Por ahora, la concesión de los Juegos Olímpicos no ha supuesto una mejoría en este terreno y los activistas chinos piden que se presione al país para que se respeten los derechos humanos.

También existen controles y restricciones sobre el uso de Internet, en un intento de controlar lo incontrolable.

*El equilibrio de lo que fuera un país mayoritariamente de campesinos se está viniendo abajo. La imagen del medio rural está devaluada y menospreciada y las gentes del campo son las grandes sacrificadas en este proceso de transformación*

China es junto a los EE.UU. el país con mayor número de internautas, 210 millones. A ello prestan más atención las autoridades chinas que a atajar los escándalos sobre seguridad alimenticia, cosméticos, medicinas, juguetes y neumáticos.

#### CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

Otra de las asignaturas pendientes del país es la ecología. Las raíces ancestrales del pueblo chino, las que se hunden en el taoísmo, siempre respetaron y amaron la naturaleza. El equilibrio entre ambos se ha considerado desde la noche de los tiempos el principal pilar de la cultura china. Hoy en día ese principio está roto, algo que incluso se puso de relieve en el XVII Congreso del Partido Comunista Chino.

Allí se habló también de “la necesidad de que el desarrollo chino no se base en el crecimiento a cualquier precio, sino que tenga en cuenta sus consecuencias sociales, medioambientales y culturales”. El viejo lema de que “hombre y naturaleza estén en armonía” resonó en el discurso del partido único. Una China más ecológica es necesaria para todos.

La preocupación no es para menos, teniendo en cuenta que China alberga 16 de las 20 ciudades más contaminadas del planeta. El país lleva rumbo de convertirse en el más contaminado del planeta si no se afrontan de inmediato los nubarrones que amenazan con tormenta en la China de hoy. ■

# HONG KONG

una colmena en el paraíso

Esta metrópoli conforma una especie de enorme colmena alta y abigarrada en la que todo parece llamado a ascender para competir como imagen figurativa y elocuente de la supervivencia. Sus torres rascacielos no paran de demostrar su vigor tecnológico, económico y la insistente conquista del cielo.

**S**eguramente será fácil de entender que ningún lugar que se encuentre en el delta de un río llamado “de las Perlas” o que tenga en sus inmediaciones una isla conocida con el poético nombre de “Puerto Fragante” podía ser otra cosa que un hermoso paraje natural muy cercano a lo que identificamos habitualmente con la imagen del paraíso. Y eso debió de ser, en un principio, el lugar en donde hoy se encuentra enclavada la ciudad, casi Estado, de Hong Kong, vinculada al Mar Meridional de China, que fue, en efecto, un paisaje maravilloso presidido por sinfín de islas, numerosas bahías y playas de ensueño que, a su vez, estaban dominadas por unas montañas majestuosas llenas de exuberante verdor que surgían del agua como todo un espectácu-

lo. Por lo tanto, cuando se instalaron allí los británicos a mediados del XIX debieron de descubrir una naturaleza grandiosa, deslumbrante y virginal en donde apenas había rastro alguno de la gran historia y cultura de China. Sus habitantes se habían dedicado en su gran mayoría a la pesca o a las cosas de la mar y no habían llegado a desarrollar en modo alguno una sociedad compleja de tipo urbano, quizá por encontrarse muy cerca del populoso puerto de Cantón que asumía como gran metrópoli todo el protagonismo en la zona del delta. Fue, pues, a partir de 1841, a raíz de la conclusión de la primera Guerra del Opio, cuando se inició la historia moderna de la ciudad chino-británica de Hong Kong que se pobló, muy pronto, con blancas viviendas de

baja altura y con un tejido viario de cierto aire ortogonal muy apretado que se vistió, no obstante, con varios edificios de noble porte, acaso por ser en su mayoría obras representativas de categoría oficial. De ellos quedan, en la actualidad, una representación escueta; apenas los necesarios para recordar que la ciudad fue, desde aquel año, puerta de China y la más lejana colonia que poseía en Oriente el Imperio Británico. Aún así, la gran mayoría no carecen del encanto propio de la arquitectura colonial, como confirma la catedral de Saint John, anglicana y neogótica, el ecléctico Western Market con sus ladrillos rojizos decorando su fachada, la deliciosa escalinata de Duddell Street que posee

Por ALFREDO VIGO  
TRASANCOS  
*Profesor de Historia del  
Urbanismo. Universidad de  
Santiago de Compostela*



bellas farolas decorativas y nos recuerda el pronunciado declive que tienen la gran mayoría de las calles o, por supuesto, los clásicos edificios conocidos con los nombres de Old Supreme Court y Flagstaff House que tanto pregonan el amor inglés a la arquitectura columnaria heredada de Palladio, como las tradiciones británicas también visibles en la arquitectura estadounidense del sur al estilo que se aprecia en la película "Lo que el viento se llevó".

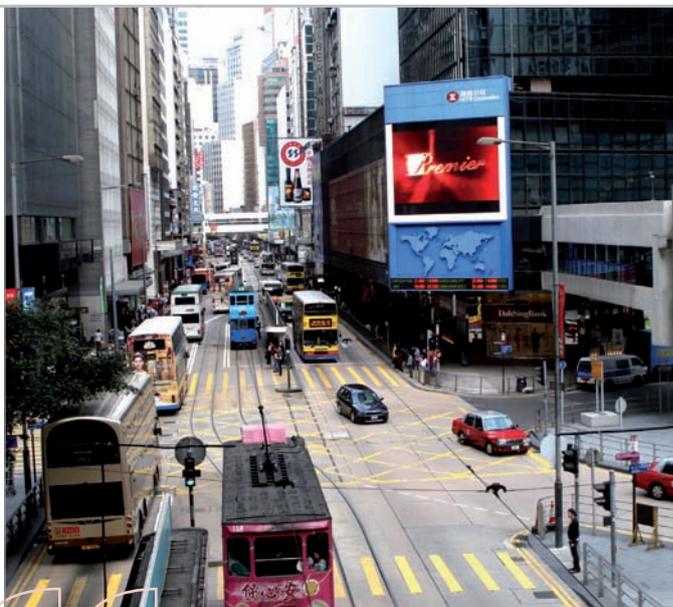
La prosperidad creciente de Hong Kong bajo el dominio británico siguió viva, en todo caso, a lo largo de más de un siglo; primero cuando incorporó la península china de Kowloon que formaría, desde entonces, el "otro yo" urbano de la ciudad, y después cuando también se expandió por varias islas y territorios inmediatos —los Nuevos Territorios— que permanecerían en manos británicas bajo régimen de "alquiler" hasta 1997. También contribuyó a su despegue el hecho de ser un bastión urbano por completo independiente de la nueva China comunista de Mao y un centro de negocios muy liberal que

iba a resultar decisivo e importantísimo en todo el continente asiático; de ahí que no pueda sorprender que, a partir especialmente de las décadas de 1960-70, el viejo y reposado Hong Kong colonial diese paso a otro de imagen más altiva y arrogante que sigue siendo, a día de hoy, icono de futuro y de dominio evidente de la nueva China.

Claro está que, tras el despegue económico, la ciudad se convirtió en una de las grandes metrópolis de Asia, que pasó de poseer apenas unos cuantos miles de habitantes a comienzos del pasado siglo, a una población que ya supera los 7.000.000 de almas. También se transformó en una de las urbes del planeta con más densidad demográfica pues el distrito peninsular de Kowloon tiene una media que supera con creces todas las conocidas: 1.900.000 habitantes por kilómetro cuadrado. La ciudad, pues, se ha visto obligada a expandirse voraz a través de su exiguo y complejo territorio, a extenderse por llanos y colgarse por laderas muy pronunciadas, a vivir literalmente sobre el mar en un mundo de barcazas y a ascender vertical apurando la arquitectura hasta el límite que el dinero y la tecnología pueden permitir. Su imagen conforma así una especie de enorme colmena alta y abigarrada en la que todo parece llamado a ascender para competir como imagen figurativa y elocuente de la supervivencia: los barrios



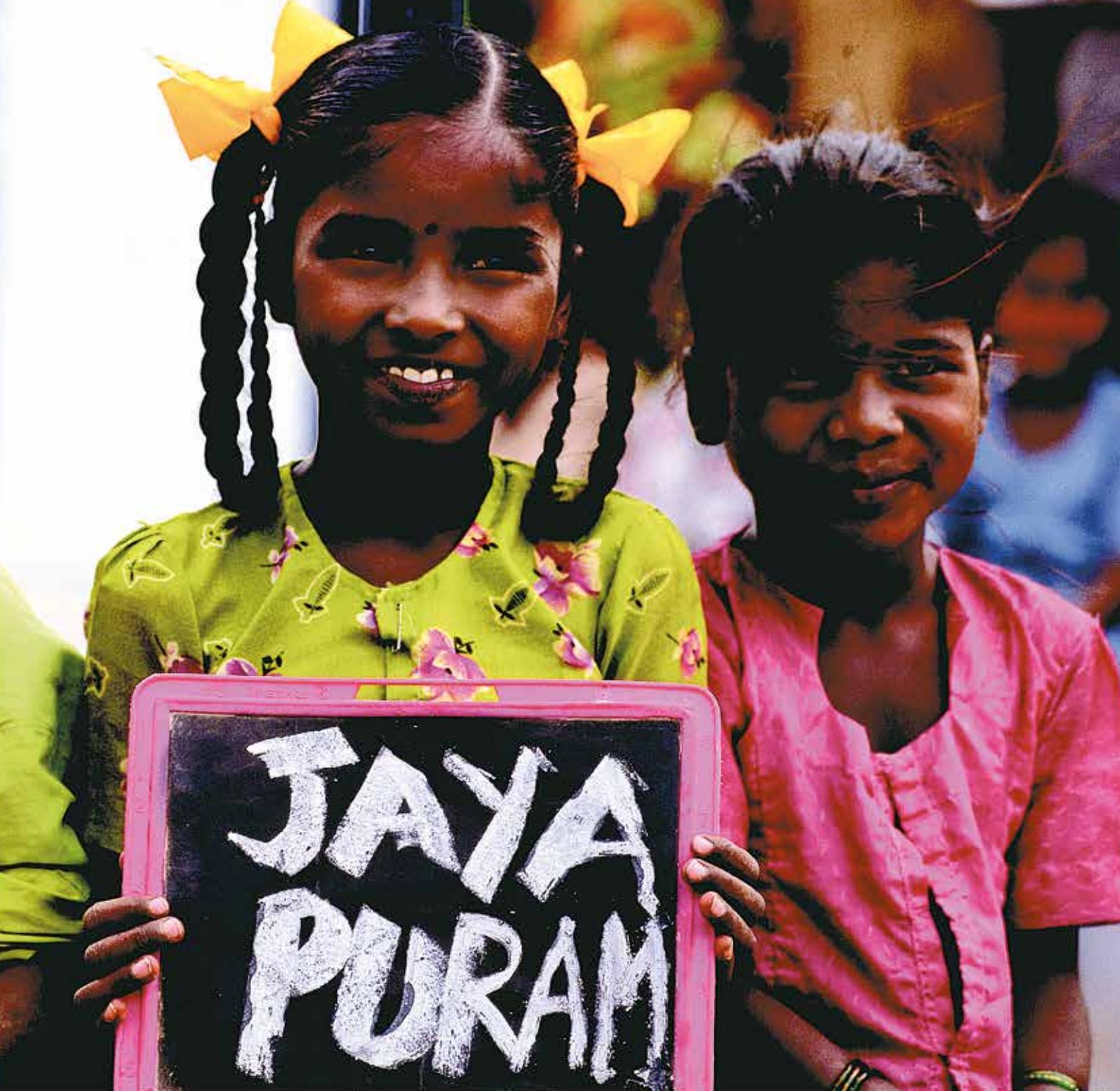
Hong Kong refleja una fascinación por la arquitectura moderna.



*Tras el despegue económico, la ciudad se convirtió en una de las grandes metrópolis de Asia que pasó de poseer apenas unos cuantos miles de habitantes a comienzos del pasado siglo, a una población que ya supera los 7.000.000 de almas*

residenciales porque se ven obligados a desafiar las alturas a través de torres interminables de diminutos apartamentos que convierten la arquitectura en todo un reflejo de la más irrefrenable especulación y el vivir cotidiano en una proeza de tipo existencial; y los distritos financieros más vinculados al mundo del poder, en cambio, porque sus torres rascacielos no paran de demostrar su vigor tecnológico, material, proyectivo y económico y la insistente conquista del cielo, lo que las convierte en modernas y arrogantes "torres de Babel". Vista de este modo, la fascinación hongkonesa por la arquitectura moderna es, más que una obsesión, una religión de tipo urbano, toda una batalla de exhibición de estilos que compiten en altura, derroche de ingenio, "high tech", posmodernidad, deconstrucción o neovanguardias tal y como se encargan de pregonar ejemplos magníficos como el Banco de China, el Banco de

Hong Kong y Shanghai, el Two International Finance Centre, el Lippo Centre... o el Central Plaza que son, en cierto modo, signos elocuentes del progreso. No faltan, en esta cultura tectónica, las mejores y más cualificadas firmas: Norman Foster con su obsesión por hacer de la tecnología puntera una virtud de tipo estético; o IM Pei que es, en cambio, el colmo del refinamiento y la elegancia asiáticas; habría que añadir igualmente a Gordon Wu, Paul Rudolph, Dennis Lau... por lo general, siempre arquitectos menos inspirados y convencionales. Por consiguiente, podría afirmarse que la imagen residencial de Kowloon, mirando desde el "balcón de las Estrellas" a los muy poderosos Central y Wan Chai, son el fascinante contrapunto que define el abigarramiento vertical de Hong Kong que así se contempla hacinaada, luminosa y multicolor como una ciudad sorprendente, asentada en el paraíso. ■



**YA HA DEJADO DE SER UNA NIÑA.  
AHORA ES MAESTRA.**

Apadrina un niño y formarás parte de nuestro proyecto de futuro  
902 22 29 29  
[www.fundacionvicenteferrer.org](http://www.fundacionvicenteferrer.org)

**50**  
ANIVERSARIO

Fundación Vicente Ferrer

# TOROS Y CABALLOS

Dedicamos en este número unas páginas especiales sobre el mundo del toro y el caballo, donde el Registro y los registradores juegan un papel destacado. [P.66]

- La Unión de Criadores de Toros de Lidia
- Calendario taurino
- La Feria Mundial del Toro
- Francisco Quiroga Ramiro
- Aurelia Martín Lanzarote
- Entrevista a Joaquín Luaces

Especial



## RINCONES CON ENCANTO LOS DOLOMITAS

En el norte de Italia, fronteriza con Austria, se extiende una región conocida genéricamente como los Dolomitas –por la cadena montañosa que allí se encuentra– pero que administrativamente está dividida en dos provincias, el Trentino-Alto Adigio y el Veneto, que ofrecen una diversidad lingüística, cultural y sociológica realmente sorprendente. [P.94]

### LITERATURA

**NICOLÁS CASARIEGO** [P.84]

Lo siento, la suma de los colores da negro

**JOSEP M. QUINTANA** [P.85]

Los Nikolaidis

**AURELIO ARTETA** [P.85]

El saber del ciudadano

# agenda

## FERNANDO MARÍAS *Premio Nadal 2001*

Cine y libros son las dos pasiones que este escritor ha cultivado desde que, en su infancia, pasaba los días leyendo y viendo películas. Años después, Marías consiguió el premio Nadal de literatura y fue nominado a los premios Goya por el guión de su novela, *La luz prodigiosa*. [P.76]

*Estoy devolviendo a la suerte una parte de lo que recibí*



### CINE

**RAFAEL AZCONA** [P.82]

**CRÍTICA** [P.83]

Todos estamos invitados o los peligros del pretexto

### GASTRONOMÍA

**COCINEROS** [P.84]

Carmen Ruscalleda

**RESTAURANTES** [P.87]

Comer en la Galicia costera

**VINOS** [P.89]

Los vinos de Galicia

### LA CRÓNICA DE LA EXCEDENCIA

Viaje a la Toscana [P.90]

### MOTOR

El valor de las cosas sin precio

[P.93]



# LA UNIÓN DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA

*Fundada en 1905 para proteger la esencia taurina*

HAY ENTIDADES QUE AL PROFANO LE PARECEN EXÓTICAS PERO QUE CUMPLEN UNA FUNCIÓN INVISIBLE Y ESENCIAL: LOS REGISTROS. QUIZÁ CONOZCAMOS LOS REGISTROS MERCANTILES O DE LA PROPIEDAD, PERO QUIZÁ NO SEPAMOS NADA DE UNO DE RESES BRAVAS QUE FUNCIONA COMO UN VERDADERO REGISTRO CIVIL.

POR **EVA ARRIBAS** |

**L**A UNIÓN DE CRIADORES DE TOROS DE LIDIA (UCTL) es la asociación más antigua e importante de ganaderos de toros de lidia. Se fundó en 1905 con el objeto de proteger sus intereses frente a los tratantes de ganado, al daño abusivo que producían las puyas de la época, y la oposición a lidiar astados de determinadas ganaderías por parte de los toreros. Hoy considera objetivos prioritarios la protección de los intereses profesionales comunes de sus asociados, la colaboración y asesoramiento de los organismos oficiales y la promoción, desa-

rollo y gobierno de la Fiesta.

Una de sus funciones más relevantes, al menos a los ojos de REGISTRADORES, es la gestión del **Libro Genealógico del Toro de Lidia**. En los años 90 el Estado organiza el **Libro Genealógico del Toro de Lidia (LG)** en base a un morfotipo del animal que define la fisiología, el comportamiento y los distintos **encastes**. Dicho Libro Genealógico es **propiedad del Estado**, y asociaciones como la UCTL tienen la **encomienda de gestión** de una actividad propia de la Administración. Tanto es así, que la UCTL sufre periódicas inspecciones y su reglamento de régimen interno ha tenido que ser aprobado previamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

#### **ENCOMIENDAS DE GESTIÓN AL LIBRO GENEALÓGICO**

- TRAMITACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS GANADERAS
- VISADOS DE CONTRATOS
- EMISIÓN DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- EMISIÓN DE CARTAS GENEALÓGICAS

#### **REGISTRO DE LAS GANADERÍAS**

No sólo se inscriben las reses para que puedan ser objeto de lidia, también las ganaderías se registran como empresas ganaderas taurinas, sin perjuicio de su inscripción obligatoria en el Registro Mercantil si adoptan la forma societaria. Así lo prescribe el Reglamento de Espectáculos Taurinos 145/1996 que se apoya en la Ley de Espectáculos Taurinos nacional 10/1991 de 4 de abril, y que, en su artí-



## calendario taurino



culo 10, prohíbe que se lidie res alguna que no pertenezca a ganaderías inscritas en el Registro de Empresas de Reses de Lidia.

Es requisito para acceder a este registro de empresas, haber inscrito más de 25 vacas y 1 semental en el Libro Genealógico, tener adscritos hierro, divisa y señal, y contar con terrenos acotados, dependencias e instalaciones de manejo suficientes y adecuadas. En estos registros se inscribe:

> El **nombre de la ganadería** (su nombre comercial), así como el propietario y el representante correspondientes.

> La **sigla**, que consiste en un código alfabético de tres letras; la primera corresponde a la asociación que lleva el Libro Genealógico, la "U" de UCTL, en este caso.

> La **señal de la oreja**, una serie de incisiones por las que el ganadero identifica al animal dentro de un colectivo.

> La **divisa** consiste en unas cintas que se ponen a los toros cuando salen a la plaza, de modo que cualquier ganadero reconozca a qué ganadero pertenece dicho animal. Toda referencia y documentación que se hace a una determinada ganadería presenta esos colores.

> El **hierro** es una marca en el anca por la cual se reconoce a quién pertenece. La divisa sólo se pone cuando se sale a la plaza, así que, en el ámbito ganadero, el hierro es el sistema tradicional.

### REGISTRO DE CADA ANIMAL

El Libro Genealógico (LG) tiene dos registros básicos y uno fundacional. Cuando se crea en el año 90, todos los animales de raza de lidia parten con una genea- ❖

### FEBRERO

Feria de Valdemorillo (Madrid)	Primera semana
Ciudad Rodrigo (Salamanca)	Carnavales

### MARZO/ABRIL

Castellón de la Plana	Tercer domingo de Cuaresma
Cuenca	Domingo de Resurrección
Hellín (Albacete)	Domingo de Resurrección
Toledo	Domingo de Ramos
Feria de Valencia	Fallas, San José
Sevilla	Feria de Abril

### MAYO

Feria de San Isidro (Madrid)	Del 10 mayo al 6 de junio
Cáceres	Del 28 al 31
Feria de El Puerto (Cádiz)	Finales de mes
Jérez de la Frontera (Cádiz)	Feria del Caballo

### JUNIO

Algeciras (Cádiz)	Cuarta semana
Jaén	Feria de la Virgen de la Capilla
León	San Juan
Toledo	Corpus Christi

### JULIO

Ávila	Feria de Santiago
Feria de San Fermín, Pamplona	Del 7 al 14
Valencia	San Jaime, del 24 al 31
Manzanares (Ciudad Real)	Finales de mes
Azpeitia (Guipuzcoa)	Feria de San Ignacio

### AGOSTO

Málaga	Primeros de mes
El Espinar (Segovia)	Feria de San Roque
Gijón (Asturias)	Semana Grande, entre el 10 y el 17
Feria de Bilbao	Hacia el 15
Almagro (Ciudad Real)	25
Toro (Zamora)	San Agustín
Colmenar Viejo (Madrid)	Final de mes
Linares (Jaén)	Final de mes

### SEPTIEMBRE

Andújar (Jaén)	Primeros de mes
Algemesí (Valencia)	Finales de mes
Écija (Sevilla)	Feria de San Mateo
Pozoblanco (Córdoba)	Del 23 al 26
Madrid	Feria de Otoño
Palencia	Feria de San Antolín
Úbeda (Jaén)	Feria de San Miguel

### OCTUBRE

León	San Froilán
Zafra (Badajoz)	Primera semana
Zaragoza	Feria del Pilar

“Que un animal sea considerado toro de raza de lidia y sea incluido en el Libro Genealógico constituye un sello de calidad, ya que ello implica que presenta un potencial genético totalmente distinto del resto de los vacunos

logía, en principio incompleta. Por este motivo, se inscriben en el **Registro Fundacional**. Posteriormente, se inscriben en el **Registro de Nacimientos**. Para llegar a formar parte de éste, se requiere superar:

1. **Un control de cubriciones**, comunicado por el ganadero a la Administración. La Unión verifica que sólo hay un semental por cada lote.
2. **Declaración de Nacimiento**, comunicada a la Administración.
3. **Ahijado**, comprobación *in situ* de que ese becerro es hijo de esa madre (verificar, por ejemplo, si está mamando de ella).
4. **Herradero**, marcado a fuego de la inicial “U” de la UCTL, o la marca de la asociación que corresponda, y el hierro de la ganadería junto a un número identificativo. Un veterinario que levanta acta y se comunica a la Delegación del Gobierno. Estas marcas conforman el **Código Genealógico** del animal.

Tras la Declaración de Nacimiento y el herradero, se puede relacionar al animal con una madre y un padre. De este mo-

do, se genera el árbol genealógico del toro que define su reseña genealógica.

Una vez herrado e inscrito, el toro puede destinarse a lidia o a la reproducción. Los animales que obtienen una mayor valoración pasan a convertirse en **reproductores** y son inscritos en el **Registro Definitivo (RD)**. La selección de los machos se lleva a cabo, o bien basándose el ganadero en la buena descendencia de un padre y una madre, o bien mediante la faena de campo denominada **acose y derribo**.

#### EL REGISTRO, GARANTÍA DE CALIDAD

Que un animal sea considerado toro de raza de lidia y sea incluido en el Libro Genealógico, constituye un sello de calidad, ya que ello implica que presenta un potencial genético totalmente distinto del resto de los vacunos. En la raza de lidia hay líneas, estirpes o **encastes** totalmente definidos, tanto en la morfología externa como en el comportamiento, ya que existen líneas de selección que se han mantenido a lo largo de los siglos. Desde el punto de vista genético, hay más separación entre dos encastes de toro de lidia que entre, por ejemplo, una vaca de leche y otra de carne. En este momento, en el LG de la UCTL hay registradas 368 ganaderías.

Aproximadamente, se están herrando cerca de 18.000 reses al año (más de la mitad del total nacional).

#### ¿QUÉ PAPEL JUEGA LA ADMINISTRACIÓN?

Existen unos funcionarios llamados **Inspectores de raza**. Al menos dos veces al año revisan los procedimientos del libro regidos por unas exigentes normas de llevanza. Además, en cada plaza de toros hay un control administrativo que se ejecuta mediante un Certificado de Nacimientos que certifica la raza y la ganadería y que lleva la firma de Isabel Carpio, Secretaria Técnica de la UCTL y Directora del Libro Genealógico. ■



POR **JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE** |  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

La Feria Mundial del Toro surge hace diez años gracias al esfuerzo de D. Luis Algarra y el Conde de la Maza. Con el apoyo de FIBES se comenzó a celebrar en Sevilla. Su objetivo es fomentar el conocimiento del trabajo de campo, de la dificultad que entraña la organización de festejos, y del toro en sí. La última feria, celebrada entre los días 6 al 10 de febrero, tuvo como hilo conductor la dehesa: el ecosistema donde habita el toro de lidia y de la cual es guardián. Lidia, toro y dehesa son inseparables. Gracias a esta imbricación se ha evitado que el mayor depredador, el hombre, penetre en esos entornos. Gracias al toro conservamos parajes maravillosos: 500.000 hectáreas, una extensión equivalente a la provincia de Álava.

Pero no sólo participan empresas ganaderas en la Feria. Un gran número de comerciantes intentan vender sus productos, relacionados de algún modo u otro con la imagen de la fiesta. Entre los stands de la feria podía encontrar el visitante objetos tan curiosos como carruajes de competición, con sus frenos de disco y sus ruedas de tacos, un expositor de una cuchillería que llamaba la atención por su derroche de acero (en otros países seguro que exponer un arsenal semejante sería considerado delictivo), ropa exquisita para señoritos andaluces...

Sin duda, lo que más llamó la atención de todas las señoras visitantes fue el stand de Mira la Marela (91 734 13 09), una firma de bolsos y complementos absolutamente originales hechos con tela de capote, muleta o trajes de luces. Sorprendido por lo innovador, el visitante se detuvo a charlar con la responsable, Marisa Adanez, quien decidió dejar su trabajo estable en una empresa pública para empeñarse en un proyecto tan personal como arriesgado. Y a juzgar por el éxito de público y ventas del que fuimos testigos, rentable, lo que no es fácil cuando pasan los sueños del papel a la calle.

Otro stand atractivo era el de la plaza de toros desmontable de Algemesí. "¿Y tú que vendes?" —le pregunté al funcionario municipal que estaba allí—. "Yo nada. No nos hace falta, la Fiesta de Algemesí se vende sola". Y es que Algemesí (Valencia) es conocida por la celebración anual de su Semana Taurina, que constituye la feria de novilladas más antigua y con mayor solera del mundo. Esta fiesta sin-



Marisa Adanez es propietaria de la original firma Mira la Marela, que diseña bolsos y complementos con materiales taurinos.



gular se caracteriza por su tradición **consuetudinaria**. Los **cadafaleros**, auténticos promotores de la fiesta, son los encargados de elevar la peculiar **estructura rectangular** de jácnas que hace mundialmente conocida a su plaza de toros, dividida en 29 cadafales (catafalcos) que se adjudican a las Peñas mediante **subasta pública**. El producto de esta puja constituye el presupuesto de la Comisión Taurina, compuesta por representantes de dichas peñas. Estos festejos emanan del pueblo, que inaugura las fiestas mediante un ritualizado "**Volem bous**" dirigido al alcalde, a lo que éste responde: "**Doncs, si el poble vol bous, bous tindrà**". "La única mancha que tiene nuestra fiesta es que, cuando Ponce, torero de la tierra, era novillero y vino a Algemesí, alguien le echó un novillo torreado. Y claro, esas cosas no se hacen". ■

*El Siete de la  
nota simple*

# FRANCISCO QUIROGA RAMIRO



DESDE 1974, ESTE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD HA DEDICADO EL TIEMPO LIBRE QUE LE DEJABA SU TRABAJO A PONERSE DELANTE DE LOS TOROS. A VECES TOREANDO, CASI SIEMPRE CORRIENDO ENCIERROS Y RECORTANDO A LOS MORLACOS, LA PASIÓN POR LA TAUROMAQUIA OCUPA LOS MÁS INTENSOS PASAJES DE SU VIDA.



**G**uadalupe, pueblo de Extremadura donde se crió nuestro protagonista, ha acogido encierros desde el siglo XVIII. Sus calles han sido testigos de las carreras de los mozos, de los toros entrando en las casas. Con esa mentalidad y esos gustos creció Francisco Quiroga. “Como no podía ser de otra forma, a mí se me metió el gusanillo desde muy pequeño. Afortunadamente se sigue manteniendo la tradición, con cuatro días de festejos que se celebran en la segunda quincena de agosto”. Con tanto ir y venir delante de los toros, Francisco tiene un sinfín de anécdotas que contar. Alguna de ellas, narradas ahora desde la distancia, hacen que el riesgo parezca un mero pasatiempo. “A mí, hace años que estuve a punto de matarme uno, por haberme confiado. Fue en el último día de encierros. Un toro había subido varias veces una de las cuestas. Yo pensé que

ya no volvía a bajar. Me senté en el suelo, porque estaba cansado de correr. Nada más sentarme, aparece el toro. Me quedé quieto para que no me viera. Pero se fijó en mí, se arrancó y me saltó por encima. Me dio tiempo a agacharme. Me pilló el brazo y me lo dejó en carne viva. Me eché una botella de aguardiente por encima de la herida. ¡Qué dolor! ¡Casi hubiera preferido que me pillara el toro!”. Visto así, lo más seguro es que el lector se sonría. Algo que no hizo Francisco en el momento que recuerda con mayor tensión, dentro de toda una vida delante del toro. “Sucedió con un toro de mi ganadería. Manso, un toro en celo. 1.200 kilos. Yo lo había criado. Le voy a encerrar en el corral, como había hecho tantas veces, y se me



Desde muy pequeño Francisco Quiroga sintió la afición por los toros.

arranca. Me puso contra la pared y no me daba salida por ningún lado. Él, a dos metros de mí, escarbando. Me estuve quieto, hablándole. No me acuerdo lo que le dije en aquel momento, pero el toro es agradecido y sabe quién le ha dado de comer. Me reconoció la voz. Yo estaba preparado para saltar por encima de él si me embestía, pero apareció el mayoral de mi finca que me libró de una buena”.

Siendo opositor, correr encierros le parecía mucho más entretenido que ir a



dar temas. En lugar de cantar, se iba por los pueblos de Madrid, de encierro en encierro. Como él mismo recuerda, “no sé ni cómo aprobé. Me iba por todos los pueblos de Madrid a correr encierros. Era mi verdadera pasión”. Una vez que sacó la oposición al Cuerpo de Registradores, para celebrarlo se fue a los sanfermines. Era 1974. “Nada más aprobar decidí irme a Pamplona a las fiestas. Lo recuerdo con mucho cariño. Pero también recuerdo lo masificados que estaban los encierros. A mí no me pillaron los toros. Quien me arrollaba era la gente. Creo que habría que limitar el número de corredores que acude a estos encierros”.

Aunque pueda parecer lo contrario, a Francisco no le gusta ir a los toros. No disfruta de la Fiesta tal y como hoy es concebida. “Yo sería, en Madrid, del Tendido Siete. Soy muy crítico con el espectáculo de hoy. Por supuesto que no estoy en contra de la Fiesta porque, entre otras cosas, el toro es un animal precioso que, de no ser por el toreo, se extinguiría, no sería viable. Estoy en contra del mundo que rodea a los toros: de toreros, de apoderados, etc. Yo creo que ahora los toros son becerros desmochados, con las orejas más grandes que los cuernos”. Crítica con dureza el aspecto de “acto social” en que se han convertido los toros. No le gusta la gente que acude a las plazas para ser vistos. Considera que es en Madrid donde solamente perdura cierto aficionado de verdad. “Ni Salamanca ni Valladolid se salvan. Allí se aplaude cualquier cosa. Los toreros están deseando venir a Madrid para hacerse un nombre y que les salgan corridas, pero, en cuanto torear en Las Ventas, vuelven a querer toritos sin punta. Es una pena”. Incapaz de aportar ningún nombre del actual plantel de diestros - “no te digo ningún nombre porque no me llena torero alguno. Si acaso, Josecito, pero en su primera época”, considera que habría que recuperar la Fiesta tal y como fue concebida en sus orígenes. “Tienen que volver los toros en punta, que no salgan inválidos, ni drogados. Así se recuperaría el verdadero sentido de la Fiesta. De lo contrario, desaparecerán para siempre”. ■

# AURELIO MARTÍN LANZAROTE

## La pasión por los caballos

**NADA MÁS LLEGAR A LA FINCA DE MARTÍN LANZAROTE ES POSIBLE CONTEMPLAR EL REFLEJO DE UN PROFUNDO AMOR POR EL CAMPO, POR LA NATURALEZA. LAS GALLINAS, EL HUERTO, LOS PERROS, LA ALFALFA, LOS CABALLOS... TODO TIENE EL SABOR DE AQUELLO QUE, EN LA CIUDAD, HACE MUCHO TIEMPO QUE DEJÓ DE EXISTIR.**

El Registro de Valencia 12 es, durante la semana laboral, la casa de Aurelio Martín Lanzarote, registrador de la Propiedad. Hay que esperar al fin de semana para encontrarlo en su verdadero hogar. El pueblo toledano de Torrijos, donde se escapa en cuanto tiene oportunidad, lleva años siendo testigo del idilio de Aurelio con los animales. Criado en esta villa, rodeado siempre de hombres de campo, los caballos forman parte de su vida y no sabría explicarla sin ellos. Hace más de veinte años que empezó con la cría de caballos. En concreto, de ejemplares con los que luego participaba

en pruebas de resistencia ecuestre. “Los caballos que siempre he tenido y he criado son, en su mayoría, caballos árabes. Éstos caballos están dotados de mayor resistencia que los ingleses. Están mejor preparados para el *raid* hípico”, comenta Martín Lanzarote. Hace unos cuantos años que dejó de competir, pero cuando estaba metido de lleno en la alta competición viajaba por todo el mundo. Qatar, donde fue campeón con la selección española de *raid*, Suiza, Francia... También España ha sido testigo de las andanzas equinas





“Lince, un caballo tordo bellissimo, de mucho carácter, es al que yo quiero más. Ya está algo mayor, pero para mí es más que un amigo”, dice Aurelio Martín.

ocasiones, volvería a elegir estar con los caballos, vivirlos”. A Aurelio, acostumbrado a lidiar a diario con notas simples, libros de Registro o escrituras, se le ve feliz cuando pasea con sus galgos o cuando nos presenta a Lince, un caballo tordo bellissimo, de mucho carácter. “Lince es al que yo quiero más. Ya está algo mayor, pero para mí es más que un amigo. Cuando he tenido una mala semana o no estoy muy animado, lo primero que hago al llegar a Torrijos es salir con Lince. Puedo estar un par de horas por algún camino perdido y me vuelvo a llenar de energía, de vitalidad”. Esa vitalidad que le transmiten sus caballos hacen de Aurelio alguien apasionado por lo que hace, un verdadero hombre de campo, un fiel amante de la naturaleza. Cuando se separa de ellos, los caballos quedan cabizbajos, mientras que él cuenta los minutos que le faltan para poder volver a hablar con ellos. ■

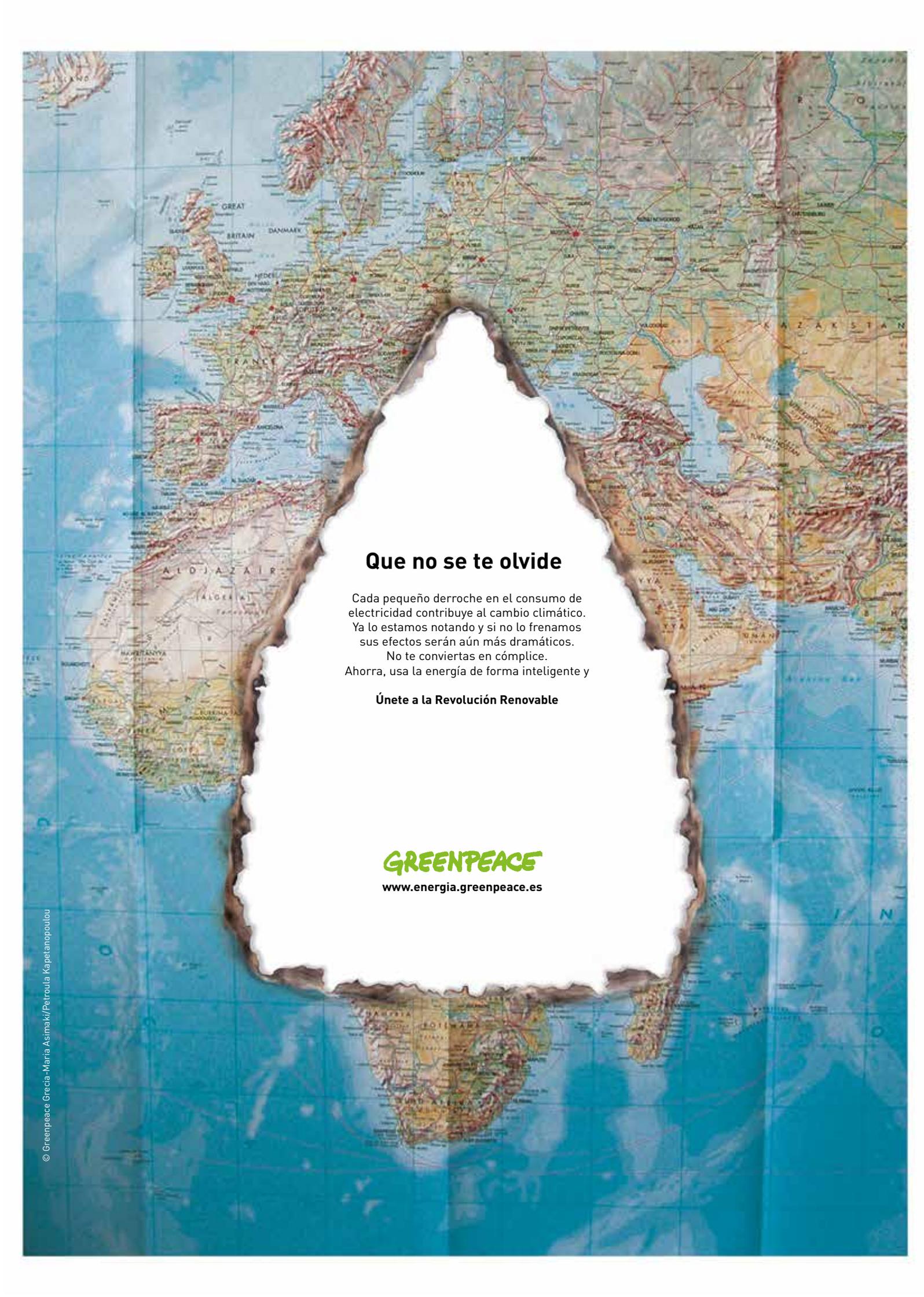
❖ de este registrador. “Hemos viajado mucho por la península, compitiendo. Uno de los viajes que siempre recuerdo es el que hicimos en cierta ocasión a Jerez de la Frontera. Nos levantamos de madrugada, para organizarlo todo. Teníamos una yegua preñada. Cuando estábamos a punto de salir, vimos que la yegua había parido. Pero no podíamos faltar en Jerez. Les dejamos todo preparado: agua, comida, etc. Cuando volvimos, a los pocos días, el potro ya estaba correteando alrededor de su madre”.

Aurelio, cuando habla, lo hace en plural. A su familia, sobre todo a sus tres hijos, les ha transmitido desde muy pequeños el amor por los caballos. “Mis hijos han mamado esto desde que eran bebés. Desde el día que nacieron siempre han estado al lado de los animales. Y también han competido, como yo. De hecho, mi

hija mediana es veterinaria en Ciudad Real, y mi hijo pequeño está en tercero de Veterinaria. Y eso que cuando era pequeño, con cuatro años, se cayó de un caballo y se rompió la clavícula. Parece que no le dejó marcado. O si lo hizo, fue para bien”. Enamorado de sus caballos, cuando se le pregunta por las numerosas anécdotas que tendrá en su haber a lo largo de tantos años dedicados a la cría y a la competición, señala que prefiere hablar de vivencias. “Yo tengo, prácticamente, todos los huesos de los brazos y de las piernas partidos. A veces, por caídas; otras, por golpes de los caballos. A pesar de todo, aun sabiendo que me podría lesionar en innumerables



“A pesar de todo, aun sabiendo que me podría lesionar en innumerables ocasiones, volvería a elegir estar con los caballos, vivirlos”



## Que no se te olvide

Cada pequeño derroche en el consumo de electricidad contribuye al cambio climático. Ya lo estamos notando y si no lo frenamos sus efectos serán aún más dramáticos.

No te conviertas en cómplice.

Ahorra, usa la energía de forma inteligente y

**Únete a la Revolución Renovable**

**GREENPEACE**

[www.energia.greenpeace.es](http://www.energia.greenpeace.es)

JOAQUÍN LUACES CONTAGIA A SU INTERLOCUTOR SU ENTUSIASMO POR EL MUNDO DE LOS CABALLOS, "EL CABALLO ES UNA PASIÓN", ASEGURA. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, ACTUALMENTE DESARROLLA SU PROFESIÓN EN CÁCERES, DESDE DONDE EMPRENDE LOS FINES DE SEMANA SU RUTA DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DE SALTOS. DE CABALLOS SABE TODO, Y CON ÉL HE-MOS HABLADO DE ESTE DEPORTE QUE LE HA OTORGADO NUMEROSOS TROFEOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

# Joaquín LUACES

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y JINETE

*El caballo es una pasión, cuando se mete en las venas casi no se puede pensar en otra cosa*

**¿Cómo surge su afición a los caballos y la hípica?**

Empecé con 13 años. Nosotros éramos ocho hermanos y mi padre compró unos caballos en la Real Sociedad Hípica de Valladolid, y he mantenido la afición hasta ahora. Estuve destinado como registrador en Canarias y allí encontré un anuncio en el periódico en el que se vendía un caballo holandés de salto, esto fue en el año 86, y desde entonces no he parado de montar a caballo, y espero que aún me queden otros diez años al menos para competir, ya que esto es posible hasta los 60 o 65 años.

**¿Usted concursa con asiduidad?**

Yo estoy profesionalizado. En 2007, en el ranking de España integrado por 1.000 jinetes, ocupó el puesto 34, aunque esto no significa que haya solo mil jinetes que compitan y tengan licencia. En los últimos años ha aumentado muchísimo el número de participantes y la afición al caballo.

**Dentro de su afición a los caballos, ¿a qué disciplina se dedica?**

El salto de obstáculos, que es una disciplina distinta a las carreras. En estas compiten

caballos muy jóvenes, y los caballos de salto son entre 5 y 9 años, e incluso hay algunos que están compitiendo copa del mundo con 17 años. Sobre todo caballos de jinetes ingleses, que cuidan mucho a los caballos con trabajos al aire libre, con una monta muy ligera.

**¿Qué trofeos ha logrado en estos años de competición?**

La prueba reina de cada concurso son los grandes premios, normalmente los últimos días, y es la prueba con más dificultad de cada uno de los concursos. El primer gran Premio que gané fue el de Cáceres, que es donde estoy destinado actualmente. El último lo gané el año pasado y fue el gran premio de Pamplona, que me hizo mucha ilusión porque es un premio complicado. Además, he ganado el gran Premio de Ávila, el premio Audi en dos ocasiones, el de Valladolid, y también el Gran premio de Ponferrada. También he ganado pruebas de competiciones internacionales, sobre todo en Portugal y en Francia. Este año, en Valencia gané la prueba de las Seis Barras.

**¿Qué requisitos se necesitan para practicar este deporte?**

Es un deporte en el que influye el caballo y el jinete, y eso hace que sea muy difícil porque han de estar en forma ambos. Los jinetes deben cuidar su alimentación y hacer deportes sobre todo de elasticidad. El caballo es un deporte muy recomendado para la salud del corazón porque se trabaja mucho todo el cuerpo y tiene un gran desgaste físico.

**¿Cómo es el negocio de los caballos?**

*El ambiente de glamour que a veces se proyecta del mundo de la hípica, no llega ni al uno por cien de la gente que practica este deporte*



Desde que empezó con 13 años, Luaces ha ganado numerosos premios nacionales y pruebas de campeonatos internacionales.

Piense que, por ejemplo, Holanda tiene en el negocio de los caballos la primera fuente de divisas del país. Es un caso interesante porque es un negocio que empezó hace no mucho tiempo comprando caballos alemanes y haciéndolos más ligeros, rápidos y fáciles de montar, y esto encaja muy bien con el gusto norteamericano que demanda caballos con mucho galope, poco artificio y buen equilibrio. Además, la cría de caballos es el origen para el desarrollo de otro tipo de industrias relacionadas como la hotelera.

Yo, normalmente, compro caballos jóvenes porque un caballo necesita fuerza y técnica. Cuando han terminado su vida se venden y se reinvierte lo obtenido en la compra de nuevos caballos, o se vende para que los niños puedan correr campeonatos de infantiles porque son muy fáciles de montar, mientras que las yeguas se pueden dedicar a la cría.

#### ¿Qué perfil de deportista encaja en la hípica?

En Holanda e Inglaterra son gente que proviene del mundo rural y de ahí salen los grandes jinetes. En España, tal vez porque los jinetes más conocidos provienen de la realeza y la aristocracia, se ha creado una imagen falsa, porque detrás de un jinete hay muchas horas de trabajo y de sacrificio. El ambiente de glamour que a veces se proyecta no llega ni al uno por cien de la gente que practica este deporte. En la alta competición no basta con tener dinero, hay mucho esfuerzo y genialidad. Los grandes jinetes que van a las



Olimpiadas están patrocinados porque hay que tener en cuenta que los grandes caballos pueden llegar a costar más de un millón de euros. Este es el mismo caso que la Fórmula 1 porque también el caballo necesita personal especial

#### La hípica es su gran afición, ¿cuanto tiempo le exige?

El caballo es una pasión, cuando se mete en las venas casi no se puede pensar en otra cosa porque es un deporte muy especial en el que dependes de un animal, y estos exigen dedicación cada día del año. Mi tiempo libre está prácticamente dedicado a los caballos. Yo corro los fines de semana, que es cuando se celebran las competiciones —en total unos 18 o 20 concursos al año, que son casi la mitad de los fines de semana—, y si puedo me desplazo a correr al Sur de Francia, pero esto es excepcional. Además, aprovecho las vacaciones del mes de agosto para hacer el mayor número de concursos. ■



# FERNANDO MARIÁS

ESCRITOR. PREMIO NADAL 2001

**CINE Y LIBROS SON LAS DOS PASIONES QUE ESTE ESCRITOR HA CULTIVADO DESDE QUE, EN SU INFANCIA, PASABA LOS DÍAS LEYENDO Y VIENDO PELÍCULAS. AÑOS DESPUÉS, MARIÁS CONSIGUIÓ EL PREMIO NADAL DE LITERATURA Y FUE NOMINADO A LOS PREMIOS Goya POR EL GUIÓN DE SU NOVELA, LA LUZ PRODIGIOSA.**

**C**UANDO RECUERDO cómo conocí a Fernando Marías, entiendo que debo dar gracias, como diría Borges, “al divino laberinto de los efectos y las causas”. Nuestro primer encuentro se produjo por casualidad, en el San Jordi de 2003. Firmábamos ejemplares en uno de esos stands interminables del paseo de Gracia – veinte autores a la vez, cada uno tras su mesa – y el azar, que podía haberlo hecho de otra manera, me colocó junto a él. Como ni uno ni otro teníamos mucha parroquia, dedicamos aquella hora a charlar y a poner los cimientos de lo que luego sería una amistad sólida –de la que estoy muy orgullosa – que me ha llevado a compartir con Fernando muchas cosas importantes, malas y buenas, que han ocurrido en estos cinco últimos años.

Fernando Marías nació en Bilbao, hace cuarenta y nueve años. Es el tercero de cuatro hermanos. De pequeño le gustaban las mismas cosas que ahora: los libros y el cine, “me pasaba el día leyendo y viendo películas”.

Fue entonces cuando apareció la que sería su primera vocación: “yo no quería ser escritor, sino director de cine. Por eso me vine a Madrid. Tenía diecisiete años, y la completa convicción de que iba a quedarme aquí para siempre”.

Era una época interesante: superada la dictadura, el país y la ciudad despertaban a las nuevas libertades. La movida empezaba a gestarse. Fernando Marías –que se ha vuelto un hombre de vida sosegada, que no bebe más que agua mineral, que apenas traspasa– afirma que en aquellos años vivió de prisa y conoció muy bien la noche madrileña. “Lo único que lamento es no haber obtenido la licenciatura en Imagen. Tenía toda la carrera aprobada menos una asignatura. Lo fui dejando y...”. En aquellos años trabajó en mil cosas. Tuvo un bar –“un negocio desastroso que acabó en naufragio”– y una pequeña productora, donde elaboraba desde spots hasta vídeos musicales: “Hice uno para Nacha Pop, cuando todavía no eran el grupo famosísimo en el que se convirtieron. Aquella fue una época intensa, en la que aprendí mucho. Pero, a pesar de estar pasándolo bien y formándome, era consciente de que aquello no era lo que quería hacer”. Y ¿qué era lo que querías exactamente? “Bueno, había descubierto que hacer cine era mucho más complicado de lo que parecía. Así que empecé a escribir literatura”. Fue entonces cuando sur-

gió “La luz prodigiosa”, una novela corta que propone una tesis sorprendente: ¿Y si Federico García Lorca no hubiese muerto tras ser fusilado? “Presenté la novela al Premio de Novela Corta Ciudad de Barbastro. Pensé que, por lo menos, tenía la posibilidad de que un editor la leyese. Cuando me llamaron para decirme que había ganado, me costó creer que fuera cierto. Estaba pasando una etapa profesional y económica muy delicada, y el premio lo cambiaba todo”.

Desde entonces, Fernando guarda con Barbastro una especial relación, y es presidente del Jurado del mismo premio que, según él, le abrió una puerta determinante en su carrera. La editorial Huerfano y Fierro publicó la

novela más antigua de las letras españolas.

“Cuando, tras la rueda de prensa, volví a mi habitación en el hotel Ritz, encendí mi teléfono móvil: el buzón estaba lleno de mensajes de amigos. Los escuché en una rara sensación de plenitud, consciente de que había empezado para mí una nueva etapa”. Cuenta que los responsables de la editorial le pidieron que se quedase quince días en Barcelona para poder trabajar en la edición del libro “y me alojaron en el Ritz. Imagínate, quince días viviendo en ese hotel. Me sentía como el protagonista de una película de Visconti”. En 2003, Fernando publicaría su siguiente novela, “La mujer de las alas grises”, y recibiría una oferta

## Estoy devolviendo a la suerte una parte de lo que recibí

novela, que llamó la atención de la crítica: más de uno saludó la llegada a la literatura española de una voz nueva y sólida. “Luego escribí “Esta noche moriré”, una novela perteneciente al género negro, que publicó la editorial Destino y funcionó muy bien”. Las cosas empezaban a encauzarse. Es también entonces cuando escribe para televisión los guiones de “Páginas ocultas de la historia”. “Fue un proyecto a medias con Juan Bas, mi amigo de la infancia, que me gustó mucho”.

En 1999, consciente de que su carrera como escritor debe dar un nuevo salto, empieza a escribir “El niño de los coroneles”. “Era una novela más compleja que las anteriores. También más larga, más ambiciosa. Trabajé duro y, cuando la terminé, me quedé muy contento. Supongo que eso me decidió a presentarla al Premio Nadal”. El día de Reyes del año 2001, en Barcelona, Fernando Marías se convertía en el LVII ganador del pre-

miario para convertir en película “La luz prodigiosa”. “La idea me encantó, porque, además, yo siempre pensé que era una historia muy visual, y por tanto muy cinematográfica”. El propio Marías fue el encargado de convertir la historia en guión: “El director, Miguel Hermoso, quiso que me implicase en todo el proceso de la película, algo que no es habitual. Normalmente, los directores no prestan tanta atención al guionista. Así que viví muy de cerca el rodaje, la posproducción, incluso la gira promocional”. Por ese guión, Fernando Marías fue nominado al premio Goya como Mejor Guionista: “Asistí a la gala de los premios muy contento, muy ilusionado... y muy tranquilo, porque estaba convencido de que no iba a ganar el premio, que al final se llevó Isabel Coixet por “Mi vida sin mí”. Doy fe de ello. Hablé con Fernando al día siguiente de la gala de la academia, y

“Quizá su sentido práctico, su conciencia de que cada cosa llega en su momento, sirve para ponerle a salvo de las decepciones y los berrinches, tan habituales en la feria de vanidades en la que se ha convertido la literatura





Anaya de Literatura Juvenil con “Cielo Abajo”, que en 2006 le llevó a alzarse también con el Premio Nacional de Literatura Juvenil. “Ni siquiera sabía que estaba entre los finalistas. Me dieron la noticia cuando regresaba de Barcelona, tras asistir al fallo de los premios Planeta”. Ese galardón, supuso su consagración definitiva en el campo de la literatura para jóvenes, en el que se había iniciado en 1998 con “Los Fabulosos Hombres Película”. Unos días después de realizar esta entrevista, Fernando Marías se alzó con el Premio de Novela Juvenil Gran Angular convocado por la editorial SM por su novela “Zara y el libro de Irak”.

A pesar de que su vocación es la literatura, Fernando Marías hace muchas otras cosas. “Participo como tertuliano en el programa de radio “Al sur de la semana”, en la cadena COPE, trabajo con Nintendo en la promoción de la consola DS, soy jurado de varios premios literarios...”. Mientras escribe una nueva novela, y tras estrenarse como editor con el libro “Dieciocho relatos móviles” (Imagine Ediciones), colabora con la editorial “451”. Está dirigiendo la colección “Ternura para los monstruos”, una revisión de personajes clásicos de terror elaborada por consagrados autores contemporáneos. La nómina de firmas que ha elaborado Marías es más que notable: Espido Freire, Eduardo Lago, Carmen Posadas, Gustavo Martín Garzo, José María Merino, Ángeles Caso... ¿Cómo se consigue que estos autores rebajen las cifras que suelen cobrar para adaptarse al presupuesto de una editorial pequeña que maneja números más modestos? “Es que, con algunas excepciones, los autores se mueven por cosas muy distintas al dinero. Si un proyecto les motiva, van adelante con él, sin importarles si van a percibir un poco menos de lo que están acostumbrados. Los autores con los que hablé me preguntaron por los detalles de la colección, no cuánto iban a cobrar”. Me cuenta que “Frankenstein” y “Drácula” ya están en la calle, “con un formato y portada maravillosos e impactantes”, y que luego vendrán El Hombre Lobo, El Hombre Invisible, Jack el Destripador, Don Juan...

Todos los que rodean a Fernando Marías coinciden —coincidimos— en que es una persona extremadamente generosa. Le encanta ayudar, sobre todo a los colegas de profesión, desafiando al mito de los celos y las envidias del mundillo literario: “No creo en esas cosas. Cuando yo estaba empezando como escritor, hubo quien me echó una mano. Si tengo la ocasión de hacer lo mismo con alguien, me considero afortunado. Estoy devolviendo a la suerte una parte de lo que recibí”. ■

“Con algunas excepciones, los autores se mueven por cosas muy distintas al dinero. Si un proyecto les motiva, van adelante con él, sin importarles si van a percibir un poco menos de lo que están acostumbrados”

❖ no le encontré ni decepcionado ni triste. Quizá su sentido práctico, su conciencia de que cada cosa llega en su momento, sirve para ponerle a salvo de las decepciones y los berrinches, tan habituales en la feria de vanidades en la que se ha convertido la literatura.

La concesión del Ateneo de Sevilla fue otro de los hitos de su carrera como novelista. “Recuerdo que hablé contigo de la posibilidad de presentarme, y tú, que conoces de cerca ese premio, me dijiste que debía intentarlo”. El Ateneo de Sevilla es uno de los premios literarios más antiguos y más prestigiosos del panorama literario español, y siempre pensé que a Fernando le convenía el premio... y que al premio le convenía tener entre sus ganadores a alguien como Fernando Marías. Aquel año 2005, “El mundo se acaba todos los días” se alzaba con el galardón, y la novela —que relata el descenso a los infiernos del protagonista, y tiene algunos trazos autobiográficos— cosechó el favor del público y, lo que parece más difícil, el aplauso de la crítica. “Es una historia con la que estoy muy contento. Me costó escribirla, porque tuve que enfrentarme a muchos fantasmas personales y analizar algunas cosas en las que hasta entonces no había pensado. Pero creo que el resultado es bueno”. Ese mismo año 2005 Fernando Marías había obtenido el Premio

# Literatura y OLVIDO

Los escritores de toda condición - famosos o ignorados, de apariencia modesta o de aire olímpico - prefieren no pensar en eso, se dejan mecer por la dulce esperanza de que sus obras durarán mucho más que ellos; que dentro de uno o dos siglos seguirán leyéndose o empezarán a leerse, según les haya ido, y que ya ninguna persona civilizada y de buen gusto podrá prescindir de su lectura. Se acuerdan del Quijote y de Shakespeare, de Baudelaire y de Rilke, por citar algunos nombres llamados inmortales, y piensan: ¿Por qué yo voy a ser menos?

Es muy humano hacerse ilusiones, quien no se las haga que tire la primera piedra; y no obstante, la pregunta que se hacía líricamente Antonio Machado, "Los yunques y crisoles de tu alma / ¿trabajan para el polvo y para el viento?" sigue ahí, y la historia nos dice que en la gran mayoría de los casos la literatura se encamina hacia el olvido. Si te he visto (o leído) no me acuerdo ni me quiero acordar. Los libros que releemos, los que nos acompañan siempre porque ya forman parte de nuestra vida, son excepciones.

¿No es muy presuntuoso imaginar que nuestras ocurrencias durarán como si se hubieran grabado en mármol o bronce? El papel es mucho más frágil y perecedero, y el penúltimo artilugio del que ahora nos servimos para escribir, el ordenador, no ofrece ni siquiera corporeidad, es algo fugitivo como el aire, sólo letras que parpadean en una pantalla iluminada; bastaría con apretar una tecla para que todo desapareciese sin dejar rastro, ni siquiera cenizas, la inexistencia absoluta.

¡Tantos libros! Todos los años se publica una inmensa cantidad de libros, muchísimos más de los que cualquiera puede leer aunque llegue a centenario. Por lo común, no nos engañemos, fútiles, mediocres, insignificantes ¿Por qué van a elegir los nuestros, entre millones, para recordarlos? Apelamos a lo que se llama pomposamente posteridad, un tiempo futuro que se supone hará justicia, entiéndase, proclamará *urbi et orbi* que lo que hemos escrito es la flor de la canela.

Hoy en día, cuando son tantos los que dicen que no creen en la vida eterna, hay unanimidad en creer a pies juntillas en que lo que uno escribe durará para siempre. Éste es un dogma personal y subjetivo ante el que no hay incrédulos, como si se nos debiera una apoteosis de ultratumba que se imagina perdurable. La vanidad es lo último que se pierde.

Estadísticamente sabemos que cualquier libro, por malo que sea, tiene un puñado de lectores (de dónde salen es uno de los mayores misterios de la literatura). Son poquitos, y si les preguntáramos qué es lo que les ha gustado en las obras en cuestión, nos llevaríamos grandes chascos. A veces lo que más elogian es la fotografía de la cubierta, nos atribuyen una frase que es de otro o nos suponen intenciones que jamás hemos tenido. Todo el mundo tiene derecho a leer como le dé la gana, incluso desbarrando.

Pero eso no basta a nadie. Aspiramos a que nuestras novelas y versos sean lectura obligatoria en las escuelas (como si dijéramos a punta de pistola), figuren con muchas páginas en las historias de la literatura, sean objeto de tesis doctorales... Y sobre todo que la gente diga convencida y reverente: Hay que haberlo leído, aunque se guarde mucho de hacerlo. Son diversas formas de embalsamamiento social.

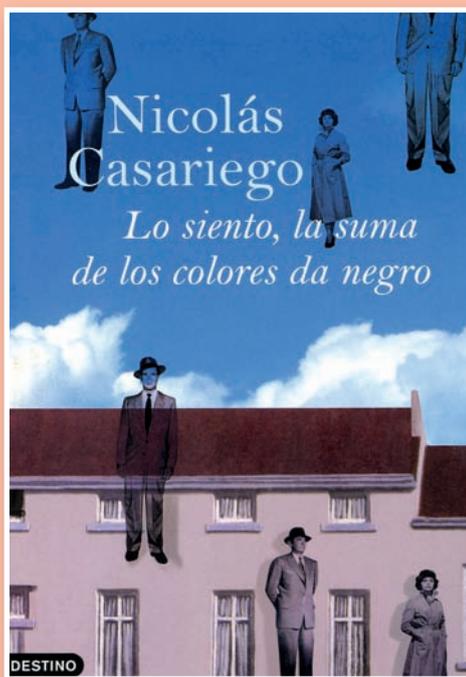
Soñar no cuesta dinero, y a menudo los sueños más tontos resultan los más gratos. Sueños como irisadas pompas de jabón, metáfora por cierto que usa con frecuencia Machado. ¿Por qué nos horroriza tanto el olvido, que consideramos injusto, cuando en realidad suele ser misericordioso? Sería una tortura tener que recordar todo lo que se ha vivido y leído, qué agobio una memoria de bote en bote.

Conformémonos con un sueño más accesible y servicial: si una sola vez un único lector sintió alguna emoción leyéndonos, si le acercamos a una sombra de verdad que pudo servirle para vivir, ya estaríamos justificados. Aunque no se acuerde de nuestro nombre. Que baste el trabajo bien hecho y cierto sentido del humor para no entregarse a suposiciones temerarias y pintureras. ▣

POR **CARLOS PUJOL**  
Escritor



# EL ESPEJO *de los días*



El autor parece haberse inspirado en los observadores clásicos, hay en su obra aromas de la Norteamérica cuentera, pero también de la Hispanoamérica relatora.

POR **MÓNICA PLAZA** |

**N**O ES ESPAÑA PAÍS PARA CUENTOS. El relato corto arrastra un absurdo componente estacional: se asocia al tinto de verano o a los exámenes de diciembre, cuando toca analizar las leyendas de Bécquer en el Bachillerato. Quizá por eso resulta atrevido encontrarse con un libro como *Lo siento, la suma de los colores da negro*; un volumen de cuentos donde el autor osa presentarse como cuentista y, simultáneamente, endereza ese tradicional sambenito de subgénero menor o, incluso, minúsculo.

Nicolás Casariego firma veinte historias breves que encierran grandes moralejas, porque el relato corto, como la fábula, abunda en lo diario para mostrar lo extraordinario. Todas las piezas de esta obra, excepto «Interiores», han sido bautizadas

con títulos de dos palabras, algo que, junto a la naturaleza cotidiana de lo contado y esos apuntes del natural heredados del realismo, hacen del conjunto una audacia más que interesante.

Padres, madres, hermanas, amigos, investigadores privados, clientes de diversos servicios, hijos, cuidadores de ancianos; todos son personajes y vecinos, gentes con las que en algún momento el lector se ha topado. Esta proximidad geográfica de la ficción y lo real permite que se atenúen las fronteras entre quienes crean y los que leen, peculiaridad mucho más característica en el cuento que en la novela, universo cerrado y menos penetrable.

Casariego parece haberse inspirado en los observadores clásicos, con Carver a la cabeza, para componer sus cuentos. Hay en su obra aromas de la Norteamérica cuentera, pero también de la Hispanoamérica relatora. Que no esperen los lectores casuales, los que llegan a un libro tras tropezar con él en la librería a la que entraron porque afuera hacía frío, hallar en *Lo siento...* misterios de troquel o habilidosas composiciones épicas. En este libro habitan los intrínquilos de la vida normal, las proezas de barrio y la intrascendencia de argumentos convulsos por la fuerza que irradia lo común. Hay decenas de antihéroes, caras anónimas, gestos de siempre, reacciones habituales y operaciones en las que cualquiera puede verse reflejado en un santiamén. Tal vez la cercanía de cada cosa favorece que juntas compongan una escena en la que no cuesta integrarse.

Con una prosa sencilla y el ardid de manejar lo simple a su manera, el autor reparte su vista por escenas como apartamentos en los que el lector se cuele más allá del ojo de la cerradura. La posibilidad de ser salpicado por estas historias y el calor de tenerlas al alcance abriga tanto como el sol de primavera: uno no se quiere marchar de su luz porque nunca abrasa. ■

“Nicolás Casariego firma veinte historias breves que encierran grandes moralejas, porque el relato corto, como la fábula, abunda en lo diario para mostrar lo extraordinario”

LO SIENTO, LA SUMA DE LOS COLORES DA NEGRO

Nicolás Casariego

Ed. Destino, Barcelona, 2007

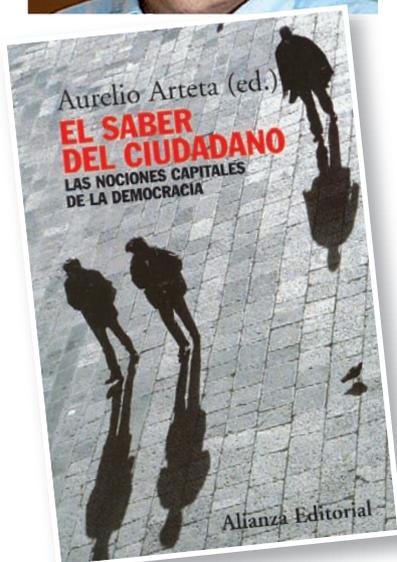
# El saber del ciudadano

## Las nociones capitales de la democracia

POR **BELÉN ALTUNA**

**A**ESTE LIBRO NACE de una convicción: El demócrata *no nace, se hace*. Por la misma razón, no deberíamos creer que ya somos demócratas (de una vez para siempre), o que no podemos serlo *más*. Cuanto más políticamente educados seamos, mejor ejerceremos nuestra tarea de ciudadanos libres, más difícil será que la manipulación y la propaganda partidistas determinen nuestras decisiones, o que repitamos sin más los tópicos que circulan acerca de la actividad política y la democracia. Como apunta Benjamín Barber, "sin educación cívica, la elección democrática es poco más que la expresión y la suma de prejuicios privados". Ser un buen ciudadano, en definitiva, requiere una preparación consciente y meditada, una educación democrática cuyas bases pretende ofrecer, de manera clara y sistemática, el presente volumen.

Aurelio Arteta, catedrático de Filosofía Moral y Política en la Universidad del País Vasco, capitanea un equipo formado por otros reconocidos profesores y pensadores españoles, como Félix Ovejero, Javier Peña, Luis Rodríguez Abascal, Alfonso Ruiz Miguel y Ramón Vargas-Machuca. Con la idea rectora arriba señalada, es fácil comprender que los autores abogan por la enseñanza de una "educación para la ciudadanía", y que tampoco les caben dudas respecto a quién corresponde la responsabilidad principal de hacerse cargo de la misma: al poder público, pues "neutral ante las concepciones sobre la *vida buena*, el Estado democrático no puede serlo ante las concepciones del *bien público*". Precisamente porque aspira a la neutralidad entre las doctrinas del bien privado, defiende una doctrina del bien público". Sólo quien no



entiende o no acepta esta distinción puede alegar que el derecho a esta educación moral y política es competencia exclusiva de la familia, cuando lo que los padres transmiten son fundamentalmente las virtudes que consideran valiosas para la vida buena de sus hijos, mientras que el estado democrático tiene la responsabilidad de educarlos en las virtudes necesarias para una sociedad justa de ciudadanos libres e iguales.

Con estos mimbres, el libro desmenuza la *idea* de la democracia (su historia, su justificación ético-política), el *proceso* que la constituye (representación, deliberación, decisión), las *figuras* o los modos posibles que puede tomar (democracia constitucio-

nal, democracia liberal, democracia republicana) y los desafíos a los que se enfrenta (el nacionalismo, la tolerancia y sus riesgos, las tareas pendientes de la igualdad democrática).

Sin duda, late a lo largo de toda la obra la tensión entre la democracia real y la ideal. Entender la democracia como mero procedimiento o conjunto de reglas hace olvidar que también exige un contenido, el respeto a los derechos humanos. De hecho, la democracia ideal se acercaría a aquel sistema de gobierno en el que todos los ciudadanos ejercen sus derechos políticos, tienen garantizados sus demás derechos individuales (de las libertades básicas a las garantías judiciales y penales) y tienen cubiertos de modo satisfactorio los derechos sociales que son condición de una autonomía individual básicamente igual para todos. Pero, en realidad, son aún más las virtudes de esa concepción de la democracia, como descubrimos al penetrar en los argumentos que ofrecen los autores para justificarla. Así, la democracia es "el régimen político preferible a cualquier otro no sólo por saber bregar con el disenso social inevitable, enfrentarse a cualquier fundamentalismo o conceder igual peso a los intereses en juego, sino asimismo por propiciar la discusión pública de las razones y, a fin de cuentas, la autonomía moral de las personas". Qué duda cabe, pues, que el *saber del ciudadano* es un pilar fundamental de la *buena* democracia. ▣

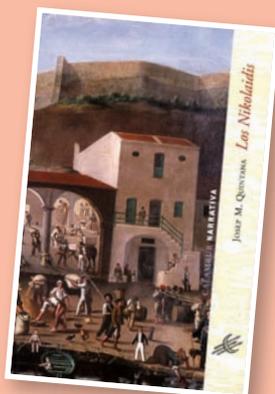
**EL SABER DEL CIUDADANO.  
LAS NOCIONES CAPITALES  
DE LA DEMOCRACIA**

AURELIO ARTETA (ed.)

Alianza, Madrid, 2008

## Los Nikolaidis

**A**CABA DE SALIR LA EDICIÓN en castellano de la obra de Josep M. Quintana, *Los Nikolaidis*, la historia de una familia de marinos y comerciantes griegos que se trasladó a Mahón atraída por las medidas proteccionistas del gobierno británico. Con paciencia, tenacidad y ambición, consiguió sobrevivir a la agitada vida política de la isla y penetrar en el mundo exclusivo de una burguesía comercial cada vez más poderosa. Según los críti-



cos, se trata de una magnífica novela detrás de la cual se percibe una gran amplitud de conocimientos sobre la realidad objetiva, almacenados por el autor, que recrea todo un siglo de la vida en la isla, de una ciudad entonces emergente y de una familia. En definitiva, Quintana ha conseguido plenamente que la Menorca del siglo XVIII vuelva a vivir en los ojos del lector. ▣

**LOS NIKOLAIDIS**

Josep M. Quintana

Calambur Narrativa. Madrid, 2008

# EL CINE ESPAÑOL PIERDE AL *mejor guionista* DE SU HISTORIA

POR **J. TOMÁS BERNAL-QUIRÓS CASCIARO**  
DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

**S**I HICIESEMOS MEMORIA de las mejores películas de los últimos cincuenta años de la historia del cine español, podríamos comprobar que en muchas de ellas hay un personaje, casi desconocido, discreto, como de segundo orden, que por un hilo conductor, como el de la electricidad, de forma continua, dota de naturalidad y de secuencias bien estructuradas, encañadamente, con diálogos creíbles, aparentemente espontáneos, pero profundamente pensados, el desarrollo de un argumento previo y breve que configura la película. Esa labor corresponde al guionista. A veces es el propio director, otras muchas no. Su nombre aparece en un segundo lugar en los créditos, pero sin él no habría una película en pantalla. En realidad, cuando no hay un buen guión no existe el filme.

Así, *El Pisito*, de Marco Ferreri, que veló armas en España y que adaptó a nuestro país el neorrealismo italiano, del año 1958, sobre las dificultades y el sueño de lograr un piso; *El Cochecito*, del mismo director, del año 1960, sobre las ansias de felicidad móvil de un inválido; *Plácido*, de Luis G. Berlanga, del año 1961, amarga fábula sobre la falsa caridad; *El Verdugo*, también de Luis

G. Berlanga, tratamiento irónico sobre la pena de muerte, del año 1963; *La Escopeta Nacional*, del mismo director, sobre la burguesía arribista y los comienzos de la democracia, del año 1978; *El Bosque Animado*, de José Luis Cuerda, del año 1987, sobre las ánimas en pena de la profunda Galicia; *Belle Époque*, la oscarizada película de Fernando Trueba, comedia vitalista y fresco retrato de una época idealizada, del año 1992; *La Lengua de las Mariposas*, de José Luis Cuerda, contraste machadiano, en clave poética, del maestro entregado a una causa noble influido por la política, del año 1999 y muchas más como *Pippermint Frappé*, *La Madriguera* y *La Prima Angélica* de Carlos Saura; *Pasodoble*, *Tirano Bandejas* y *Suspiros de España* de José Luis García Sánchez; *El Año de las Luces* de Fernando Trueba; *Vivan los Novios* del mismo Berlanga.

Y en todas ellas, el retrato vivo de una época dura, de cómicos de la legua, de sentimientos contenidos, de pícaros y quijotes, de contrastes y contradicciones, pero siempre expresados con la bondad de sus protagonistas, con ironía, con sorna si se quiere, de una España coral y bullanguera, a modo de sainete y deudores del impulso político-social del neorrealismo, pero con ansias de salir adelante y arrimando el hombro a su manera. Y siempre

el mismo guionista, trasladando al espectador los ambientes y situaciones problemáticas con una sonrisa en los labios, quedando dentro el mensaje, sin ofensa y con claridad. Tan distinto de los derroteros de los últimos años de esa parte del cine español subvencionado, que para decir las cosas unas veces ofende y otras separa a la sociedad maniqueamente en buenos y malos, con las mismas actitudes que pretende criticar.

Hace unos meses, transmitía aquí mi admiración y respeto a Rafael Azcona por su colaboración como guionista en la excelente película de Plácido, de Berlanga (además de las aquí indicadas), y el correcto tratamiento que hacía del protagonista de reparto, Álvaro, registrador de profesión, a la que hacía objeto de un trato cariñoso, que contrastaba con el crítico y acerado del variopinto resto de personajes.

Una enfermedad incurable ha acabado con su vida a la edad de 81 años y lo ha hecho con la misma discreción con la que vivió su profesión. Sólo al siguiente día de su incineración ha sido dado a conocer su fallecimiento. Su humor para las circunstancias desfavorables era su marca. Aquí, sólo podía permitirse la discreción, como lo hizo a lo largo de su vida (así, renunciando a formar parte de la Real Academia, que daría entrada a Fer-



*Sus obras eran el retrato vivo de una época dura, de cómicos de la legua, de sentimientos contenidos, de pícaros y quijotes, de contrastes y contradicciones, pero siempre expresados con la bondad de sus protagonistas, con ironía, con sorna si se quiere*

# Todos estamos invitados o los peligros del pretexto

POR FRANCISCO ARROYO  
ABOGADO

**H**e visto últimamente tres películas pretendidamente narrativas (esto también es un negocio) en las que nada o muy poco se cuenta. Lo que en ellas importa es otra cosa, ajena al relato y que trata de integrarse en éste de tapadillo. En *Once*, un modesto musical romántico que narra un cándido idilio entre un músico callejero y una vendedora de rosas que sabe tocar el piano, son las canciones que todos los personajes -¡hasta el bancario!- cantan cada dos por tres (bien es cierto que los musicantes protagonistas acaban grabando un disco elogiado con muy sinceros "guaus" por el resto del plantel). En *La Ciencia de los Sueños*, la penúltima película de Michel Gondry, la originalidad de los videoclips, que juegan a ser sueños del personaje protagonista encarnado con determinación y acierto por Gael García Bernal. Para desgracia de los espectadores, en la película que hoy comentamos, *Todos estamos invitados*, el busilis está en la moraleja.

Las tres películas adolecen de cierta cobardía estética. Si no quiere contar usted una historia porque a) tiene ganas locas de cantar b) está obsesionado con el agua de colofán o c) prefiere dejar muy clara su posición -a estas alturas- contra el terrorismo de ETA, ahórrese el cuento. Godard dedicó una película entera a la grabación de una sola canción de los Rolling Stones (acertó, era "Sympathy for the

Devil"); como vio que se le quedaba muy corta completó la cinta con unas indigestas arengas de los Panteras Negras. No se le ocurrió colocarnos un flirteo de Keith Richards con la cerillera para aligerar. De esto hace cuarenta años. Ninguna de las tres películas supera ese lastre (del que con tanta elegancia se desembarazó el cineasta suizo) pero la cinta de Manuel Gutiérrez Aragón opta por la peor de las soluciones, porque el pretexto narrativo no se viste con las galas ligeras de la comedia romántica, sino que adopta el solemne semblante de lo trágico. Y ya sabemos, tragedia hueca, trampa segura.

Extraña esa falta de pulso en el buen cineasta que es Manuel Gutiérrez Aragón (acompañado en la desgana da firma del guión por la presidenta de la Academia de Cine, Ángeles González Sinde). El director cántabro ha rodado buenas películas (*Demonios en el Jardín*, *La Noche más Larga*, *El Rey del Río*) y una excelente para la televisión, su adaptación certera del Quijote. Extraña no porque el director no haya echado algún borrón en su larga carrera (*Cuernos de Mujer*, por ejemplo, que no es mejor que su título) sino porque el tema que abordaba, la insufrible persecución de los amenazados por ETA que viven en el País Vasco, tema, casi inédito en la ficción cinematográfica española, merecía un poco más de esfuerzo (como el que, por ejemplo, ha realizado en el ámbito literario Fernando Aramburu con su libro de relatos "Los Peces de la Amargura", que hubiera sido

una perfecta base para un guión más sólido).

Dos son los protagonistas de la película. Un profesor amenazado (que interpreta como puede José Coronado) y un terrorista amnésico y "borderline" encargado al excelente actor, Oscar Jaenada

bre? de la costa guipuzcoana, sobre un promontorio verde incandescente y con el negro rumor del Cantábrico vibrando al fondo de su miserable discurso. Daba bastante más miedo la invariable espalda del guardaespaldas que acompañaba a Javier Elzo en



Once es una película musical irlandesa escrita y dirigida por John Carney.

(uno hubiera preferido un poco más de responsabilidad en el antagonista, por cierto). Ni el uno ni el otro están conseguidos, aunque por el esfuerzo de los actores podrían salvarse. Pero el resto de los personajes son más planos que un paisaje de Valladolid. *Todos estamos invitados* nos presenta a unos malos estúpidos, de cartón piedra, que no dan la mínima talla, precisa para que un personaje de ficción sea interesante y, por ende, creíble. Uno recuerda con bastante más repugnancia al batasuno real (creo que era Tasio Erki-zia) que alardeaba del número de generales asesinados por ETA -en el gran documental de Julio Medem "La Pelota Vasca"-sentado en una silla ancestral colocada al aire lí-

la entrevista que Medem le hacía en su documental que la cara estreñida del pobre Coronado (el protagonista amenazado de la película, cuyo personaje se somete a unas imponentes comilonas de Txoko, ¡¡fíjense en lo que uno acaba pensando!)

No podemos tolerar ese ambiente opresivo de amenaza con el que "los últimos españoles violentos" -como dijo Tierno Galván- tratan de someter a las gentes con más decencia de Euskadi. Esa es la moraleja de la película. Y pocos hay que no estén de acuerdo con ella. Sin embargo, una moraleja que se precie (de las que hacen pensar al espectador) es el punto final, no el punto de partida de una película. ■

nando Fernán Gómez, otro genial actor y realizador).

Su legado monumental será imperecedero en las Escuelas de Cine. No

vivirá del discutido canon. No creo que lo demandara. Le bastaban sus ideas geniales, esa forma de decir las cosas con chispa, sin ofender, pero sin

callarlas. A ver si se imitan, por quien corresponda, de las gentes del espectáculo. Falta le hace al cine español, con sus honrosas excepciones. ■

# CARMEN RUSCALLEDA

*Detrás del arte de cocinar  
hay sufrimiento*

**ES HIJA DE CAN PUIG, DE SANT POL DE MAR (BARCELONA), DONDE EN MAYO CUMPLIRÁ 56 AÑOS. Y ES UNA ESTRELLA. EN REALIDAD, ES LA ÚNICA MUJER DEL MUNDO CON CINCO ESTRELLAS MICHELIN.**

**L**a famosa guía le otorgó dos estrellas a su restaurante Sant Pau, de Tokio, que se sumaron a las tres que ya tenía su establecimiento en esta localidad del Maresme que la escritora y editora Esther Tusquets rememora en el libro "Habíamos perdido la guerra": "Todo estaba en su lugar en Sant Pol, las torres de veraneo, las casetas de baño, los toldos de cañizo, la zona de las sombrillas para los no habituales. Recuerdo cómo se vestían y maquillaban las mujeres para ir a la estación a recibir a sus maridos que llegaban de Barcelona los sábados".

**¿Todo ese bienestar y orden es el retrato de una sociedad que tocó fondo, o tiene todavía un punto de vigencia?**

Leí la descripción de la señora Tusquets. Esa era la escenografía que abrigaba mi vida. Yo crecí en un ambiente bucólico y de trabajadores, hija de un payés productor de leche, vino y vegetales. Y yo no me maquillaba ni en domingo. Recuerdo ver señoras muy bien puestas que venían a comprar con su cocinera. Percibía que existía un estatus superior. En un pueblo pequeño como éste, que no ha perdido carácter, continúa el orden, como lo demuestra que en pleno agosto, cuando hay más gente, puedes ir a pasear a la una de la madrugada por un pequeño enclave accidentado por las rocas que entran en la población, y casi todos duermen.

**¿Usted es experta en vivir?**

A vivir aprendes cuando tienes el tic-

ket de salida en la mano, cuando ves la muerte cerca. Da rabia pensar que cuando sabes de qué va la película, tienes que irte. Se trata de aprender a convivir con la escenografía que te rodea.

**Usted explica que es de una generación en la que tocaba ayudar. En la cocina estaban las reinas de la casa: la madre y la abuela. Tocaba ayudar y, por ello, aprendió.**

Aprendí porque tocaba y porque era de los dos hermanos, la fémica. ¡Al hermano no lo mandaban ni a comprar pan! Y la cocina me cautivó. Era una cocina oscura, de baldosas rojas. Los señores, las baldosas las tenían blancas. La cocina comunicaba con la bodega y con un patio en el que convivían pollos, gallinas y un cerdo. Era una cocina oscura y me atraía por la magia que había ahí dentro. En muchísimas casas tenían entonces pollos y conejos para el consumo propio. Y lo normal era ayudar a degollar el conejo.

**¿Se aprende a cocinar y se aprende a comer?**

A cocinar, de una forma mecánica, y se disfruta. Y a comer se aprende, si entendemos que no solo es un acto nutri-

cional sino que es comunicativo, lúdico, cultural.

**¿Su comida es una expresión de sus raíces?**

Seguramente, por el pueblo que lo abriga. Ese carácter, la tradición de continuar cocinando en las casas, que te sigan explicando recetas de abuelas que serían más que centenarias. Sant Pol de Mar es un pueblo en el que se percibe que hay mucho ingenio para añadir divertimento.

**¿La cocina creativa tiene siempre nombre y apellidos?**

Siempre hubo un iluminado. Cuando hay piruetas interesantes, una técnica "a la manera de" tienen nombre y apellidos y hasta se conoce el punto de origen, la fecha en la que aparecieron.

**Si Joel Robuchon, al que comparan con Picasso, dice que Ferran Adrià es el Dalí de la cocina, ¿quién es Carme Ruscalleda?**

Es la hija de un payés, que ha tenido la suerte de poder hacer las cosas a su manera. Ahora procuro volar, me permito hacer volar la imaginación. Me encanta recibir a un público ilusionado con comer a mi manera. Mi padre, Ramón, que es de Martorell de la Selva, en la comarca gerundense de La Selva, dice que soy la reencarnación de su madre, una mujer que se dedicaba a coci-

*A cocinar se aprende de una forma mecánica, y se disfruta. Y a comer se aprende, si entendemos que no solo es un acto nutricional sino que es comunicativo, lúdico, cultural*

# Una mujer ÚNICA

Carme Ruscalleda no es nada nerviosa. Tiene nervio, pero es muy sosegada y tranquila. La imitan en "Polònia", uno de los programas de más éxito de la televisión autonómica catalana, TV3. Desde que la imitan en la tele, a Carme le ha cambiado la vida. Para esta súper estrella de la cocina, la gastronomía se resume en utilizar con el máximo cariño los conocimientos culinarios para dar satisfacción a la gente.

Cuando comes en su restaurante, la emoción se percibe a través de los sentidos. Comer te puede transportar a relaciones, personas, aficiones. Lo más importante para crear es tener capacidad para hacerlo y Carme la tiene. Hay una generación actual que no está dispuesta a dedicar su vida al trabajo. Carme renuncia a aquello que le toca la piel para trabajar y no hacerse mala sangre. Piensa, estudia, crea, dibuja,

por las tardes, en su despacho – estudio: es su isla. Lo considera como un premio y, sin embargo, no deja de trabajar.

Ha creado un estilo. Aunque las puertas que te abren a la evolución de la cocina son infinitas, me quedo con su cocina para siempre. Una parte de la magia de la cocina radica en la diversidad de gustos que se da entre los comensales. Carme sabe armonizar como nadie todos estos factores.

Creatividad es no copiar. Carme Ruscalleda es única. El gusto es mío. ■



nar de manera artesanal y le sacaba un partido extraordinario. Conseguía lo inimaginable. Mi padre me dice que tengo ese talento que va ligado a la imaginación, la capacidad de sacarle partido a un tomate.

**Dice que su comida es "arte para ser devorado".**

Y digo que es arte porque detrás hay sufrimiento. Te da una inseguridad que te tortura. Cuando sufres y puedes ver después cómo gusta lo que has hecho, eso es placentero, en ese momento sientes un placer que solo entienden los que pintan, escriben, hacen música. Crees que va a gustar pero dudas que guste. Hay mucho trabajo previo. En este proceso hay una obra y un teatro y unos actores y un público que no aplaude, pero le brillan los ojos. Esa complicidad es la que busco.

**Ferrán Adrià, doctor "honoris causa" por la Universidad de Barcelona por sus méritos científicos. ¿Le darán el Nobel?**

Fíjate, la cocina no es un esnobismo. Sin nutrición, la sociedad no mejora. Si aparte de nutrición, sustento y cuerda

para resistir la vida, hay placer, mantenemos una cultura. ¡Qué triste sería saber leer y escribir solo para formular trámites administrativos! Si al dejar volar la imaginación consigues comprender mejor el mundo ¿por qué no intentarlo? No había pensado nunca en el Nobel. ¡A lo mejor les damos una idea!

**¿Ciencia y cocina pueden ir juntas?**

Siempre han ido juntas. Hay un momento inicial de supervivencia, y después de conocimiento y ciencia. Hoy sabemos por qué se provocan burbujas en el huevo frito. Podemos incluso medir densidades viscosas de una salsa. Si somos más ricos y más sabios, no nos desviemos de lo que toca comer. Es casi contradictorio, ¿no?

**¿Por qué la gastronomía se ha convertido en la gran pasión global?**

Hay tres factores que van de la mano: la bonanza económica, el restaurante está al alcance de todo el mundo y el público está ilusionado, motivado y es conocedor. Eso por un lado. En segundo lugar, los medios no paran de hacer difusión. Y en tercer lugar está el artifi-

ce, que cree en su trabajo y le dedica su vida. Se contamina incluso al que nunca había pensado que hay placer en una tortilla con pan con tomate.

**¿Somos lo que comemos?**

Seguro. Los devorados y los devoradores. Por eso reclamo control de trazabilidad del animal: conejo, gallina, pollo, ternera, e incluso pescados salvajes y de piscifactoría. Cuando yo era pequeña, en casa siempre engordaban un animal para comer. Nunca se hubiera cambiado la alimentación para obtener más beneficio económico. El animal, cuando te da la vida, es uno más de la familia. Mi padre sufre porque ahora no se respeta nada. El había visto a payeses llorar cuando se les moría el caballo.

**Hay médicas biológicas que sostienen que el alimento que da placer aleja la depresión.**

Seguro. Incluso tengo una teoría que he comentado con endocrinos: si un día tu cuerpo te pide un trozo de chocolate, tómatelo. Y además del bueno. Seguro que te curará algo no-cívico en tu intelecto.



*¡Se come por la boca! Pero el primer sentido es visual, sin duda. El ojo comunica a la mente lo que hay en el plato. Y la nariz chequea si es comestible o no. Hay un punto voraz y animal en la comida, que conviene cultivar, que no podemos reprimir*

❖ **¿Todo lo que nos rodea influye?**

Mima a tu familia para que te mimen. Eso te ayudará a tragar el vinagre que llega solo. Debes querer para que te quieran. El vinagre llega solo. Si quieres moscatel, cultívalo.

**¿Se come por los ojos?**

¡Se come por la boca! Pero el primer sentido es visual, sin duda. El ojo comunica a la mente lo que hay en el plato. Y la nariz chequea si es comestible o no. Hay un punto voraz y animal en la comida, que conviene cultivar, que no podemos reprimir. Hay que saber desnudar bien a una gamba. Una naranja pelada con los dedos, con sus ácidos esenciales que la impregnan, la disfrutas muchísimo más.

**¿El pan con tomate tendría que ser una de las denominaciones de origen de Cataluña?**

Es una forma de presentar el carácter catalán. Sería pecado tirar el pan, y se convierte en algo interesante. ¡Qué imaginación convertir algo difícil de tomar y darle tantos matices!

**¿A quién envenenaría con un plato de setas?**

¡A nadie! Y mire que me interesan las recetas romanas, pero nunca las pondría en práctica. Ayudé a matar conejos y gallinas y era muy incómodo. Aguantaba con los ojos cerrados.

**¿Qué es una factura?**

Algo que pagar. Tanto las facturas de la vida como las que se pagan con euros, soy partidaria de pagar lo que vale.

**¿Qué importancia tienen las palabras en la comida?**

Cuando el comensal no puede evitar comentar la jugada, es que hemos conseguido pintar en su paladar.

**¿Recuerda el primer plato que escribió en una carta?**

Fue en 1988. El próximo 1 de julio se cumplirán 20 años del restaurante Sant Pau. Escribí una carta a mano, con mariposas en el estómago. Y a contrarreloj. Me casé con Antoni Balam en 1975 y empezamos a trabajar

juntos. Hicimos la locura de poner un escaparate. Hubo una tienda que fue el embrión del Sant Pau. Fuimos muy pioneros en hacer comida para llevar a casa. La tienda tuvo un éxito comercial sin precedentes. Y después llegó el restaurante.

**Y después, Japón, otro restaurante.**

**¿Los japoneses mejoran sus platos?**

Sí, seguro. Las recetas llegan a Tokio muy pulidas, y un japonés trabaja con una pulcritud extrema. Ellos no entienden que puedas cambiar un ingrediente en el plato. Son metódicos y nunca se alejan de la pauta. La cocina japonesa es admirable desde el punto de vista de la ejecución.

**¿Le hizo algún plato especial al Rey?**

Nunca ha estado en mi casa. Coincidió con él en la Expo de Sevilla, en 1992. Hablamos de un amigo común de Sant Pol de Mar, el fabricante de velas Toni Tió.

**¿Daría una conferencia sobre la huelga de hambre?**

No podría. Y encuentro que es una decisión muy dura y muy valiente. No podría. Es un suicidio. Y comprendo el suicidio y la huelga de hambre. Procuero comprender las decisiones humanas. Lo encuentro una tragedia.

**¿Cuál es su vino?**

Tinto. Huyo de tendencias que fatigan el paladar. Me encanta notar levemente la madera, la tierra, la mano del hombre, los perfumes de especias, sutiles de cuero, que tenga fruta madura pero no espesa.

**Dice el enólogo Mariano García que el champaña se asimila tanto a las mujeres porque las dos embriagan.**

Ja, ja, ja. Es un piropo para las mujeres. El champaña es una bebida de todas horas. No hay otro vino tan polivalente. La mujer también es polivalente, puede estar en la lucha y en la resistencia.

**¿Sabe que los periodistas tenemos que comer muchas langostas para poder llevar un plato de lentejas a casa?**



¡Lo he leído! La última vez se lo oí decir en Sorrento (Italia) Pepe Barrena. Era una queja con unos ojos muy brillantes y felices.

**¿Cómo se imagina a los misteriosos inspectores de la guía Michelin?**

Gente que trabaja para una guía que se mantiene después de 100 años. Gente formal, entendida y que viene a no disculpar nada.

**¿Y a un registrador de la Propiedad sentado a su mesa?**

Un profesional que viene ilusionado, motivado y con expectativas. Eso es justamente lo que me quita el sueño. Clientes que hacen kilómetros para llegar a casa y vienen con ilusión y exigencia.

**¿Qué le queda ahora por hacer, Carme?**

Muchas cosas. Al cumplir 10 años en el restaurante, hice un libro —con la idea de regalarlo— que era un homenaje al pueblo de Sant Pol. Busqué recetas de pescadores, payeses, gente entrañable que me había enseñado un plato. Era una olla y 3 elementos, y ahora es una batería interminable de artilugios y una lista inmensa de ingredientes. ¡Cómo hemos complicado la existencia! Ahora vamos a celebrar los 20 años y trabajo para hacer otro libro para regalar en el que involucraré a Japón, porque también da carácter a la casa, es algo que te enriquece. Y me gustaría presentarlo en la fiesta mayor de Sant Pol, el 25 de julio de 2008. ■

ESTA ES LA GALICIA MÁS CONOCIDA. LA GALICIA DEL INTERIOR ES INTENSAMENTE ATRACTIVA. PERSONAS, PAISAJES Y COMIDA. LOS PRODUCTOS DEL CERDO, LAS TERNERAS GALLEGAS, LAS EXQUISITAS PATATAS, CONFORMAN UNA COCINA POPULAR, ABUNDANTE Y CONTUNDENTE QUE SIGUE COMO SIEMPRE. TAMBIÉN SE TOMAN BUENOS PESCADOS, Y EL PULPO, TIENE SU REINADO EN OURENSE.

# Comer en la GALICIA costera

Una relación personal y breve de restaurantes de la Galicia atlántica

POR **MANUEL GARAIZABAL** |  
MIEMBRO DE LA ACADEMIA  
INTERNACIONAL DE  
GASTRONOMÍA Y REGISTRADOR  
DE LA PROPIEDAD

Si entramos por el norte, en **Ribadeo** podemos dormir y comer en El Parador (982128825) o en La Villa (982123001), a 4 kms. Tenemos dos alternativas de viaje: o acercarse a Ferrol por la costa (paisaje, playas solitarias), o por el interior, camino de la bella Mondoñedo, pasando por el monasterio de Lourenzá y dejando Vilalba, sus capones y su torre para llegar a la A-6. Por la costa podremos comer buenos peces en Boa Vista (982 562290) a 3 kms. de **Vivero**, o en Nito (982 560 987) (Hotel Ego), gran restaurante con vistas. Seguir hacia la Estaca de Bares (imprescindible) y **Ortigueira**, donde se puede comer en El Planeta (981408037) buenos mariscos. Seguir hacia **Cedeira** donde habrá que hacer cola para comer los percebes y otras cosas en El Náutico. De allí hacia **Ferrol** pasando por las impresionantes playas de Vilarrube, Valdoviño, Covas, San Jorge, Doniños, y comiendo en A Gabeira (981316881) la cocina tradicional con algunas novedades, o en Medu-

lio (981330089), muy recomendable; en Muiño do Vento (981340921), buena cocina, almejas y buenos vinos. También la Posada del Mar (981470210) en el encantador puerto de **Mugardos**, o en Bitakora (981448343) en el no menos agradable pueblo de **Ares**. Todos ellos en los alrededores de Ferrol.

Visitar **Pontedeume** y tomar la mejor tortilla de patata en el bar Compostela (Calle Real), superior a la de la Casilla (981770161) en el histórico **Betanzos**. Y de aquí a **Coruña** pasando por El Refugio (981 610803) en **Oleiros** o por **Cambre** para visitar A Estación (981676911), de atractiva cocina moderna. En la ciudad, tapear, ver y probar. Además destacamos: Casa Pardo (981280021); Playa Club (981250063), el más creativo; La Penela

(981209200), única carne asada; El Manjar (981918591), la Yebolina (981201044) y As Garzas (981721765) sobre el bravío mar en Malpica.

Y de aquí nos vamos a **Santiago** donde también se debe tapear para tomar contacto con el animado personal estudiantil, y comer en el novedoso Ana (981570792), en la genial Toñi Vicente (981594100), en el Mercado (981574239), en Casa Marcelo (981558580), o en el encantador hotelito de Roberto (981511769) en las afueras y que merece la pena. De camino hacia **Finisterrre** parar en Costiña



## LA AMBICIÓN

No es excepcional que entremos en un restaurante gallego a hora tardía y que nos digan que no nos pueden dar de comer porque se les acabó el pan. Este es el amuleto empleado para decir que no quieren trabajar más.

En un conocido local de la Costa de la Muerte servían un arroz con langosta de chuparse los dedos. Un día fuimos hasta allí a comerlo. Nos sentamos y pedimos seis raciones del famoso arroz langostero. Nos dijeron que ya no lo hacían. ¡Pero cómo es posible!; Si hemos venido hasta aquí sólo para comerlo!. Respuesta: pues ya no lo hacemos. ¿Se puede saber por qué?. Respuesta: "é que viña tanta xente...". O sea, que lo suprimieron para no tener que dar tantas comidas.

Otro ejemplo reciente de la pasada Semana Santa. Voy en Pontevedra al bar Compostela con dos pequeños contenedores para llevarme dos raciones de la exquisita carne asada (que no es asada, sino guisada) y de tortilla de patata. Me piden que vaya a hablar con la cocinera. Me dice que le quedan unos trozos de carne asada del mediodía, que si los quiero con unas patatas que me va a freir. Le digo que sí mientras me tomo en la barra un ribeiro en taza con un amigo. Pago la carne, la tortilla y los vinos: 7€ ¿Cómo tan poco? Es que no le cobraron la carne....Tuvimos comida para dos días. Cousas da vida, como diría Castelao.

Si algún día llegais a un restaurante y os dicen que no os pueden dar



**La tortilla de patatas** y una exquisita carne asada, son dos de los platos que se pueden comer en el bar Compostela de Pontevedra.

de comer porque se les acabó el pan, ya sabeis de qué se trata: no quieren trabajar más.

### La Bella Otero

En los felices 20 dos platos llevaron el nombre de esta explosiva bailarina tan famosa en París, y que era natural de Valga (Pontevedra): el lenguado y los huevos Bella Otero, ambos acompañados de una patata cocida con piel (el famoso "cachelo") que era como Carolina Otero solía tomarlas. En las dos recetas se vacía la patata, se hace puré que se mezcla con bechamel, un poco de trufa negra, sal y pimienta, y se

vuelve a rellenar la piel.

### Bonito del norte de Galicia (no de Somalia)

Cuando llegan los veraneantes, se van los boniteros de Burela y de Celeiro a pescar los preciosos bonitos que, desde los fondos marinos de Azores y Madeira, se dejan arrastrar por la corriente cálida del Golfo de México. Los que lo gran salvarse de las almadrabas gaditanas van hacia el norte alimentándose del plancton de los estuarios del Tajo, Duero y Miño, para bordear la Estaca de Bares y picar el anzuelo de los boniteros gallegos que muerden con fiereza y caen abatidos con el esfuerzo. Nada de redes arrastreras, ni inventos dañinos. Bonito puro, blanco y tieso. ■

→ (981880244) en **Santa Comba**, sorprendente cocina tradicional con modernidades. Y seguir hacia **Muxía** para conocer la costa de la muerte. Comer en Casa Marujita peces gordos y muy sanos. De allí a **Fisterra** parando a comer en Lestón en la playa de Sardiñeiro (981743699), de tan opulentos recuerdos cuando registrador fui de aquellas tierras, o en Tira do Cordel (981740697).

De Fisterra tomar la carretera de la costa hacia

Muros y Noia, y pasaréis por lugares increíbles. En **Noia** tenemos el Santolo y el Alborés (981820152) cerca del bello casco histórico del pueblo.

Ahora tenemos que acercarnos a **Padrón**, por donde Santiago, el apóstol, entró en Galicia. Chef Rivera (981810413) sigue siendo un gran restaurante, y Rois Casa Ramallo (981804180) es clásico. Podemos ir directamente desde Noia o, si hay tiempo, dar un garbeo por la

costa (Porto do Son, Corrubedo, Uxía, A Póboa de Caramiñal, Boiro y Rianxo), donde si cerramos los ojos a las barbaridades urbanísticas, podremos disfrutar de unas magníficas playas. Hay sitios varios para comer. Lo mejor, ir a descubrirlos.

Es ciudad importante **Vilagarcía**, y buenos sitios para comer tiene. Me gusta El Balneario (986507636) porque lleva años haciéndolo bien y porque en su terraza sobre la playa se toman bichos sabrosos. Bóveda

(986511204) y Loliña (986501281), dos clásicos en la misma familia. Y al Chocolate (986501199) hay que ir por muchas razones.

**Cambados**, está cerca y podemos visitar al clásico O Arco (986542312), nos tomamos su merluza y nos damos un paseo por el pazo de Fefiñanes, que está muy cerca. Como lo está La Toja, que hay que visitar, después de comer soberbiamente en el mejor de **O Grove**: D'Bertero (986733447): Enormes y frescos bichos con cuernos. La Posada del Mar (986730106), el clásico frente al puente que da acceso a la encantadora isleta. El Pirata (986738052), dando al mar, cocina y brasea hermosos peces. Y El Crisol (986730029) en la plaza. En el puerto de **Sanxenxo**, la Taberna de Rotillo (986720200) de la mano de Manicha, es un portento, de lo mejor. También Pepe Vieira (986691749) merece la visita. Pero hay otros registradores que por ahí veranean y a quienes hay que pedir consejo. Antes de llegar a **Pontevedra** hay que peregrinar al Monasterio Mercedario de **Poio**, y quedarse a comer en uno de los mejores de Galicia: Casa Solla (986872884) tradición y modernidad. La capital es una ciudad deliciosa. Y hay compañeros que os aconsejarán mejor que yo, que voy a tiro fijo: Alameda 10 (986857412) interesante modernidad. En Casa Román (986843560), en el centro, me tomé un rabo estofado inolvidable. Y Doña

Antonia (986847274), en la bella plaza de la Herrería, es obra sabrosa de la familia Vicente. Nos vamos por la costa hacia Marín, Bueu y **Cangas** donde reina desde hace 40 años Casa Simón (986300016), sus mariscos, pescado y carnes.

Pronto llegamos a **Vigo**, donde lo primero que hacemos es ir al barrio de La Piedra y detenernos en El Mosquito (986224441), después de abrir boca con una ostras a pie de calle. Argentino Aguiar gobierna con acierto Puesto Piloto (986240992). La Oca (986371255), puede ser el mejor. Maruja Limón (986473406), cerca del puerto, acierto de cocina joven. Las Bidas (986430037) tiene toques portugueses. El Castillo (986421111) está en el monte del Castro, buena cocina, buenas vistas. Y el Timón Playa (986490815) es una delicia en la playa de Canido. Y, tomando el coche, hay que acercarse a **Mos** para visitar al clásico Casa Alfredo (986338540), o a **Teis** donde la Casa del Navegante (986283344) es una sucursal de Alfredo.

Bajamos por la costa rocosa hasta **La Guardia** pasando por **Nigrán** en la pequeña ría de Baiona y comiendo en Los Abetos (986368147). Bitadorna (986611970) es lo mejor de la bella Guarda, y su risotto de raya, exquisito. También Anduriña (986611108) o Marusia (986613809), junto al puerto. ■

# LOS VINOS DE GALICIA

Con una climatología que compromete cada año la maduración de las uvas, con una atomización de la propiedad, y con un terreno en las pendientes riberas del Sil, pocos podían anticipar el éxito de los vinos gallegos. Y menos aquellos que los bebimos de jóvenes en las tabernas, transportados en barriles que en el suelo del bar se depositaban hasta su vaciado.

En unos años, esto ha cambiado, y las adversidades naturales incentivaron la producción de vinos de acusada personalidad, rescatando muchas veces variedades en vía de extinción. Los **albariños** han sido el motor de la modernización y éxito comercial de los vinos gallegos. Y la labor de Marisol Bueno Berriartegortua (ex presidenta de la D.O. Rías Baixas), que es de Florrio, como mis antepasados Garizabal, ha sido encomiable en tantos años. Vinos albariños con aromas a yerba mojada y a manzana madura, dejando en boca esencias afrutadas, persistentes y un tacto glicérico.

Al lado de los albariños, los **Ribeiros**, al oeste de Ourense, fueron antes los protagonistas del mercado interior, siendo Rivadavia el centro más importante de producción. La fragmentación de la propiedad ha hecho difícil la sistemática renovación de los viñedos, aunque hoy en día al lado de la treixadura y torrentés, conviven la godello, albariño y tintas mencia y caíño, que han ido sustituyendo a las viejas plantaciones. Los blancos, que son mayoría, son frutales y florales, con una pequeña acidez, que los hace atractivos y ligeros.

**Valdeorras** en la puerta oriental de Galicia, dispuestas en la llanura y laderas del Sil, deja ver sus plantaciones de godello que produce unos vinos blancos de gran carácter, elegancia aromática, y cierta intensidad, y sus tintas de garnacha tintorera y mencia, que dan unos vinos de gran color, fresca y consistencia aromática.

La **Ribeira Sacra** ocupa el curso medio del Sil entre las provincias de Lugo y Orense, teniendo como centro Monforte de Lemos. Se elaboran vinos tintos de montaña de reconocida calidad histórica (Como los de Amandi). La zona es rica en monasterios, y cuando se plantaron las primeras piedras a partir del S. XI, ya se bebía la uva mencia arrancada de las empinadas laderas de escasa producción. Vinos bien cubiertos, elegantes y aromáticos, sin demasiada estructura y que merecen ser probados. También se elaboran monovarietales de albariño y godello.

Los vinos del **Valle de Monterrey** (región de Verín) gozan de un clima de influencias atlánticas y continentales, con aceptable pluviometría y buena insolación media. Los tintos de mencia son consistentes, así como los de tinta fina que se dan tan bien como la de Toro. También los blancos son atractivos. ■



“En Santiago de Compostela se debe tapear en sus bares para tomar contacto con el animado personal estudiantil

# Viaje a la TOSCANA tierra de cipreses

**LOS REGISTRADORES FANTASEAMOS A VECES CON LA EXCEDENCIA PARA DEDICARNOS A OTRAS ACTIVIDADES MÁS ESTIMULANTES QUE CALIFICAR TÍTULOS Y GESTIONAR OFICINAS PÚBLICAS. DESDE QUE GANÉ LAS OPOSICIONES HE JUGUETEADO CON ESA IDEA. Y CUANDO MÁS HARTO ME SENTÍA DE LAS PEQUEÑAS MISERIAS COTIDIANAS, LA PRIMERA IMAGEN QUE ACUDÍA A MI CABEZA ERA UNA CARRETERA SINUOSA BORDEADA DE CIPRESSES QUE LLEVARAN A PUEBLOS DE PIEDRA MEDIEVAL DONDE LA COMIDA FUERA SABROSA, EL VINO AROMÁTICO Y LAS CONVERSACIONES EN ALGÚN IDIOMA INTELIGIBLE.**

POR **JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE** |  
*Registrador de la propiedad*

**N**o soy un turista. Para mí, viajar no es tomar el sol o hacer acopio compulsivo de museos y monumentos. Me gusta quedarme en los sitios para mirar, pensar y escribir mientras la vida sucede alrededor. Lo que yo quería era viajar a la Toscana en primavera. Cuando el 14 de abril me concedieron la excedencia, subí en mi BMW GS 1200 y me puse en camino para embarcar en el ferry de la compañía Grimaldi que une Barcelona con Civitavecchia.

Zarpamos a las siete. El barco es nuevo, recién estrenado. Durante la cena hago un amigo, un italiano de 74 años que reside en Calpe y parece estar siempre borracho. Dice que bebe dos litros diarios de Castillo de Liria, un caldo espantoso en tetra brick. Nos tomamos una botella juntos y me habla de sus *amichi di cuore*, a los cuales visita de tanto en tanto y con los que se queda donde le place cuanto le place. Me parece una actitud muy sabia y así se lo digo. Luego comenta el enorme éxito que tenía de joven con las chicas; ahora sólo puede mirar, confiesa, porque ya no funciona bien. Yo pienso en cómo diablos va a funcionar con dos litros diarios de Castillo de Liria entre pecho y espalda.

A las cuatro llegamos a Civitavecchia. En dirección norte sigo la Via Aurelia, una autovía infame para nuestros parámetros. La

moto se mueve con agilidad, contenta de haber salido de la panza del buque. Pronto paso por Orbetello, comienzo sur de la Toscana. Veinte kilómetros después salgo a una carretera que se retuerce y ondula para delicia del motociclista. Los pueblos están casi siempre en un alto y sus callejuelas son escarpadas. La Edad Media toscana fue violenta y las cimas son buena defensa. En estos cascos tan intrincados y populosos la circulación está restringida, sin embargo, las motos gozan de cierta tolerancia: con ellas se puede llegar hasta su mismo corazón.

La primera noche en Massa Maritima, pueblo montañoso del interior. Me alojo en el Hotel La Fenice. Debajo del lecho encuentro un tanga rojo calado de puntillas que alguien ha olvidado después de una juerga. Menudo hallazgo. Lo tomo como un buen presagio. Ceno a lo grande en La taberna del Vecchio Borgo, un establecimiento pintoresco y genuino. El menú por 27 euros es espectacular.

El día siguiente, en dirección a Florencia, parece que habitemos el fondo de un cuadro de Giotto. Castillos, mansiones de piedra, monasterios, caminos bordeados de cipreses, vides deslizándose colina abajo, olivos orgullosos, paisanos amables y altivos... Las verdes colinas están salpicadas de amarillos, ocres, dorados y malvas. La carretera se torna serrana hasta Castelnuovo. A partir de Lardello, el paisaje se amansa en prados y suaves ondulaciones. La subida a Volterra es magnífica, asfalto en buen estado y curvas amplias.

Pasada Empoli encontramos Vinci. La localidad le tiene encomendado al genio su sustento: hay museo, casa natal, restaurante, hostería, pizzería, cyber café y estanco Leonardo da Vinci. Decido dormir en Florencia, llena de arte, museos y monumentos, pero a mí lo que más me gusta son las calles donde viven, sienten, pelean, trabajan y aman los florentinos. Entre tantos recovecos siento





El paisaje está "pintado" con verdes, ocres, dorados y malvas que salpican las colinas.

rondarme al síndrome de Stendhal, así que acelero no vaya a ser que me dé por ponerme a llorar de emoción por los amores perdidos y la juventud huída.

En la región del Chianti el escenario de masías de piedra es tan bello que parece un decorado; la vista del viajero se pierde entre valles y montes sin que se le vean los límites a tanta grandiosidad. Las palabras se vuelven estériles y la cámara digital tosca para captar los matices. En pleno éxtasis estético sentimental llego hasta Castellino de Chianti y de ahí cojo la carretera de media montaña que lleva hasta Poggibonsi. A los diez kilómetros, encuentro la indicación para la hacienda rural donde voy a pasar el resto de mi estancia: Romitorio di Serelle, un caserío de piedra reconvertido en un agradable conjunto de apartamentos. La terraza tiene una vista estupenda sobre las montañas y la mesa de madera es perfecta para cenar con vino, sentir el aire, el sol y escribir hasta que me venza el sueño.

De Siena a Buonconvento es el Valle del Orcia; un territorio ondulado de belleza mansa. Montalcino es una mole perfecta en lo alto de una montaña. Compró 6 botellas de Brunello de Montalcino, el caldo más afamado de la zona, y trufa blanca fresca con la que cocinaré una pasta inolvidable. San Gimignano es un pueblecito que aun siendo centro turístico, no tiene nada de mal gusto o chabacano. Muchas tiendas, todas elegantes y de género selecto. Hacen un vino blanco de garnacha bastante notable. Al salir, empieza a llover. Bajo la lluvia amable estos paisajes brillan más en lugar de apagarse. En Siena visito la Piazza di Campo, con cierta forma de embudo. De Taberna Darbi a Asciano es uno de los tramos de carretera más delicadamente agradados de todo este bellísimo país.



Pero aquí los adjetivos son siempre prematuros. De Crete Senesi al monasterio de Monteolivetto, todo lo visto hasta ahora se convierte en un vertedero. Si el cielo cristiano pudiera verse y olerse, debe ser algo parecido a esto. La carretera se desliza por la cresta de unos montes que dejan crecer olivos, viñas, almendros, romeros, villas, palacios y abadías con prodigiosa perfección. En el monasterio, los blancos hábitos de los frailes parecen cosidos por Armani. Luego Montepulciano, donde hacen el famoso vino nobile. Casi empieza a cansar que cada etapa sea más bella que la anterior. ¿Dónde está el límite de la perfección estética? ¿Es que acaso nada nos va a recordar que la tendencia natural de la humanidad es crear fealdad al por mayor? Aquí el mal gusto parece haber dado una tre- ❖



*En la región del Chianti el escenario de masías de piedra es tan bello que parece un decorado; la vista del viajero se pierde entre valles y montes sin que se le vean los límites a tanta grandiosidad*



**Florenca está llena de museos y monumentos, y del arte de las calles donde viven, sienten, pelean, trabajan y aman los florentinos.**

gua a las gentes toscanas.

Pasando por Montevarchi y Castiglioni Fiorentino, llegamos a Cortona, donde se rodó *La vida es bella*, la película de Roberto Begnini que ganó un Oscar. Ciudad medieval en alto situada en medio de una planicie inmensamente poblada. El campo infinito semeja un océano ondulante de altos tallos de trigo verde. Como islotes o barcos abandonados surgen aquí y allá viejas ruinas de casa de campo y almacenes agrícolas que insuflan en el viajero una extraña sensación de exaltado abatimiento. La carretera a Foiana in Chano es una sucesión de rectas y curvas de 90 grados que va dibujando rectángulos concéntricos. La caída del sol arranca destellos esmeralda al cereal fresco y el corazón del motociclista se inflama de gusto por vivir.

De Pongibossi a Luca la carretera es inverosímil y permite llegar a pueblos como Routa, donde se acaba el asfalto y no hay turistas. Nuestra llegada concita una reunión espontánea de lugareños discutiendo sobre si la moto puede o no atravesar una senda escarpada. Entre Luca y Pisa pernoctamos en el hotel Villa Marta, preciosa villa en medio de la

campiña. Se percibe mucho gusto en todos los detalles. De Luca a Pisa por San Giuliano Terme hay un descenso montañoso soberbio; la Torre inclinada se ve a lo lejos. Pisa es una ciudad llana y se huele cerca el mar. Su Duomo es impresionante pero está rodeado por una multitud de turistas, timadores y vendedores de basura típica italiana. Es sorprendente la cantidad de gente inmóvil en posturas forzadas para sacarse la horrible foto del que sostiene la torre. Callejeando la ciudad se torna misteriosa y encantadora. Es tan atractiva como Florenca, pero con menos gente, están todos confinados alrededor de la torre inclinada.

La última etapa de nuestro viaje es entre los Alpes Apuanos, estribaciones norte de la Toscana y frontera con la Liguria. Territorio de alta montaña lleno de cortados y regatos al fondo de los valles por donde nos cruzamos muchas motos que van y vienen de hacer curvas. Descendiendo hacia Aulla desde Nicciano encontramos un pequeño lago cuyas aguas rebosantes casi están al mismo nivel del pueblo que se asoma a su espejo. La serenidad de todos estos elementos de la naturaleza conmueve y aturde.

En Espezia cogemos la autopista hacia el norte. Atravesamos parajes boscosos y ríos caudalosos y rápidos. Génova está literalmente colgada sobre el Mediterráneo, sostenida por los pelos en unas montañas gastadas. Como todas las urbes portuarias tiene esa erosión marina tatuada en las piedras, las fachadas y los rostros que le otorga a todo un aire decadente y malevo. Las calles en cuesta nos empujan hacia la bahía. Sumados a un grupo de motoristas eslovacos que viajan a África, subimos al barco. Vamos costeano y a babor se ve la rívera francesa.

Atrás quedan 15 días de aventura toscana. No siento ganas de volver. No me espera nada que no pueda cargar en mi moto. He roto muchas amarras. La excedencia acaba de comenzar y la huída será larga. Mi próximo destino, Irlanda. No puedo reprimir una sonrisa que le regalo a este viejo mar Mediterráneo. ■

“ Pasando por Montevarchi y Castiglioni Fiorentino, llegamos a Cortona, donde se rodó *La vida es bella*, la película de Roberto Begnini que ganó un oscar. Ciudad medieval en alto situada en medio de una planicie inmensamente poblada

# UN REGISTRADOR PORTADA DE MOTOCICLISMO CLÁSICO

LA REVISTA MOTOCICLISMO CLÁSICO, UNA DE LAS MÁS REPUTADAS PUBLICACIONES DEL MUNDO DE LA MOTOCICLETA DE ÉPOCA, HA DEDICADO LA PORTADA DE SU NÚMERO DE ABRIL A LA EMBLEMÁTICA DUCATI DESMO 900 SS. JUNTO A ELLA APARECE SU FELIZ PROPIETARIO, EL REGISTRADOR JOSÉ ANTONIO MIQUEL SILVESTRE, QUIEN ACOMPAÑÓ EL REPORTAJE EN RUTA CON UN BREVE TEXTO, QUE REPRODUCIMOS A CONTINUACIÓN, SOBRE CÓMO Y POR QUÉ LLEGÓ TAN MAGNÍFICO VEHÍCULO A SU PODER.

## EL VALOR DE LAS COSAS SIN PRECIO

**J. A. MIQUEL SILVESTRE**  
*Registrador de la propiedad*

La primera vez que me puse a los mandos de la Ducati Desmo 900 ss, tenía 8 años y vestía pantalones cortos. La moto estaba subida al caballete y yo apenas llegaba a las estriberas, pero ya entonces, acurrucado bajo el carenado, me sentí un piloto de carreras. Era el año 1976, Franco acababa de morir y mi padre se había comprado una auténtica deportiva. Eran otros tiempos.

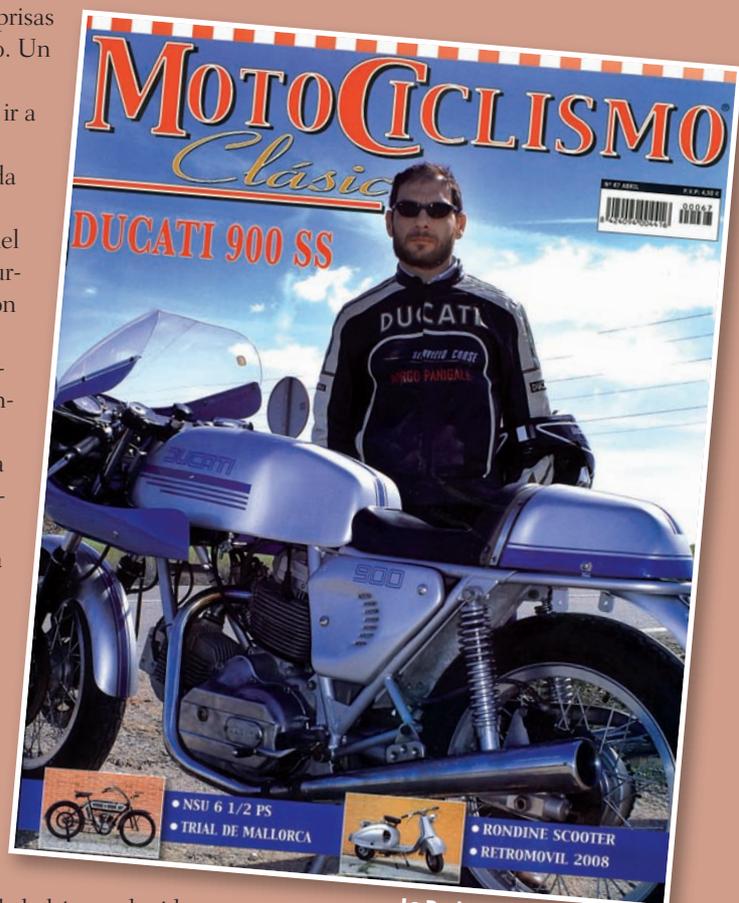
Mi padre compró, usó y vendió casi todos los modelos de la época. A la Ducati apenas le hizo kilómetros: era una moto incómoda, monoplaça, de arranque a patada. Pero por alguna razón, fue la única de la que no se desprendió. Y ahí quedó, aparcada con 10.000 kilómetros. Intacta, preciosa, dormida. Recuerdo que cuando empecé a estudiar las mismas oposiciones que él estudió, me prometió que si aprobaba me regalaría algo que el dinero no podría comprar.

Por mi parte, yo también tuve varias motos en una sucesión escalonada de potencia y cilindrada: una Yamaha XT 350, una Suzuki GS500E, una BMW GS650F, una Buell 1200S, incluso tuve una Ducati Monster S4RS, pero nunca olvidé aquella bella durmiente de color azul y plata. Cuando aprobé las oposiciones, mi padre cumplió su promesa. La Desmo 900 SS era oficialmente mía. Esperé, sin embargo, cinco años hasta que encontré el mecánico que supiera entender aquella joya. Alfonso, de Talleres Le Mans, la

puso en forma sin prisas y con mucho mimo. Un día me llamó para decirme que podía ir a recogerla.

La primera patada fue como el suave beso del príncipe del cuento. La bella durmiente despertó con un rugido que me sobrecogió de emoción. Aquel estruendo bicilíndrico sonaba a leyenda, a carretera, a motociclismo puro. Subí, engrané y de forma natural la moto se dejó llevar con sorprendente agilidad por curvas y contracurvas, sin un extraño, sin una mala reacción, como si reconociera en mi mano la misma mano que 20 años antes la había conducido.

A veces me preguntan cuánto pido por esta moto. La respuesta la puede imaginar cualquier lector con un par de gramos de sentimientos en el corazón. No se puede comprar lo que no tiene precio. Y ahora sé que existen cosas sin precio. Yo tengo una: es de color azul y plata. ■



La Revista Motociclismo Clásico dedicó su portada de abril y un reportaje interior al registrador José Antonio Miquel Silvestre y su Ducati 900 SS.



# LOS DOLOMITAS EN LAS BELLAS NIEVES

EN EL NORTE DE ITALIA, FRONTERIZA CON AUSTRIA, SE EXTIENDE UNA REGIÓN CONOCIDA GENÉRICAMENTE COMO LOS DOLOMITAS POR LA CADENA MONTAÑOSA QUE ALLÍ SE ENCUENTRA, PERO QUE ADMINISTRATIVAMENTE ESTÁ DIVIDIDA EN DOS PROVINCIAS, EL TARENTINO-ALTO ADIGIO Y EL VENETO, QUE PESE A SU CERCANÍA OFRECEN UNA DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA, CULTURAL Y SOCIOLÓGICA REALMENTE SORPRENDENTE PARA LA RELATIVAMENTE PEQUEÑA SUPERFICIE DE TERRENO QUE OCUPAN. MULTITUD DE VIAJEROS LO ATESTIGUAN, ES UNO DE LOS MÁS BELLOS LUGARES DEL MUNDO.

POR **ANTONIO FERNÁNDEZ SEVILLA** |  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

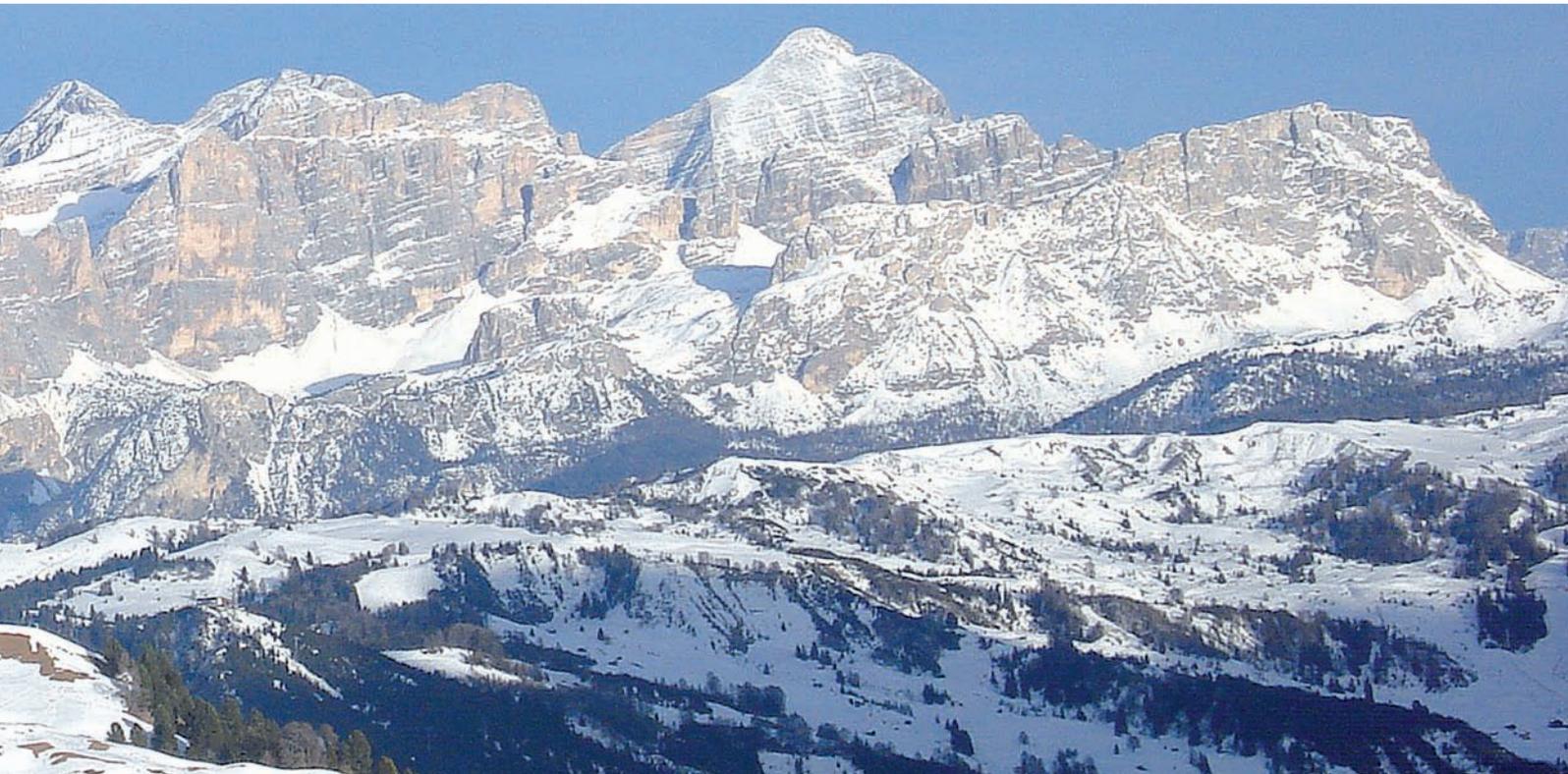
DESDE ESPAÑA LO MÁS CÓMODO es volar hasta Venecia y desde allí, por carretera, dirigimos hacia Belluno, pequeña población que merece al menos una breve visita de su casco antiguo emplazado en un alto. En adelante, el paisaje cambia de manera radical y, si el tiempo es despejado, poco a poco empezaremos a vislumbrar las imponentes cumbres que por encima de los límites del bosque empiezan a despuntar. El recorrido es intrincado pues los Dolomitas son una continua sucesión de valles cerrados que fácilmente nos desorientarán y que necesariamente nos hacen pasar por elevados pasos de montaña para desplazarnos de unos a otros.

Nuestro destino fue el valle de Badía, en concreto la villa de Colfosco situada ya en la carretera de ascenso al paso Gardena y unos

metros más arriba que la más conocida y bulliciosa Corvara un lugar privilegiado tanto para la práctica del esquí —por encontrarse a pie de pistas y de la famosa Sella Ronda—, como para el turismo más convencional. Su centrada situación nos permite encontrarlos relativamente cerca del resto de los valles cercanos de Gardena, Livinalongo di Col di Lana, Fassa o Cortina. El valle de Badía pertenece al Alto Adigio, de influencia austriaca, de hecho, hasta la Primera Gran Guerra fue territorio austriaco y su lengua es el ladino. En general son pueblos de montaña con una arquitectura típicamente alpina y casi siempre presididos por iglesias de estilizados campanarios que nos recuerdan la profunda religiosidad de sus habitantes.

El elemento dinamizador de estas tierras ha sido y es, por excelencia, el turismo invernal. Pocos lugares ofrecen la cantidad de kilómetros esquiables que encontramos a nuestra disposición en las numerosas estaciones in-

“Nos encontramos en una de las mecas del ciclismo, donde cualquier aficionado al mismo sentirá, al menos, cierta emoción al ascender casi de continuo pasos míticos como el Pordoi, Stelvio, Sella, Fedaiia y otros muchos



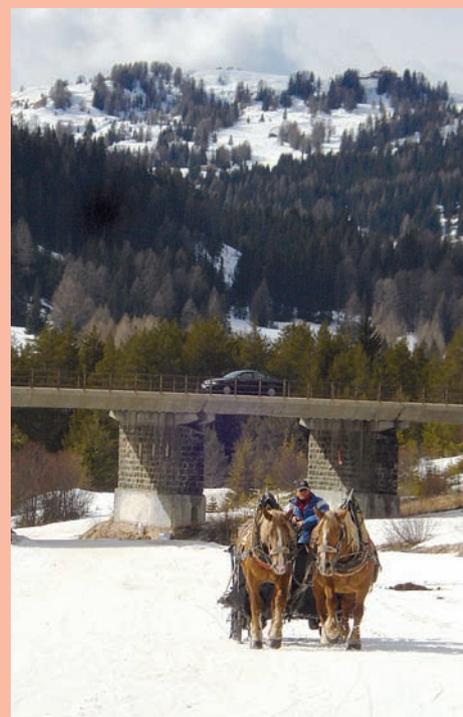
terconectadas en torno al macizo Sella. Alta Badía, Selva di Val Gardena, Arabba u Ortisei son los centros principales de esta zona, son pueblos estación que, debido a las necesidades del turismo, han perdido parte del encanto que podemos encontrar en otros enclaves de menor tamaño donde las costumbres y formas de vida tradicional siguen conviviendo con los visitantes eventuales. En cualquier caso, las posibilidades de alojamiento son variadísimas, desde espectaculares hoteles de montaña con todo tipo de servicios y precios muy elevados hasta alojamientos rurales en los que esta zona fue pionera, pasando por los más modestos —pero por regla general cuidados— gami familiares, donde, por un precio moderado, encontraremos cama y comida.

Mención especial merece Cortina D'Ampezzo, ya perteneciente al Véneto y donde la influencia italiana ha desplazado a la tradición germánica, a diferencia de los valles anteriormente citados. Tradicional destino turístico de las clases altas europeas, en la actualidad quizá se encuentre en cierta decadencia aunque quizá ello le aporte todavía más encanto. No debemos dejar de pasear por su calle principal llena de tiendas de marcas de prestigio y de numerosas galerías de arte donde las firmas más reconocidas están presentes. Es una pequeña ciudad en la que, a diferencia de los otros valles citados, el esquí no es la actividad principal sino un aliciente más —aunque no menor— puesto que sus diferentes zonas esquiabiles son realmente magníficas. Entre ellas destaca sobremanera la Tofana, una montaña donde se han abierto pistas

en la roca de manera inverosímil y cuyos remontes, en muchos casos, han quedado anclados en el pasado; lo que, si por un lado es negativo en cuanto supone de incomodidad, por otros quizá predominantes, conlleva un viaje al pasado que es de un innegable atractivo.

Nos hemos acercado a los pueblos, pero si por algo los Dolomitas son un referente turístico a nivel mundial es por sus paisajes, sus montañas o sus carreteras, no olvidemos que nos encontramos en una de las mecas del ciclismo donde cualquier aficionado al mismo sentirá al menos cierta emoción al ascender casi de continuo pasos míticos como el Pordoi, Stelvio, Sella, Fedaia y otros muchos, como así lo atestigua la multitud de ciclistas que se encuentran en sus pendientes. Cada recodo del camino ofrece paisajes de postal, pero hay algunos lugares de visita obligada. Veámoslos.

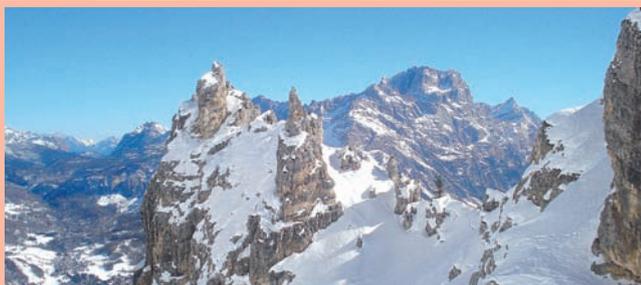
Entre Alta Badía y Cortina se encuentra el Paso Falzarego, escenario de algunos de los combates más sangrientos y enconados de la Primera Guerra Mundial entre los ejércitos italiano y austriaco. Los austriacos, atrincherados en la inmediata cima del Lagazuoi, defendieron sus posiciones en condiciones extremas frente a las fuerzas italianas lideradas por el capitán Martini apostadas en el mismo paso y en las inmediaciones del col di Lana y en la zona de Cinque Torri. Resulta sobrecogedor ascender en el teleférico del Lagazuoi hasta la cima y contemplar las galerías excavadas en la misma roca así como imaginarse las condiciones de vida y lucha en aquellos lugares durante los inviernos. En las cerca-



**Se trata de un lugar privilegiado tanto para la práctica del esquí, como para el turismo más convencional.**



Podremos contemplar paredes verticales a las que una inquietante sensación de vértigo invita a asomarse.



❖ más del paso se encuentra el Museo de la Gran Guerra situado en un antiguo fuerte militar y donde con pasión se describen aquellos acontecimientos. Es una visita que en invierno se puede realizar accediendo con esquís a algunos emplazamientos, pero que se completará mejor en temporada de verano en la que, pertrechados de casco y lámpara, se puede acceder al interior de algunas de estas galerías y posiciones defensivas.

Otro sitio recomendable es el Lago Misurina. Para acceder a él debemos dirigirnos a Cortina y desde allí, ascenderemos por la carretera que conduce a las zonas de esquí de Faloria y Cristalino, en cuya parte alta veremos encajonada entre farallones rocosos la imponente Forcella Staunies, uno de los más verticales descensos de estos dominios, para descender después entre frondosísimos bosques de alerces hacia el lago. Permanece helado la mayor parte del invierno y en su entorno se encuentran algunas instalaciones hoteleras. Su mayor atractivo es que se encuentra a los pies de las Tres Cimas de Lavaredo, quizá las montañas más famosas de los Dolomitas. Una vista maravillosa que no nos cansaremos de contemplar.

Abandonamos la tranquilidad que se respira en el entorno del lago para introducirnos de pleno en la tensión de la alta montaña. Nos dirigimos hacia la mayor altura de todos estos macizos, la Marmolada, un mundo de



roca desnuda, graveras y hielo. Desde Corvara in Badia se asciende por el Paso Campolongo hacia Arabba y desde allí ascendemos el Paso Fedaia hasta alcanzar Malga Ciapela. Allí parte un vertiginoso teleférico de gran capacidad que a los no acostumbrados puede infundir cierto respeto. La sensación no se verá menguada al comprobar que, una vez llegado a su destino todavía quedan otros dos remontadores de igual longitud y espectacularidad hasta la cima. En total más de dos mil metros de desnivel superados en un breve espacio de tiempo y con un vacío sobrecogedor bajo nuestros pies, como sobrecogedor es el emplazamiento de la última estación, prácticamente anclada a la roca y desde cuyo mirador acristalado podremos contemplar una panorámica de las que resulta difícil olvidarse. Estamos en Punta Rocca, en el glaciar a 3.344 metros de altitud. Hacia un lado el macizo Sella, con el Piz Boé como cima predominante y con la, diminuta por la lejanía pero impresionante, estación terminal del teleférico del Pordoi. Hacia el otro lado paredes verticales a las que una inquietante sensación de vértigo invita a asomarse, pero que la prudencia y algunas amenazadoras placas de nieve helada aconsejan mantener a cierta distancia. Y para los esquiadores, un descenso de unos catorce kilómetros aproximadamente por una de las pistas más espectaculares de los Dolomitas. De vuelta en el valle, una buena opción es vagabundear por los pueblos mientras dejamos pasar el tiempo en compañía de grapas y bombardinos, licor caliente y reconstituyente típico de la zona que se ofrece en multitud de animadas terrazas. Queremos que el atardecer nos alcance en algún paso elevado para contemplar la enrosadira, uno de los más peculiares fenómenos de estas tierras. Al alba, pero sobre todo en el ocaso, cuando en los valles reina ya la oscuridad, la montaña parece arder en un sinfín de tonalidades rojo anaranjadas que se tornan violáceas con los últimos rayos solares dando paso a espectaculares noches en las que las agujas dolomíticas se reflejan en la nieve creando formas irreales. Si hay luna llena, recorrer estas montañas bajo su luz plateada es uno de esos inesperados momentos que, sin figurar en guía alguna, nos cautivará hasta el extremo.

Los Dolomitas responden a las expectativas, a nadie defraudarán. Montañas como el Pelmo, "el trono de los dioses", el Antelao, el Sassolungo o el Monte Civetta quedarán grabadas en nuestra memoria, sin duda, como algunos de los paisajes más bellos que nunca hayamos contemplado. ■



*Las Tres Cimas de Lavaredo, quizá las montañas más famosas de los Dolomitas, poseen una vista maravillosa que no nos cansaremos de contemplar*



# Unión Profesional lanza un Canal de Radio y Televisión en Internet

Un Canal para las profesiones. Entra a través de la Web de  
Unión Profesional ( [www.unionprofesional.com](http://www.unionprofesional.com) ).

## CANAL PROFESIONES

Radio y Televisión

### Un nuevo medio de comunicación

para un entorno cambiante y dinámico

radio enriquecida

televisión enriquecida

alcance global

24 horas al día

365 días al año

interactividad

multimedia

archivo

Xavier Pericay [ *Escritor* ]

## Dualidades

**E**n el pasado número de esta revista, en la sección «Contrapunto», David Gistau y Rafael Reig se preguntaban en sendos artículos si eso de escribir es algo que puede enseñarse. El primero lo hacía como «periodista y escritor». El segundo, como «escritor y periodista». Ignoro si fueron ellos quienes escogieron los apelativos asociados a su firma o si fue la propia revista. De la misma manera que ignoro si el orden de aparición de ambos términos fue casual u obedeció, por el contrario, al carácter especular de la sección. Sea como fuere, la anécdota revela la indiscutible fortaleza de la dualidad. Periodista y escritor —o escritor y periodista—. Cojan al azar una publicación cualquiera, busquen en las páginas dedicadas a la opinión y allí, antes o después, encontrarán la fórmula.

Por supuesto, nada tengo contra el derecho de alguien a considerarse, a un tiempo, periodista y escritor. Ni contra el derecho de los demás a considerarle así. Faltaría más. Pero ello no impide que el recurso a semejante dualidad —y, muy especialmente, su generalización en los medios— resulte, hasta cierto punto, paradójico. Y es que, si bien se mira, no estamos ante dos categorías del todo independientes y, en consecuencia, fácilmente dissociables, sino más bien ante dos estadios de una sola categoría. Ya lo indicó Josep Pla en un artículo de 1929: «Son oficios del mismo color; el periodista es el peón, el literato es el albañil de la misma construcción». Es verdad que, con estas palabras, el escritor ampurdanés aludía sobre todo al carácter subalterno del periodismo con respecto a la literatura; pero no lo es menos que, a la vez, ponía de manifiesto la continuidad entre una y otra actividad, su pertenencia al tronco común de la escritura.

Así las cosas, ¿tiene sentido seguir identificando a alguien como periodista y escritor, cuando bastaría con llamarlo escritor? Pues seguramente sí lo tiene, en la medida en que dicha identificación no atiende tanto a la naturaleza del instrumento de trabajo —el lenguaje— como al producto de la actividad: en un caso, el artículo de periódico o de revista; en el otro, el libro. Y seguramente también porque, detrás de la distinción, está la creencia, bastante asentada en el común de la gente, de que, así como el periodismo trata siempre con la realidad, la literatura lo hace siempre con la ficción, por lo que no conviene confundir ambas disciplinas. Y ya se sabe que, contra las creencias, no vale razonamiento alguno.

Pero no todas las dualidades con que nos regala el mundo contemporáneo son del mismo tenor. También las hay menos pertinentes. O, por hablar claro, de una licitud más que dudosa. Pienso, por ejemplo, en una de aparición muy frecuente que atañe al campo de la vida pública, y de los medios de comunicación, puesto que, en general, suele darse bajo los focos y con un mar de micrófonos a un palmo de quien la profesa. Seguro que el lector ha visto alguna vez a un político, a un cargo público o a un representante de una corporación responder a una pregunta más o menos comprometida y a continuación añadir: «Eso, que conste, lo digo a título personal». Con lo que es como si no lo hubiera dicho, pero habiéndolo dicho.

Por descontado, nada hay que objetar a la posibilidad de que alguien tenga una doble vida y haga uso de ella. Pero semejante dualidad no le da derecho a confundir lo público con lo privado y a beneficiarse de esta mezcolanza. Si uno está bajo los focos y con el micrófono delante es, muy precisamente, por su faceta de personaje público. Y por nada más. De ahí que todos sus actos —incluidos, por supuesto, los locutivos— deban sujetarse a esta circunstancia. ¿Que no puede decir según qué? Pues no le quedará más remedio que aguantarse —eso es, callar o limitarse a expresar lo que su nivel de representación le permite en aquel momento expresar—. Cualquier otra salida será una salida en falso. Cuando no una inmoralidad.

A fin de cuentas, para que una dualidad constituya en verdad una riqueza, deberá discurrir por unos cauces determinados. Dos mejor que una, sí. Pero dentro de un orden. ■



# Estrella Seguros está a su lado

Al lado del león, que identifica a  
uno de los más poderosos Grupos Aseguradores Mundiales,  
ESTRELLA SEGUROS confirma su vocación  
de liderazgo en el mercado asegurador español.

Por esta razón,  
el Colegio de Registradores de la Propiedad  
y Mercantiles de España  
ha depositado su confianza en ESTRELLA SEGUROS  
para gestionar, entre otros, su Seguro de Responsabilidad Civil, de Salud y de Vida.



Para más información:

Gestores Técnicos Aseguradores Correduría de Seguros, S.A.  
c/ Duque de Sesto 41, bajo. Madrid  
Teléfono 91 576 67 80  
gta-seguros@terra.es

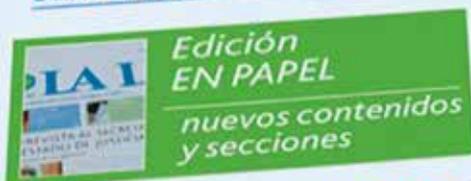
MÁS DE 25 AÑOS,  
MÁS DE 20.000  
LECTORES



# LA LEY

www.diariolaley.es

Desde el 1 de febrero de 2008



■ EL DIARIO JURÍDICO DECANO EN ESPAÑA SE RENUEVA

## Una nueva etapa en el Diario LA LEY

CON UNA SOLA SUSCRIPCIÓN USTED RECIBE:

Cada  
día

LA EDICIÓN PAPEL EN SU BUZÓN A DIARIO Y UN CORREO  
ELECTRÓNICO CON LOS TITULARES

Versión  
on-line

UN ACCESO A LA EDICIÓN EN INTERNET:  
TODA LA INFORMACIÓN, NOTICIAS DE ACTUALIDAD  
Y UNA **HEMEROTECA DE 4 AÑOS**

READER

UNA NUEVA FORMA DE LECTURA EN PANTALLA  
CON LA NOVEDOSA VERSIÓN READER DE MICROSOFT.  
**ÚNICA EN EUROPA**

UNA  
BOCANADA  
DE AIRE  
FRESCO

### Nuevos contenidos, nuevo diseño, nuevas secciones:

Doctrina; Jurisprudencia; Columna; Actualidad legislativa comentada; Esquemas legales; Dossier; Práctica forense; Dictamen; En primera persona; Corresponsalías autonómicas; Rincón de lectura; Reseña de jurisprudencia.

Además con la suscripción en papel recibirá claves para el acceso al Diario en Internet que ahora cuenta con la última tecnología: Microsoft Reader. Un nuevo lector en pantalla, que permite leer el Diario como si de la versión impresa se tratara, con todas las ventajas que comporta un formato digital:

- Fácil de leer
- Cómodo para consultar
- Accesible en cualquier sitio
- Ideal para personalizar y compartir contenidos
- Sencillo en la actualización



Descárguese Microsoft  
Reader y lea el Diario con  
Reader de forma gratuita  
hasta el 15 de marzo.



[www.diariolaley.es](http://www.diariolaley.es)



LA LEY

grupo Wolters Kluwer